

Análisis de calidad de vida del adulto mayor: indicadores para el caso de Santander y
Antioquia durante el periodo 2010-2020

Johan Alexander Sánchez Pérez y Carlos Mauricio Oviedo Pinto

Trabajo de Grado Para Optar Por El Título De Economista

Director

Fernando Estrada

PhD. Philosophy and Economic

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Economía y Administración

Bucaramanga, Santander

2022

Dedicatoria

A mi madre, que, con su apoyo incondicional, sacrificio y amor me motivó a luchar por mis sueños y enseñarme que el camino hacia el cambio viene de la mano con la educación y que nada es imposible si se hace con el corazón.

A Flynn, el cual me ha acompañado hasta en las noches más frías durante la realización de esta monografía.

A la presente y futura población adulta mayor, los cuales son el propósito de llevar a cabo esta investigación.

- Johan.

A mis padres, María Isabel y Miguel Ángel, aquellos que me enseñaron mucho más de lo que jamás podría aprender en las aulas, los que con un esfuerzo inimaginable han hecho que esto sea posible. A los que han confiado ciegamente en mí y me han apoyado incondicionalmente, los que no han dudado en perseguir de cerca mis sueños junto conmigo.

A mis hermanos, Ángel y Jhon, primeros amigos que me ha dado la vida, confidentes y mi motivación para no bajar los brazos ante las dificultades; ejemplo a seguir y consejeros inigualables.

A mis abuelos, quienes ya no están conmigo, principalmente a mi abuelo Narciso, mi primer maestro de la vida y una de las personas que más aportó a este logro. A mis abuelas Ana y Domitila, por su profundo cariño, quienes no dudan en brindarme su consejo, quienes me ayudaron a formar desde pequeño y sin duda han incidido en la consecución de todos mis logros.

A mi familia y amigos, pues cada uno de ellos ha sido un apoyo importante en todo momento.

- Carlos.

Agradecimientos

Primeramente, agradezco a Dios por permitirme disfrutar del acceso a la educación superior, experiencia la cual me dejó muchas enseñanzas para mi vida personal como profesional, donde cada tropiezo sirvió de apoyo para seguir luchando y estudiando hasta el día de hoy.

Le agradezco al profesor y director de este proyecto de grado Fernando Estrada, que con su conocimiento, apoyo e interés en el tema de la monografía nos guió por el camino correcto dentro de cada etapa y desarrollo de este hasta cumplir con éxito los objetivos planteados.

Gracias a Carlos, mi compañero de tesis, con su ayuda, paciencia, esfuerzo y muchos trasnochos logramos sacar adelante la realización de esta monografía.

Al profesor Carlos Mantilla y Josefa Ramoni Perazzi por acceder a algunas consultas extractase en materia de acceso a información e interpretación de los datos utilizados dentro de la investigación.

A la Universidad Industrial de Santander, la cual me abrió las puertas y me brindó la oportunidad de formarme como economista y desarrollarme como un profesional integral y con conciencia social, con el anhelo que las futuras generaciones tengan la posibilidad de acceder a la educación superior de calidad.

A los docentes y administrativos de la Escuela de Economía y Administración UIS por ser partícipes en todo mi proceso de formación académica y social durante estos últimos 5 años.

-Johan

Agradecimientos

A mis padres y hermanos, por ser artífices de un logro que también es suyo. Por darme su apoyo incondicional en todo momento, por ser mi ejemplo y aliento a lo largo de mi carrera profesional.

A mis amigos, por su apoyo en momentos difíciles y por permitirme aprender de cada uno de ellos algo con lo que me quedo para toda la vida.

A mi universidad que me permitió alcanzar este objetivo, la Universidad Industrial de Santander, así como a la Escuela de Economía y Administración, por formarme profesional e integralmente durante mi permanencia como estudiante.

A mis profesores, por sus consejos, apreciaciones sobre la vida y, como es apenas lógico, por sus enseñanzas.

Agradezco al profesor Carlos Mantilla, quien con su ayuda también hizo posible el término de la tesis.

Especialmente quiero agradecer al Profesor Fernando Estrada, director de este trabajo de grado por sus consejos, correcciones y conocimiento aportado, que permitió mejorar cada detalle de la monografía.

- Carlos.

Tabla de contenido

Introducción	11
1.Objetivos.....	18
Objetivo general.....	18
Objetivos específicos	18
2.Calidad de vida y economía del desarrollo con relación al envejecimiento: enfoque teórico-	19
2.1. Marco teórico	19
2.1.1.Incentivos y distorsiones.....	21
2.1.2.Gestión de políticas públicas	22
2.1.3.El enfoque de las capacidades	24
2.1.4.Calidad de vida.....	26
2.2.Antecedentes con relación a la calidad de vida del adulto mayor	31
3.Marco legal que ampara las libertades del adulto mayor en Colombia	39
3.1.Normativa del adulto mayor dentro del territorio Nacional.....	39
3.1.1.Ley 1850 de 2017	39
3.1.2.Ley 1328 de 2009 - Artículo 87.....	41
3.1.3.Ley 2055 de 2020	41
3.1.4.El Programa de Protección Social al Adulto Mayor – “Colombia Mayor”	42
3.1.5.Ley 100 de 1993, Sobre El Sistema Nacional de Pensiones	43
3.1.6.Fallos de la Corte constitucional frente a la protección del adulto mayor	46
3.1.7.Política Colombiana De Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024.....	47
4.Metodología	49
4.1.Tipo de estudio.....	49
4.2.Delimitación temporal y especial.....	49
4.3.Fuente de Información	50
4.4.Evaluación de Indicadores	55
5.Desafíos y oportunidades para el apoyo a la dependencia y las libertades de los adultos mayores: análisis para el caso de Antioquía y Santander	57
5.1.Programas sociales y Políticas Públicas dentro de los Planes de Desarrollo del Departamento de Santander enfocadas a la calidad de vida del adulto mayor	70
5.2.Programas sociales y Políticas Públicas dentro de los Planes de Desarrollo del Departamento de Antioquia enfocadas a la calidad de vida del adulto mayor	72
6. Indicadores enfocados a la calidad de vida del adulto mayor en los departamentos de Antioquia y Santander.....	77
6.1. Características generales	77
6.1.1.Sexo.....	77
6.2.Educación.....	78
6.2.1. Tasa de analfabetismo.....	78
6.2.2. Nivel educativo	80

ANÁLISIS DE CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR: INDICADORES PARA EL CASO
DE SANTANDER Y ANTIOQUIA DURANTE EL PERIODO 2010-2020

6.3.Vivienda.....	83
6.3.1. Material de vivienda.....	84
6.3.2. Tipo de vivienda.....	86
6.3.3. Condiciones de propiedad raíz e inmobiliaria.....	87
6.4. Salud.....	89
6.4.1. No cotizantes en términos de seguridad social.....	89
6.4.2. Tipo de régimen de seguridad social.....	91
6.4.3. Costos médicos y recursos para la vejez.....	94
6.5. Pensiones.....	96
6.5.1. Adultos mayores pensionados.....	97
6.5.2. Cotizantes a un fondo de pensiones.....	99
6.5.3. Tipo de régimen en fondo de pensiones.....	100
7. Influencia de la pandemia de la COVID-19 en la calidad de vida del adulto mayor en los Departamentos de Santander y Antioquia.....	103
8. Perspectivas sobre la vejez en Antioquia y Santander y el cambio de las dinámicas demográficas.....	116
9. Conclusiones.....	122
Referencias Bibliográficas y Webgrafía:.....	128

Lista de Tablas

Tabla 1. Marco teórico	29
Tabla 2. Sentencias Corte Constitucional	46
Tabla 3. Definición de indicadores de calidad de vida	52
Tabla 4. Variable DANE P3147, 2020	55
Tabla 5. Nivel educativo, Santander, Antioquia y Colombia, 2010 a 2020.	80
Tabla 6. Tipo de régimen de seguridad social, Santander, Antioquia 2010 a 2020.....	91
Tabla 7. Costos médicos, Santander, Antioquia y Colombia, 2010 a 2020.....	94
Tabla 8. Tipo de fondo pensional, Santander, Antioquia y Colombia, 2010 a 2020.	100
Tabla 9. Dificultades en la pandemia, Santander y Antioquia, 2010 a 2020.	112

Lista de Figuras

Figura 1. Histórico población adulta mayor, Colombia, de 1950 a 2100	12
Figura 2. Cobertura pensional, Colombia, de 2005 a 2019	36
Figura 3. Índice de envejecimiento, Colombia, 2018	59
Figura 4. Índice de desarrollo humano, Colombia, 2010 frente a 2017.....	61
Figura 5. Proporción de adultos mayores por sexo biológico, Santander, Antioquia y Colombia, 2010 a 2020	77
Figura 6. Tasa de analfabetismo en adultos mayores, Santander, Antioquia y Colombia, 2010 a ..2020.....	79
Figura 7. Material de vivienda, Santander, Antioquia y Colombia, 2010 a 2020	84
Figura 8. Tipo de vivienda que habitan los adultos mayores, Santander, Antioquia y Colombia, 2010 a 2020.....	86
Figura 9. Situación de inmueble, Santander, Antioquia y Colombia, 2010 a 2020.....	87
Figura 10. Proporción de adultos mayores no cotizantes a un régimen de seguridad social, Santander, Antioquia y Colombia, 2010 a 2020	90
Figura 11. Proporción de adultos mayores que cuentan con una pensión, Santander, Antioquia y Colombia, 2010 a 2020	97
Figura 12. Proporción de adultos mayores cotizantes a pensión, Santander, Antioquia y Colombia 2010-2020	99
Figura 13. Afectación Covid-19 por estratos, Bogotá, Antioquia y Santander, 2020	104
Figura 14. Tasa de mortalidad por cada mil habitantes, Santander y Antioquia frente a Chile y España, 2010 a 2020	106
Figura 15. Panorama Covid-19 en Adultos Mayores, Santander, Antioquia y Colombia, 2020.....	107
Figura 16. Situación de coronavirus en Santander a corte de 31 de diciembre de 2020	109
Figura 17. Situación de coronavirus en Antioquia a corte de 31 de diciembre de 2020.....	110

Resumen

Título: *Análisis de calidad de vida del adulto mayor: indicadores para el caso de Santander y Antioquia del periodo 2010-2020**

Autor: Johan Alexander Sánchez Pérez y Carlos Mauricio Oviedo Pinto**

Palabras Clave: *Población adulta mayor, economía del desarrollo, calidad de vida, enfoque de las capacidades, políticas públicas*

Esta investigación busca analizar las diferencias y semejanzas en los indicadores de calidad de vida para la población adulta mayor dentro de los departamentos de Antioquia y Santander, haciendo énfasis al periodo comprendido de 2010 hasta 2020, tomando como referencia aspectos de gran relevancia para este grupo etario, como lo es la salud, educación, vivienda, pensiones y el impacto psicosocial por la pandemia de la COVID-19. Esto teniendo como enfoque la economía del desarrollo, y con ello realizar una comparación de cada indicador propuesto por departamentos, llegando a exponer las implicaciones, conclusiones y recomendaciones en cada territorio de estudio de acuerdo con los resultados obtenidos. Su relevancia se debe a que actualmente es un reto para los gobiernos a nivel global el contrarrestar el impacto de la reducción de la población en edad de trabajar y promulgar el bono demográfico.

Si bien existe un marco legal que protege a los individuos que alcanzan la “tercera edad”, la evidencia apunta a que estas medidas solo son normas escritas que no se cumplen a cabalidad por cada uno de los gobiernos departamentales, agravando en gran medida las desigualdades por grupos edad y clases sociales.

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración. Director: Profesor Fernando Estrada, PhD.

Abstract

Title: *Analysis of the quality of life of the elderly people: indicators for the situation of Santander and Antioquia within the 2010-2020 period**

Author: Johan Alexander Sánchez Pérez y Carlos Mauricio Oviedo Pinto**

Key words: *Elderly people, development economics, quality of life, capabilities approach, public politics*

Description

This research seeks to analyze the differences and similarities in the quality of life indicators for the older adult population in the departments of Antioquia and Santander, emphasizing the 2010-2020 period and taking as reference relevant aspects to this age group like health, education, housing, pensions and the psychosocial's impact because of the pandemic of COVID-19. All the above is focused on development economics and along with this make comparison of each indicator proposed by department, exposing the implications, conclusions y recommendations in each territory of study according the results obtained. The importance of this research is due to the fact this is a challenge for all the governments at the global level, who have to counteract the population's reduction impact in working age and enact the demographic bonus.

Even though there is legal regulations that protect elderly people, the evidence points that these measures are only supported on laws and there are not fulfillment by each departamental government, aggravating inequalities according to age groups and social classes.

* Undergraduate degree work

** Faculty of Human Sciences. School of Economics and Administration. Director: Fernando Estrada, PhD

Introducción

El concepto de calidad de vida en el estudio de la economía se ha utilizado a lo largo del último siglo para englobar los procesos relacionados con la satisfacción de necesidades individuales y colectivas en relación con el entorno social, político, cultural y ambiental del mismo.

Teniendo en cuenta que actualmente se vive en un mundo globalizado y que las vicisitudes de gran magnitud se vuelven de manera colectiva para diferentes organizaciones internacionales y gobiernos la noción de calidad de vida de la población mundial va encaminada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas para su Agenda 2030. Se considera pertinente analizar las dinámicas demográficas por la que atraviesa la civilización actualmente y en el próximo siglo, ya que estas recomendaciones van encaminadas a garantizar la sostenibilidad y el acceso a derechos fundamentales de las futuras generaciones.

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018), el cambio demográfico por edades ha sido un fenómeno que se ha manifestado desde finales de la Segunda Guerra Mundial, donde el fortalecimiento de instituciones en materia de salud, educación y medioambiente han manifestado un cambio de comportamiento en la sociedad, trayendo implicaciones económicas y culturales a lo largo del tiempo. Esto implica que este cambio en la sociedad podría traer una condena o una oportunidad para alcanzar el crecimiento y desarrollo económico de un país, pues, con las mínimas tasa de mortalidad y fecundidad por las que atraviesa la población mundial, se ve la necesidad que los gobiernos centren sus políticas públicas a la inclusión de la población que estará envejeciendo constantemente.

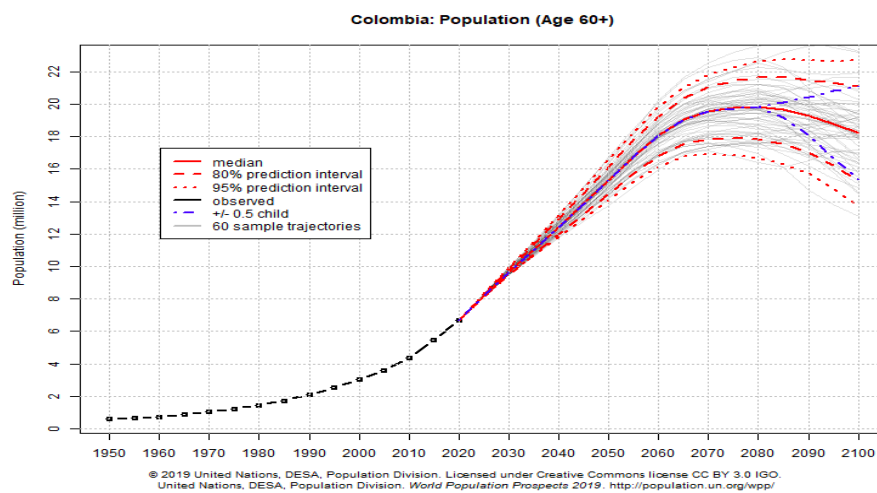
Colombia no es la excepción, los datos reflejan que los pronósticos de la población mayor de 60 años están incluso por debajo de lo observado. Según información censal de

ANÁLISIS DE CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR: INDICADORES PARA EL CASO DE SANTANDER Y ANTIOQUIA DURANTE EL PERIODO 2010-2020

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2018), este grupo etario representaba el 9,23% de la población, cifra superior en más de dos puntos porcentuales a la pronosticada para el año 2020, considerando que en Colombia la esperanza de vida sigue aumentando y se estima que una persona en promedio vive 74 años, lo que difiere frente a la tasa de fecundidad, la cual ha disminuido entre 1985 y 2020 siendo esta de 3,3 y 2,3 respectivamente.

Figura 1.

Histórico población adulta mayor, Colombia, de 1950 a 2100



Nota. Porcentaje de población mayor respecto a la población total colombiana 1950-2100. Tomado de: ONU, 2021

Según proyecciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2021), para el 2030 el 10% la población colombiana sería mayor de 60 de años, aumentando en promedio alrededor de dos puntos por cada 10 años de aumento. Considerando que los índices de mortalidad y fecundidad tienden a ser constantes, para el 2080 se podría incluso duplicar la cifra de personas mayores en el país, implicando un papel de gran importancia de la

población del adulto mayor para afrontar los desafíos de la sostenibilidad y el desarrollo socioeconómico de los países.

En el caso de los departamentos de Antioquia y Santander, para 2020 ambos territorios cuentan con una participación porcentual en el total de población departamental, de 14, 5% de adultos mayores (mayores de 60 años). De estos dos territorios, Antioquia es el departamento que cuenta con un mayor número de población mayor perteneciente a grupos étnicos predominando en este territorio los mayores afrocolombianos.

Referente a la fecundidad, el departamento de Santander presenta una tasa mayor que la del territorio antioqueño en 0,8 puntos básicos para el año 2020; mismo patrón que el que se había presentado en 2015 cuando Antioquia tenía una tasa de fecundidad de 12,4% y Santander 14,8%.

En términos de mortalidad, la tendencia de defunciones por causas naturales en los dos entes territoriales que se veía desde 2015, se vio perturbada cinco años después por la llegada de la pandemia del COVID-19 a nivel mundial, la cual provocó diferentes vicisitudes en los sistemas de salud, afectando mayormente a las personas mayores y en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

En relación con lo anterior, teniendo en cuenta el acelerado envejecimiento poblacional y las condiciones sociopolíticas de la última década, se muestra la importancia de la elaboración de esta monografía, la cual pretende analizar los indicadores de calidad de vida (salud, pensión, vivienda, educación) para la población de adultos mayores en los departamentos de Santander y Antioquía para el periodo 2010-2020.

Para la consecución de los objetivos planteados en la investigación se tendrá como fundamento los resultados de los datos publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en materia de la población adulta mayor contrastado con el marco teórico expuesto, los planes de desarrollo gubernamentales en los periodos de estudio

y los impactos que dejó la pandemia de la COVID-19 dentro de este grupo etario, de tal manera que se logre identificar la situación de los territorios en materia de eficiencia en garantías de derechos fundamentales, promoción de políticas públicas y programas sociales, mostrando evidencia de si realmente existen semejanzas y diferencias significativas en los dos territorios en lo que respecta la atención hacia estas personas que viven una situación socioeconómica de dependencia y en algunos casos de vulnerabilidad.

Formulación del problema

Teniendo en cuenta el envejecimiento acelerado de la población y los cambios culturales, políticos y económicos que han tenido lugar en la sociedad a lo largo del tiempo, es notorio que los gobiernos a nivel mundial han enfocado sus políticas públicas en pro de satisfacer las necesidades de su población, garantizando el crecimiento y desarrollo económico de sus territorios.

En lo que respecta a la calidad de vida de la población adulta mayor, la ONU propone que a estas personas les sea respetada su independencia, para poder participar de actividades laborales en el momento y bajo las condiciones que ellos determinen convenientes, al igual que tener la posibilidad de estar en un entorno seguro y con garantías mínimas. La Organización de las Naciones Unidas (1999), coloca especial énfasis en los espacios de participación a los que deben integrarse los adultos mayores, con el fin de que aprovechen las oportunidades de decidir por el futuro de sus comunidades, al igual que propender por sus cuidados, esos que desafortunadamente pocos disfrutaban, para proteger su dignidad y su realización como personas.

Sin embargo, este tipo de recomendaciones tienden a verse un poco irrealizables teniendo en cuenta las perspectivas y las vicisitudes que tiene la sociedad y los gobiernos. El agotamiento acelerado de los recursos, las nuevas demandas que exige tanto el mercado laboral como educativo, el fortalecimiento institucional con información asimétrica y la

planificación regional sin tener a todos los actores tanto urbanos como rurales en los planes de desarrollo, implica un desafío para las políticas públicas y el acceso a programas sociales para la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad a nivel mundial, siendo los más afectados los habitantes de países emergentes o en vía de desarrollo.

En Latinoamérica los gobiernos por recomendación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018) han ido emprendiendo diversas tareas para atender las demandas sociales especialmente de la población vulnerable dentro de la que caben los adultos mayores. Sin embargo, hay que repensar las políticas vigentes o diseñar nuevas agendas donde las personas mayores hagan efectiva su participación social, y así evitar que se vea limitada la capacidad política para emprender iniciativas de política pública que propendan por la protección social de dicha población.

En un país en donde el 26,9% de la población adulta mayor es pobre, según la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística a partir del censo 2018, y los apoyos estatales a través de programas sociales no alcanzan a ser suficientes para cubrir a una buena parte de la población que lo necesita (el 40% de los ancianos no tienen ingresos estatales o de otro tipo), se hace necesaria una evaluación que permita establecer específicamente cómo viven los ancianos en los territorios que son objeto de análisis en el presente trabajo de investigación.

La presente investigación analiza la realidad socioeconómica en los departamentos de Santander y Antioquia enfocada a la población de adultos mayores, comprendiendo esta población como el conjunto de personas que superan los 60 años.

Este análisis se hace visible por la necesidad de conocer si en estos territorios mencionados se satisfacen adecuadamente las necesidades de la población de adultos mayores en términos de calidad de vida desde el punto de vista de la economía del bienestar, en pro de crear una base que permita formular diferentes propuestas, políticas y programas

que promuevan la inclusión, y que materialicen realmente la defensa de los derechos fundamentales y libertades de este grupo poblacional que ha sido bastante golpeado en las últimas décadas en materia de salud, acceso a pensión, educación, trabajo decente, etc.

Hipótesis

Se considera que la población económicamente activa para los territorios Santandereano y Antioqueño tenderá a disminuir en los próximos años, por lo que es de gran importancia conocer si el marco legal colombiano y la gestión administrativa departamental ha profundizado en las desigualdades en términos de grupos de edad, o si por el contrario, garantizan el acceso a servicios fundamentales de la población adulta mayor en estos departamentos, considerando los indicadores en materia de desigualdad relativa, como lo son la salud, el sistema pensional, vivienda, educación, mercado laboral y la gestión relacionada con la pandemia de la COVID-19.

Justificación

La calidad de vida de las personas se define como la percepción de los individuos en relación con su vida y la posición que tienen en ella respecto a los demás, en un contexto de valores que evalúa teniendo en cuenta sus preocupaciones, metas y expectativas.

(Organización Mundial de la Salud, OMS, 2002).

El envejecimiento humano, proceso irreversible, se entiende como una serie de cambios tanto biológicos como psicológicos de los individuos conforme pasa el tiempo (Ministerio de Salud y Protección Social, Minsalud, 2021). La promoción de una vida plena y saludable demanda de la sociedad el cuidado y protección de las personas mayores, dadas las condiciones de vulnerabilidad en las que viven, por lo que es necesario tener claro en qué estado se encuentra esta población en términos de calidad de vida.

La tendencia del envejecimiento de la población es cada vez más evidente y con ello, adicionalmente, se ha hecho más evidente uno de los problemas que ha estado presente históricamente, pero que ahora tiende a generalizarse y es la expresión de desigualdad, un problema que representa un costo considerable, tanto social como económico, para los países en los que se hace presente, aunque con dinámicas distintas.

El presente trabajo surge ante la necesidad de describir y analizar las condiciones reales de calidad de vida de los adultos mayores en Santander y Antioquia, así como los cambios que han tenido lugar entre 2010 y 2020, teniendo en cuenta que, en Colombia el grupo etario de mayores de 60 años representa el 9,23% del total nacional, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2018).

El interés de este trabajo de investigación es mostrar con el respaldo de los indicadores de calidad de vida expuestos un análisis comparado en materia de indicadores de calidad de vida para esta población tan vulnerable en la sociedad, la cual trae sin duda una necesidad para ajustar las existentes agendas y políticas públicas, programas sociales, inversiones tanto públicas como privadas para las diferentes instituciones y/o entidades gubernamentales de los territorios a analizar.

1. Objetivos

Objetivo general

- Analizar a la luz de los cambios demográficos las desigualdades en los indicadores de calidad de vida (salud, pensiones y necesidades básicas insatisfechas) entre adultos mayores para los departamentos de Santander y Antioquia durante el periodo comprendido entre 2010 y 2020.

Objetivos específicos

- Proponer el análisis de la desigualdad del adulto mayor en el contexto de la economía del desarrollo, y más específicamente la teoría del bienestar/calidad de vida
- Mostrar las implicaciones de los indicadores escogidos en términos de salud, pensiones y las necesidades básicas insatisfechas para los departamentos de Santander y Antioquia.
- Evaluar y recomendar el enfoque que deben adoptar las políticas públicas a nivel departamental alrededor del adulto mayor en términos económicos y sociales teniendo en cuenta la realidad de la población.
- Explicar los impactos de la pandemia COVID-19 sobre las desigualdades del adulto mayor para Santander y Antioquia.

2. Calidad de vida y economía del desarrollo con relación al envejecimiento: enfoque teórico

2.1. Marco teórico

El estudio de la economía del desarrollo ha sido de gran relevancia durante el último siglo para entender las dinámicas y el comportamiento de la sociedad. En términos generales, la concepción de estas dos ramas de la economía va enfocada en pro de la satisfacción de necesidades de los hombres y la maximización de beneficios tanto individuales como colectivos.

Para Amartya Sen en su obra *Desarrollo y Libertad (2000)*, se plantea que la pobreza y la falta de oportunidades económicas son vistas como obstáculos en el conjunto de libertades fundamentales, pensándose que la desigualdad en la distribución de la renta reduciría significativamente el desarrollo económico. Por este motivo define concretamente que "*El desarrollo es un proceso de expansión de las libertades de que disfrutan los individuos*" (p. 55).

Con lo anteriormente expuesto se entiende que su noción de desarrollo comprende la expansión de capacidades y la eliminación de limitaciones a las libertades de los hombres con el objeto de que éstas garanticen una calidad de vida sostenible a lo largo del tiempo.

En este orden de ideas, se puede decir que las libertades no solo tienen una relación individual, sino que lo social impacta en la manera en que se gestionan los servicios básicos de salud, educación y el fomento de iniciativas que permiten a los individuos emprender la búsqueda ambiciosa de oportunidades para sí, con los buenos efectos que esto tiene sobre la comunidad de la que hacen parte.

La obra de Amartya Sen se fundamenta en cinco tipos de libertades, las políticas, los servicios económicos, las oportunidades sociales, las garantías de transparencia y la seguridad protectora, explicando una relación estrecha entre el crecimiento y desarrollo económico, donde la pobreza debe ser vista desde un punto más amplio y no por el de las rentas o cuentas nacionales, explicando que las capacidades son uno de los mejores propulsores para generar mayores rentas y satisfacciones individuales.

La desigualdad la entiende Sen, no como la desigualdad de la renta, sino como el establecimiento de un contraste entre la perspectiva renta y la perspectiva de las capacidades, pero también como una desigualdad sexual. Dicho contraste entre renta y capacidades dentro de la desigualdad ayuda a entender mejor que el desarrollo no se trata de un único componente monetario, sino que *“Hay diversos factores económicos, además de la renta, que afectan a las desigualdades de las ventajas individuales y libertades fundamentales”* (p.138).

La educación, uno de los indicadores de calidad de vida el cual se analizará para la población objetivo, hace parte de lo que Sen denomina componentes constitutivos al igual que la asistencia de servicios básicos porque son derechos que aportan de forma importante al desarrollo económico.

Debe advertirse que resulta tan importante este enfoque, tanto así que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en sus indicadores centrales, principalmente en la dimensión económica, considera estas contribuciones importantes para medir los puntos en los que debe haber una intervención para crear políticas que permitan fortalecer las capacidades con un enfoque mucho más institucional.

Para Amartya Sen (2000), el término capacidades explica los diferentes tipos de vida que podría provisionar las decisiones de los gobiernos e instituciones en materia política, económica y social dentro del territorio, categorizadas por tres tipos de enfoques de análisis: el directo, el complementario y el indirecto, ayudando a tener un análisis más específico en

materia de políticas públicas y programas sociales, explicando las diferentes dinámicas y escenarios en los que se ve inmersa la sociedad y mostrar en qué estado se encuentran tanto las libertades individuales como colectivas.

2.1.1. Incentivos y distorsiones

El gasto público, destinado a dar un incentivo mediante las transferencias condicionadas influye en la conducta económica de los individuos que pueden distorsionarse cuando existen fraudes, por lo que el costo policial o de autoridades para evitar dicho caso resulta muy elevado obedeciendo a la distorsión de la información y la corrupción en general.

Con los planteamientos y experimentos realizados por Banerjee y Duflo (2012) en su obra “*Repensar la Pobreza*” se puede evidenciar que el aplicar políticas y crear programas sociales por medio de tendencias hace que sea difícil la comprensión de la realidad y vicisitudes por las que atraviesa la población en estudio, haciendo que algunos de estos lleguen a fracasar, tengan sobrecostos o solo queden en simples ideas.

Dentro de esta obra se puede considerar que este tipo de estudios de implementación y seguimiento de políticas teniendo como base el uso de experimentos es una alternativa compleja y un poco extensa en términos de tiempo, pero que podría posibilitar la eficiencia del uso de recursos de organizaciones sociales mundiales, además de que se obtengan los resultados esperados y así poder garantizar los tipos de libertad que plantea Sen (2000) para aumentar el desarrollo económico de un país.

Teniendo en cuenta las trampas de pobreza que Duflo y Banerjee (2012) exponen a lo largo de la obra, las que llaman atención para esta investigación son la trampa de la educación, las dinámicas de ahorro, el acceso a créditos y las dinámicas de gobierno.

Como primera medida, queda en evidencia que con la formación de capital humano sumamente calificado garantiza la disminución de los índices de pobreza de un territorio,

haciendo hincapié en la población objeto de este análisis, ya que muy pocas veces se tiene en cuenta la alfabetización para adultos mayores, ya sea por su condición mental o física, lo que hacen que caigan en la trampa de la educación.

En términos financieros, se dice que las personas en condición de pobreza tienden a tener una motivación mucho menor a ahorrar porque cuando perciben un dinero extra su deseo los inclina a adquirir bienes un poco más costosos para satisfacer su apetito en el corto plazo, sin siquiera plantearse la idea de una inversión que les provea dinero en un futuro. En términos generales, el individuo del futuro debe esperar que el individuo del presente planifique el ahorro no en el momento sino como proyección.

Por esta razón es que para las entidades bancarias implica un riesgo a la hora de que estas personas con limitaciones en términos monetarios soliciten algún préstamo o crédito, siendo la población adulta mayor la más afectada incluso para llegar a tener alguna pensión teniendo en cuenta sus dinámicas de consumo.

La corrupción, explican Duflo y Banerjee, (2012) es de igual manera considerada una trampa de la pobreza, pues simplemente la ineficiencia ya se convierte en un acto que impacta la masiva práctica y el hurto de los recursos supone un reto para las instituciones que están a la sombra de un aparato estatal que está diseñado para que los ricos sean más ricos y usen su dinero y poder para obtener más de lo mismo.

2.1.2. Gestión de políticas públicas

Merilee Grindle, en *“Fronteras de la economía del desarrollo”* (2002) libro publicado por el Banco Mundial, hace alusión a lo difícil que es el desarrollo de políticas que modelan adecuadamente las oportunidades a quienes demandan del Estado algo en particular. Los políticos a menudo rechazan las propuestas, aunque eso les signifique el estancamiento,

puesto que los políticos como seres racionales buscan sacar el mayor provecho de lo que les represente una oportunidad en el corto plazo.

Los intereses de los dirigentes por lo general están acompañados o van ligados al interés personal y de grupos económicos o políticos cuyo interés se ve representado en el dirigente territorial. Ellos son sujetos que con un cúmulo de información toman decisiones que maximicen su bienestar y la influencia y supremacía, razón por la cual es difícil modificar las instituciones que canalicen las políticas.

En relación a los planteamientos contrastados dentro del marco teórico se podría decir que el desarrollo de libertades depende en cierta medida de la toma de decisiones de los gobiernos e instituciones, sirviendo como veedores de estas capacidades.

Vinod Thomas en la obra *Fronteras de la economía del desarrollo (2002)* argumenta que para garantizar el crecimiento tanto social como económico de un país es indispensable que por parte de los gobiernos y empresas se destine una inversión a sectores como la educación y la salud, la apertura comercial y la adecuada formulación de políticas en materia social y macroeconómica. Para el autor hay cuatro áreas críticas que requieren de acciones casi que inmediatas: Invertir en la gente, la administración ambiental, la administración de los riesgos financieros y asegurar un buen gobierno. Para el caso de este trabajo de grado resultan de gran interés:

- *Invertir en la gente:* En casi todos los países del mundo el acceso a los servicios sociales no es adecuada, por lo que la educación y su distribución necesita de una atención inmediata mientras el crecimiento de la población pone presiones, de igual manera son necesarias políticas enfocadas en el mercado de trabajo y la protección social, asegurando la calidad y la distribución adecuada de los servicios sociales.
- *Asegurar un buen gobierno:* La corrupción ha sido uno de los principales factores que generan altos costos sociales, reduce las inversiones en el país, disminuyendo los

retornos provenientes de impuestos y empeorando los niveles de inequidad al desviar recursos destinados para diferentes programas sociales, evidenciado en las erróneas políticas económicas y de regulación, los débiles esquemas legales y la falta de profesionalismo, haciendo más difícil hallar una forma concreta de reducir la brecha de desigualdad.

Por ello, es necesario una justicia independiente, un Estado de derecho, una administración cualificada, mayor libertad civil y política, así como la supervisión y participación de la sociedad civil, reformas presupuestarias y financieras. Como consecuencia, podría empezar a establecerse un mayor desarrollo en pro de la población, especialmente la más vulnerable.

2.1.3. El enfoque de las capacidades

El enfoque de las capacidades, campo económico el cual ha sido promulgado por Amartya Sen (quien se centra en la justicia social) y Martha Nussbaum (2007), tiene como eje transversal el desarrollo humano, donde se analiza si las personas consideran que pueden hacer lo que sus capacidades les permiten ubicándose por encima de un umbral para las capacidades, se ofrecería una verdadera justicia social con los individuos

Este es uno de los enfoques que se han adoptado para jalonar el desarrollo humano, ya no hacia el ámbito de la riqueza, sino hacia las libertades personales y las capacidades básicas, que dan espacio a las comparaciones de la calidad de vida entre distintas sociedades, haciendo visible si a las personas se les están proveyendo oportunidades de elegir, actuar y desarrollar su dignidad humana.

A pesar de que el enfoque de capacidades dista mucho de ser una teoría completa de justicia social y por lo tanto se entiende que una sociedad que atienda los derechos básicos a todos no es una sociedad con justicia plena, es decir que los derechos sociales mínimos

garantizados no son compatibles por sí mismos con la justicia y la distribución; existen sociedades en donde, aun estando por encima del umbral de capacidades, se hace evidente la desigualdad.

Martha Nussbaum (2020) menciona cinco capacidades básicas que tienen relación con la vida y su respeto, la salud y el buen vivir, la integridad física y su protección, sentidos para poder disfrutar los placeres de la vida y esquivar los dolores, así como las emociones que experimenta el ser humano y que se asocian a su dignidad.

Para Acemoglu y Robinson (2020) la concepción de libertad y capacidades no difiere de los demás autores dentro de este marco teórico. En este caso se considera que este tipo de ideas no se dan de manera espontánea, la libertad de los hombres está limitada por los cambios sociales y culturales por los que ha atravesado la humanidad a lo largo del tiempo, donde las posiciones de poder han afectado de manera a las minorías y personas de bajos ingresos.

“La libertad ha sido algo raro en la historia de la humanidad. Muchas sociedades no han desarrollado una autoridad centralizada capaz de hacer cumplir las leyes, resolver conflictos de manera pacífica y proteger a los débiles de los fuertes.”

Fragmento de: Daron Acemoglu. “El pasillo estrecho”. (2020)

Con este tipo de concepciones y teniendo como referente que los autores son reconocidos por sus aportes a la economía institucional, se puede decir que la única manera en la que los países pueden protegerse del despotismo es tener un Estado lo suficientemente fuerte con instituciones y políticas bien fundamentadas en la legalidad y la equidad, logrando un balance entre las necesidades de la sociedad y lo que considera el sistema económico y político correcto para el desarrollo y crecimiento del país en cuestión.

En su libro “*Crear capacidades*” Martha Nussbaum (2020) argumenta que las capacidades, aquellas que Sen denomina “*libertades sustanciales*”, pueden ser capacidades combinadas, que no son simplemente aquellas que una persona posee un individuo, sino de las que dispone en realidad a la hora de actuar en un entorno político, económico y social. Las condiciones no siempre son las mismas, y por tanto son cambiantes y diferenciadas, dichas capacidades que la autora llama internas no son las mismas. Uno de los objetivos de la sociedad debe ser promover y potenciar las capacidades internas, apoyando el sistema educativo, de salud, etcétera.

A pesar de que las capacidades internas se pueden estar gestionando de manera adecuada, una sociedad puede poner trabas a su implementación cuando dirigen a las personas al desarrollo de sus libertades, pero al mismo tiempo, se las reprimen sistemáticamente. Es el caso, como cita el ejemplo Nussbaum (2020), de las personas que sienten que en el papel se les respetan y promueven sus capacidades, pero que en la práctica son violentadas cuando intentan alzar su voz de descontento y reciben dardos para callar.

2.1.4. Calidad de vida

Para Martha Nussbaum (1996) la concepción del análisis de la prosperidad y calidad de vida se ha vuelto más complejo y exacto a medida que va evolucionando la investigación de la economía del desarrollo y el bienestar, afirmando que el solo estudiar indicadores cuantitativos no refleja la realidad de una nación, se debe considerar la distribución de los recursos y qué dinámicas tienen sus habitantes en materia de consumo, ahorro y acceso a programas sociales y políticas públicas. Expuesto lo anterior, se deduce que el desafío para los economistas, políticos y profesionales de las ciencias humanas es la medición y evaluación estandarizada de calidad de vida, pues, se estaría evaluando en sí la vida social humana.

En la obra *La Calidad de Vida* (Nussbaum, M. C., & Sen, A, 1996). se intenta establecer un punto de partida frente al estudio y análisis de esta donde en el primer apartado se trata de explicar por medio de la economía de capacidades, donde el funcionamiento de estos depende de las combinaciones de acciones y seres que se consideren de manera tanto individual como colectiva. Algo en lo que están de acuerdo los autores que participaron en este apartado es que las capacidades deben enfocarse más en su funcionalidad en la vida humana y no en la utilidad productiva, garantizando una base para comparar y evaluar los distintos modos de vida.

Para el segundo apartado se muestra la compleja relación del relativismo cultural frente al estudio de la calidad de vida, donde las creencias científicas y nociones éticas están más relacionadas con la subjetividad del ser humano, ayudando a reflejar el valor de la vida para cada individuo. Un ensayo que llama mucho la atención es el de Charles Taylor *explicación y razón práctica*, (1967) el cual enfatiza en cómo los humanos razonan al argumentar que un modo de vida es más conveniente que otro según los criterios establecidos por la sociedad. En relación con lo anterior, se puede decir que los planteamientos de Taylor sugieren un trabajo en conjunto para tener una base estructurada en lo que respecta a los modos de vida y que es fundamental (en términos de felicidad y subsistencia) para los seres humanos en general.

Para Julia Anás (2018) en su ensayo para el Banco Interamericano de Desarrollo expresa que la idea de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres como diferencia cultural hace pensar que las personas llegan a detectar el problema de la injusticia de género, por lo que cada uno concibe su vida interior de manera diferente. El debate a menudo se fundamenta sobre si existen dificultades teóricas para manejar la injusticia en cuanto al

género a nivel internacional. Este conflicto de valores y creencias lleva a la conclusión de que se necesitan normas separadas de calidad de vida, tanto para hombres como para mujeres.

Respecto a la evaluación de las políticas y la economía del bienestar que es un tema de interés para este trabajo de investigación, se hace alusión a la distribución de los recursos por parte de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, cuyo objetivo es promover el bienestar físico de la población y así impactar positivamente la calidad de vida de las personas.

La tendencia al cambio tecnológico hace que las normas, más que intimidantes, se establezcan para persuadir acerca de lo importante que es asignar eficientemente los recursos de cada organización respecto a la salud de la población mundial. Sin embargo, existen múltiples puntos de vista respecto al bienestar individual que, como se argumenta, no escapa a la sombra de una única teoría de bienestar y por lo tanto deja de darle importancia a aspectos que resultan importantes.

Los puntos de vista y las apreciaciones en este apartado sirven como punto de partida para concluir que los cambios en los paquetes de productos o bienes básicos no impiden un juicio razonable sobre los niveles de vida, por lo que se entiende el impacto de su evaluación de algunos aspectos de la calidad de vida en este trabajo, proveen una visión más cercana a los territorios en mención sin que se afecten sus aportes.

En términos generales, se considera que la importancia de este marco teórico recae en la necesidad de mostrar que la teoría económica se llega a contrastar con la realidad de los dos territorios de análisis, considerando la naturaleza de esta investigación y los datos cuantitativos utilizados, logrando así una investigación que logre llenar los vacíos de las

monografías existentes y que el presente de cuenta de los contrastes entre lo normativo o escrito y la evidencia empírica o visible por territorios departamentales.

En la tabla 1 se puede apreciar de manera resumida y grafica las principales ideas del marco teórico por autores y sus respectivos conceptos, los cuales funcionarán como aportes y planteamientos a lo largo de esta monografía. Esto para dar cuenta de una manera más compacta de los fundamentos teóricos principales sobre los que está basado el análisis de la calidad de vida del adulto mayor.

Tabla 1.

Marco Teórico

<i>Autores</i>	<i>Conceptos Fundamentales</i>
Amartya Sen	1. El desarrollo visto como el proceso de expansión de libertades, las cuales se ven determinadas por la gestión de las instituciones sociales y los derechos humanos 2. Las organizaciones, cultura y los valores sociales pueden influir de manera directa en las libertades de algunos aspectos sociales 3. El enfoque de las capacidades visto como método de evaluación del bienestar individual y colectivo, sirviendo como base para el diseño y evaluación de políticas públicas.

ANÁLISIS DE CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR: INDICADORES PARA EL CASO
DE SANTANDER Y ANTIOQUIA DURANTE EL PERIODO 2010-2020

Esther Duflo y Abhijit Banerjee	1. La intervención directa dentro de un grupo poblacional el cual presenta carencias democráticas puede llevar a un éxito significativo si se realiza un seguimiento analítico y riguroso de la situación, considerando que la falta de atención del diseño e implementación de políticas públicas es un problema común en los países en vía de desarrollo. 2. Los individuos tienen la tendencia de responder a incentivos dependiendo de la estrategia de implementación, considerando que no existe una formula única para erradicar la pobreza o que es un círculo virtuoso de nunca acabar.
Daron Acemoğlu y James A. Robinson	1. La libertad de los hombres está subordinada a que la misma sociedad no se vuelva en su contra, por lo que hay que robustecer las instituciones y evitar el despotismo que coarta las libertades. 2. Recorrer el pasillo estrecho es necesario, puesto que existe un roce permanente entre el Estado que se tiene que fortalecer y la sociedad que obliga a que esto suceda.

Martha Nussbaum	1. Una sociedad no se refleja exclusivamente en los datos cuantitativos, sino que la calidad de vida se visualiza a través de las dinámicas y relacionamiento de sus habitantes. 2. Las cinco capacidades básicas de las personas son: la vida y su respeto, la salud y el buen vivir, la integridad física y su protección, sentidos para poder disfrutar los placeres de la vida y esquivar los dolores, así como las emociones que experimenta el ser humano 3. Se considera que el objetivo de las personas debería ser el de superar un cierto nivel umbral de capacidades, permitiéndose así actuar en libertad.
-----------------	---

Nota. Elaboración propia

2.2. Antecedentes con relación a la calidad de vida del adulto mayor

El desarrollo de propuestas en pro de mejorar la calidad de vida del adulto mayor se ha visto limitado por la baja atención y estigmatización de parte de la sociedad y las entidades gubernamentales a lo largo del tiempo. Los imaginarios sociales y culturales han tejido en torno a este segmento poblacional el prejuicio que ha ayudado a sepultar aún más sus expectativas con la pérdida de su nivel de vida.

En este orden de ideas, el Banco Interamericano de Desarrollo (2018) muestra una visión del panorama que engloba a América Latina y el Caribe, en donde la población dependiente ha tenido un aumento, haciendo más visibles las necesidades y cuidados que tiene la población adulta mayor en estos territorios, requiriendo respuestas institucionales por parte de los gobiernos, las familias y el mercado laboral para garantizar la calidad de vida de este grupo poblacional. El desafío reside en el diseño de políticas que universalicen los

cuidados y perspectivas a largo plazo y otorguen soluciones a la capacidad de oferta institucional de los gobiernos, esto para responder adecuadamente a este propósito de no dejar de lado a las personas en condición de dependencia.

Como es evidente en la investigación *“La pobreza entre los ancianos. Lo que dicen los datos a la luz de las limitaciones de la medición”* (Sana, M., & Pantelides, E. A. 1999) los problemas propios del cuidado del adulto mayor no se han hecho evidentes en el presente siglo, sino que desde finales de los años 90 los ancianos han vivido en condiciones que impactan directamente su bienestar y calidad de vida. Los autores señalan que estar en un estado de vulnerabilidad dentro de la vejez es aún más probable si se posee un nivel educativo bajo, y si se le ha negado el derecho a la persona mayor de acceder a una jubilación.

Otro de los hallazgos que llaman la atención es el de una menor probabilidad de estar por debajo de la línea de pobreza si antes ha enviudado; todo esto a partir de un modelo multivariado que aporta al presente escrito datos descriptivos de desigualdad en este grupo etario.

Un tercer trabajo que trata la relevancia de las soluciones gubernamentales en la protección del adulto mayor es la investigación adelantada por Laguna (2021), titulada *“Sistema de Pensiones En El Sector Público Mexicano 2008-2018”* en la que se hace una cronología de la aplicación de estatutos y reformas a la Administración de Seguridad Social de México, fundamentalmente al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El trabajo está estrechamente ligado a la presente investigación, porque deja entrever los problemas del eje en salud, presentes en el sistema de protección preventiva y curativa en el país mexicano, así como las problemáticas que tienen las jubilaciones en dicho territorio que son en algunos aspectos similares a las problemáticas propias del sistema colombiano.

Sobre el tema pensional en particular, para el caso del país en estudio, Colombia, se consideró pertinente conocer cuáles son los problemas estructurales (que en muchas ocasiones resultan siendo los incentivos perversos) que existen en el régimen de jubilaciones de carácter público. Los resultados de la investigación de Gómez, F. A., Londoño, J. A., & Villegas, A. M. (2019), apuntan en la misma dirección que algunos de los objetivos de este trabajo, pues coinciden desde el punto de vista pensional, en que los beneficios son desproporcionados para unos pocos mientras que una proporción considerable de la población adulta mayor sigue sin acceder a este derecho, aun cuando esa baja cobertura significa un costo fiscal enorme (entre 34 y 260 billones de pesos en total).

Similares conclusiones se dan después de descomponer en diferentes ingresos el coeficiente de desigualdad Gini, un trabajo de Nieto Ramos, A. (2014) que guarda relación con la desigualdad de ingresos de los colombianos y que afecta a los adultos mayores al recibir su mesada pensional. Titulado “*El efecto de las pensiones sobre la desigualdad de ingresos en Colombia*”, este trabajo sirve de guía para la realización de esta monografía, pues la fuente de los datos que ha tomado en cuenta el autor para realizar su análisis es también la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) y apunta principalmente a develar las desigualdades del sistema pensional a partir de la misma información.

Para Fajardo, Córdoba y Enciso (2016), la calidad de vida en la población de adultos mayores depende de los escenarios sociales en los que el individuo esté involucrado y qué necesidades tenga. En Colombia, pese a que la Constitución Política de 1991 puso hincapié en la promoción y prevención de los derechos de las personas de la tercera edad, los gobiernos no han trabajado lo suficiente para establecer políticas públicas de calidad para esta población.

Esto se puede ver evidenciado en los resultados de la investigación realizada por parte de Lacouture y Bernal (2018) sobre la agrupación de ingresos en hogares con la presencia de

adultos mayores, la cual se enfocó en determinar si las decisiones de gasto de un hogar con adultos mayores son independientes de la distribución de ingresos de sus miembros, teniendo en cuenta el acelerado ritmo de envejecimiento de la sociedad se han desarrollado diferentes tipos de preocupaciones dentro del bienestar de la población de la tercera edad.

Al utilizar una base de datos sobre la evaluación e impacto del Programa Colombia Mayor, que desde el 2003 ha servido de ayuda para contrarrestar la incidencia a la línea de extrema pobreza en esta población gracias a la falta de oportunidades laborales y dependencia física que algunos de estos padecen.

A lo largo de esta investigación se logra tener la evidencia que en este tipo de hogares se tiene en cuenta el modelo unitario de comportamiento, lo que significa que los adultos mayores aportan una mayor proporción del ingreso del hogar, haciendo que estos grupos familiares gasten en mayor proporción en bienes durables y algunas buenas inversiones, por lo que se podría decir que el entregar dinero a los adultos mayores puede ser un mecanismo para que los hogares cambien sus decisiones de gastos e inversiones, beneficiando de manera tanto directa como indirecta a cada uno de sus miembros.

Con las investigaciones realizadas por medio del modelo de Schalock y Verdugo (2016), se hacen visibles los aspectos a mejorar en la protección de los adultos mayores en tres dimensiones: independencia (referente al desarrollo intra e interpersonal), participación social (que guarda relación con sus derechos y participación por roles) y el bienestar (emocional y físico).

En el trabajo de Pérez (2021) se abordó una investigación sobre cómo se están llevando las dinámicas de creación de políticas públicas de cuidado a largo plazo del adulto mayor. El interés de este trabajo recae en que con el paso del tiempo las personas de la tercera edad tienden a ser dependientes de otros para satisfacer algunas necesidades en términos físicos, donde el Estado tiene la obligación de definir aquel sistema donde se

garantice una vejez digna para los colombianos. En esta monografía se abordaron 2 fases, la investigación bibliográfica por fuentes de información y la elaboración de entrevistas semiestructuradas a personas que están dentro del contexto del cuidado a personas mayores en Colombia.

Pese a que en Colombia existe reglamentos y programas sociales para el adulto mayor, muy pocos atienden a la problemática de la dependencia física, se percibe que dentro de los programas sociales y políticas gubernamentales la atención integral del adulto mayor hacia la dependencia física y emocional no está totalmente garantizada, se tiene un sistema estandarizado que no comprende las singularidades y la diversidad cultural, religiosa e ideológica de estas personas, donde los cuidadores son normalmente familiares informales y sin una preparación académica y psicológica para atender este tipo de casos y dar un servicio totalmente adecuado.

Adicionalmente, hay evidencia que muestra que no se tiene una noción clara en lo que engloba el proceso de envejecimiento en los seres humanos, por lo que se ve la necesidad la participación de la población, la academia y el Estado para garantizar el bienestar y la calidad de vida del adulto mayor.

Por otro lado, el Banco de la República (2020) considera que el sistema de pensiones en Colombia debe ir encaminado a la protección de los adultos mayores. Teniendo en cuenta que existen diferentes regímenes pensionales en el país y que cada uno de ellos tiene distintos efectos sobre la población en materia económica, empresarial, política y cultural, la institución plantea la caracterización de estos y como tienen impacto en la evolución del país, recayendo en el bienestar de los colombianos. El interés por parte de la institución recae en que al analizar la caracterización del sistema pensional colombiano se ve explicada la baja cobertura en los programas públicos, implicando una gran carga fiscal en el PIB.

Figura 2.

Cobertura pensional, Colombia, de 2005 a 2019



Nota. Cobertura del sistema de pensiones entre 2005 y 2019 Colombia. Tomado de: Banco de la República (2020)

Teniendo en cuenta los cambios en la distribución territorial, índices de mortalidad y fecundidad se hace necesario realizar un modelo el cual explique las dinámicas del sistema pensional, concluyendo que el reducir las cargas fiscales e incrementar el ahorro traería beneficios para todos los agentes económicos.

En la investigación realizada por Franco (2006) sobre el sistema pensional colombiano se destaca el hecho que los beneficios pensionales han sido un tema de lucha social a lo largo de la historia, donde este sistema debe brindar garantías y las condiciones necesarias para llevar una vida digna, pero que, llevándolo a la realidad el acceso a pensiones pasa a ser visto como un beneficio que como un derecho y un compromiso que debe ir acompañado por el Estado.

Desde el amparo con la Constitución de 1991, se han destacado los problemas de gestión de la Ley 100 de 1993, que junto con reformas aún se ve un cumplimiento hacia el objetivo del sistema pensional, la universalidad, ignorando las realidades del mercado laboral

colombiano y la informalidad, limitando el acceso al sistema y consiguiendo un colapso en las finanzas públicas y modelo de aporte que afecta a millones de personas a lo largo del tiempo.

La investigadora propone que las soluciones hacia el sistema vayan orientadas a gravar las pensiones con una tasa de retorno a un nivel superior, logrando que este llegue a ser una responsabilidad compartida con los que más aportan y el Estado para beneficiar a las personas más vulnerables. Junto con esto, se cree pertinente ajustar pensiones que incluyan a los trabajadores informales y que los aportes vayan en relación con las nuevas dinámicas para aumentar la competitividad dentro de los empleados. También, se sugiere un mejor análisis y seguimiento de políticas públicas, pues el mal manejo de recursos y la poca regulación han provocado que el país esté en un déficit fiscal poco manejable.

Respecto al bienestar de la población adulta mayor, es fundamental entender las consideraciones legales que señalan los acuerdos jurídicos que orientan las acciones de atención o protección. Es el caso del trabajo de investigación adelantado por Araque y Suarez (2017), en donde se señalan las condiciones de las personas con discapacidad incluidas en la población mayor y se hace énfasis en las leyes o políticas públicas del adulto mayor, pero especialmente en las políticas de la discapacidad para la población colombiana. Esto porque la discapacidad resulta ser una condición que padece una buena proporción de personas mayores.

El mejoramiento de los niveles de vida de los ancianos no solo tiene presente la salud física y las condiciones materiales, sino que también significa propiciar las condiciones a esta población para que sus miembros vivan un envejecimiento digno. De los múltiples trabajos que caracterizan la salud de los adultos mayores en Colombia, la investigación titulada *“Estado de salud del adulto mayor de Antioquia, Colombia”* (2016) concluye por medio de un estudio descriptivo, de un muestreo de fuente primaria realizado con encuestas a 4.248

adultos de Antioquia, que los riesgos asociados al padecimiento de enfermedades psicológicas de los adultos mayores son altos, lo que indica que en dicha región del país las inequidades sociales afectan diferencialmente a este grupo etario.

Por parte de Santander, en la ciudad de Bucaramanga, Castro (2020) plantea en su monografía un estudio sobre la situación del adulto mayor durante el último gobierno municipal, enfocándose en cómo esta población logra tener acceso a sus derechos fundamentales y llega a ser institucionalizado dentro de los programas de Centros de Vida, Centro de Bienestar y la estampilla pro-anciano y cómo se distribuyen los recursos dentro de estos.

La estampilla en este caso se fundamenta en impuestos parafiscales, donde estos recursos recaudados se van en programas sociales que protejan y garanticen la dignidad y los derechos de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad económica y en el peor de los casos, en situación de calle. En el caso de Bucaramanga, la estampilla distribuye sus recursos en lo que son la población de nivel I y II del SISBEN, donde el 70% de estos recursos financia instituciones de cuidado y bienestar de índole pública y el otro restante a convenios del sector privado o cooperación internacional. Se concluye que dentro del departamento de Santander la población adulta mayor que, pese a contar como un grupo protegido por el Estado y ser amparado por medio de los recursos destinados para los centros de vida y bienestar (\$3.583.288.455 para el año 2018) se podría decir que las personas de la tercera edad en situación vulnerable no se encuentran realmente institucionalizada.

Esto se explica en la medida que no existen ancianatos públicos sino Centros de Vida, pese a recibir alrededor del 50% de los recursos destinados al cuidado del adulto mayor, no garantiza un plan de alimentación completo, cuidados específicos para cada tipo de persona (teniendo en cuenta que las personas no envejecen de la misma manera y cada una tiene tanto

sus limitaciones físicas como psicológicas), mostrando una necesidad dentro del municipio en materia de formulación de políticas públicas y desarrollo de nuevos programas sociales.

Dentro de la revisión a investigaciones anteriores, se encontró que esta es útil en la medida en que da cuenta de la poca institucionalización del adulto mayor dentro de la capital Santandereana, mediante datos que revelan la realidad de los centros vida y su financiamiento a partir de la estampilla pro-bienestar de los adultos mayores y de políticas específicas como los planes de desarrollo.

3. Marco legal que ampara las libertades del adulto mayor en Colombia

3.1. Normativa del adulto mayor dentro del territorio Nacional

3.1.1. Ley 1850 de 2017

Por medio de la Ley 1850 del 19 de julio de 2017, se modificaron algunos artículos pertenecientes a leyes promulgadas anteriormente, como lo son la Ley 1251 de 2008 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009 con el objetivo de penalizar el maltrato y el abandono de los adultos mayores.

Los cambios a algunos de los artículos de la Ley 1251 de 2008, son de adición de numerales que contemplan nuevas funciones del Consejo Nacional de Personas Mayores^{*} sobre la creación de redes de apoyo y la formulación de políticas que provean a la población en general la información sobre sus obligaciones como personas pertenecientes al círculo familiar de los adultos mayores.

Las modificaciones de la Ley 1850 de 2017 a la 599 de 2000 tienen que ver con la penalización y las amonestaciones económicas a aquellos que incurran en el maltrato hacia

¹ Un órgano adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social que se encarga de coordinar lo relacionado con la Política Nacional de Envejecimiento

los adultos mayores tanto físico como psicológico, sea este encargado de la persona dependiente (cuidador) o un familiar; también se castiga con penas de cárcel y de tipo económico a aquellos que impidan a las personas mayores la libre movilidad o los descuiden en la salud, el vestuario o su bienestar en general aumentando la pena carcelaria en caso de comprobarse abandono.

Con la firma de la Ley 1850 entró en vigor una adición a los artículos de la Ley 1251 de 2008 con el fin de definir quién o quiénes son los responsables de proveer asistencia física, alimentaria y de salud y bienestar que por ley deben prestarse a personas de la tercera edad. Los familiares tendrán obligaciones económicas con los mayores y es su deber cumplir esta norma así sea necesaria la intervención del comisario o la Defensoría de Familia.

Por medio de la Ley 1850 se pretende de igual manera que las autoridades territoriales, sean municipales, distritales o departamentales asistan a este grupo poblacional con la creación de granjas y Centros de Bienestar del Anciano o centros vida, con la financiación exclusiva de los recursos recaudados por la estampilla pro-bienestar del anciano en cada territorio. Esta financiación con recursos de la estampilla es posible gracias a la creación de la Ley 687 de 2001 en donde se da vía libre a los gobiernos departamentales y municipales de emitir el cobro de la estampilla, con ligeros ajustes de utilización de los recursos y la titularización de propiedades muebles o inmuebles que hayan quedado en poder de la Fiscalía en procesos de extinción de dominio o la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) por cancelación de obligaciones tributarias con costo cero.

En este sentido las adiciones a literales de la Ley 1276 de 2009 contemplan la utilización de los recursos en funcionamiento de los centros vida o centros de bienestar del anciano y granjas para proyectos técnicos y de infraestructura física que mejoren la asistencia, albergue y cuidado de los adultos mayores que los integren.

3.1.2. Ley 1328 de 2009 - Artículo 87

Dentro de lo establecido en la presente ley, existe un artículo cuyo objetivo es fijar los requisitos y montos del beneficio social complementario BEPS o conocido también como Beneficios Económicos Periódicos, un programa de ahorro para la vejez. El beneficio incluye a quienes han tenido vinculaciones laborales inferiores a un mes y cuya reglamentación está contemplada en el Artículo 40 de la Ley 1151 de 2007.

El programa está dirigido a adultos que cumplan con la edad exigida para la pensión en el Régimen de Prima Media colombiano, y que, habiendo hecho sus ahorros, más los aportes del gobierno nacional no acumulen en un año el monto suficiente para obtener una pensión sobre la base de 1 SMMLV (salario mínimo mensual legal vigente). Los beneficios se consideran puntuales (periódicos por mesadas cada cierto tiempo) o aleatorios y busca que los beneficiarios del programa social puedan reclamar una pensión por muerte o invalidez si llegara a ser el caso y que sería entregada mediante una única suma, misma que, adicionalmente, tendría validez para efecto de la compra de bienes inmuebles que garanticen el acceso a la vivienda digna de la población adulta mayor.

3.1.3. Ley 2055 de 2020

La ley referenciada tiene como objetivo principal aprobar la “*Convención Interamericana de los derechos humanos de las personas mayores*” adoptada por la Organización de Estados Americanos el 15 de junio de 2015 en Washington y cuyo principal enfoque es la promoción y protección de las libertades, derechos y bienestar de las personas mayores. Colombia como miembro activo en el diálogo y promulgación de esta convención internacional, adopta su puesta en marcha y mediante la ley ya citada y de conformidad con el artículo 1 de la Ley 7 de 1944 se compromete enteramente a cumplir por obligación con la

convención a partir de la formalización de este vínculo internacional que tenga relación con la “*Convención Interamericana de los derechos humanos de las personas mayores*”.

La convención busca que los Estados que hacen parte, siempre y cuando no creen leyes o normas legales que contradigan los puntos especificados en la misma, promuevan mediante sus propias disposiciones jurídicas, el goce pleno de los derechos de las personas mayores. Esto porque los derechos mencionados en el documento sirven de guía para que los Estados se comprometan a establecer métodos de seguimiento y a adoptar medidas, en aquellos que pueden considerarse vacíos evidentes en las normas jurídicas, que dejan sin amparo a este grupo poblacional.

Las principales consideraciones en materia de derechos y libertades de los adultos mayores en la convención tienen que ver con el maltrato, discriminación o ausentismo por parte de sus familiares en el cuidado que requieren. De la misma manera se hacen notar los efectos que se esperan de la convención internacional, en cuanto a las acciones del Estado para promover un envejecimiento lejos de la necesidad física bajo un techo con condiciones favorables y con asistencia médica y de servicios básicos, que complementados con el cuidado de su bienestar son necesarios para integrar a las personas mayores en un curso de vida con dignidad humana.

3.1.4. El Programa de Protección Social al adulto mayor – “Colombia Mayor”

Reglamentado por la Resolución 1370 de 2013 y la Resolución 5244 de 2019 en articulación con el Plan de Desarrollo 2019-2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”. El programa Colombia Mayor entró como una financiación del Fondo de Solidaridad Pensional para garantizar de cierta manera la protección de los adultos mayores en situación de extrema pobreza, llegando a cubrir a alrededor de 1107 municipios y

apoyando a más de un millón de beneficiarios. Para el acceso a este beneficio se requiere ser colombiano y tener un mínimo de tres años menos de la edad que se requiere para pensionarse por vejez, donde en el territorio colombiano es de 54 años para las mujeres y 59 para los hombres. Según el portal de Prosperidad Social, existen dos tipos de modalidades para la distribución de estos recursos: El subsidio económico directo y el subsidio económico indirecto, donde este último llegaría a financiar de cierta manera los servicios prestados en los Centros Vida.

3.1.5. Ley 100 de 1993, Sobre El Sistema Nacional de Pensiones

La Ley 100 de 1993, también conocida como la Ley del Sistema de Seguridad Social Integral, agrupa todas las instituciones de carácter público o privado, procedimientos y normas para cumplir con el objetivo de cobijar a toda la población bajo el sistema, que busca con la ley ordinaria amparar el bienestar social e individual con un carácter de obligatoriedad en las prestaciones por parte del aparato estatal colombiano.

Principios generales

El Sistema de Seguridad Social se basa en seis principios:

- Eficiencia: mejor aprovechamiento de los recursos con los que cuenta el sistema
- Universalidad: todas las personas con nacionalidad colombiana tienen derecho a acceder a los servicios de seguridad social integral
- Solidaridad: ayuda mutua mediante el principio de ayuda prioritaria al más vulnerable
- Integralidad: según su capacidad, el usuario deberá aportar o no según el caso, recibiendo los servicios que le sean necesarios
- Unidad: todas las instituciones y normas están articuladas
- Participación: veeduría y control por parte de todos los agentes que se benefician del sistema

El Sistema de Seguridad Social Integral establece regímenes generales para las prestaciones de servicios sociales complementarios, jubilaciones, salud y riesgos laborales, con características especiales de afiliación, cobertura y aportes según sea el régimen del cual se hace parte.

3.1.5.1. Libro 1. Título 2 Capítulo II

Al momento de la entrada en vigor de la Ley 100 de 1993, se modificaron los requisitos para acceder a una pensión por vejez que sugiere la entrega por mensualidades de cierto porcentaje del valor base de cotización, a quienes cumplían con los siguientes requisitos:

1. Haber cumplido 55 años en caso de ser mujer y 60 en caso de ser hombre
2. Haber cotizado 1.000 semanas como mínimo

Cabe recalcar que dichos requisitos luego fueron modificados en 2014 hasta llegar a ser necesario tener 57 y 62 años, en caso de ser mujer y hombre respectivamente, y las semanas requeridas para obtener la pensión aumentaron a 1.300 para el Régimen de Prima Media y a 1.150 en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

La ley establece que el monto de la pensión por vejez corresponde al 65% de la base de cotización como mínimo y al 80% como máximo y se incrementa anualmente en la misma proporción en que lo hizo la inflación.

Para el caso de los empleados que se encontraban cotizando antes de la entrada en vigor de la Ley 100 en fondos, cajas de seguridad social o el Instituto de Seguros Sociales, les serán reconocidas dichas semanas siempre y cuando, como lo estipula la ley, se haga efectivo el traspaso del cómputo a la fecha de las cotizaciones del afiliado a la nueva entidad. De igual modo se contempla que aquellos empleados que habiendo cumplido la edad no hayan cumplido las semanas mínimas y se le imposibilite seguir cotizando, recibirán una

indemnización sustitutiva de pensión de la vejez que equivale al salario base semanal por el número de semanas cotizadas.

3.1.5.2. Libro IV. Servicios Sociales Complementarios

El libro resalta la iniciativa de programas sociales y formulación de políticas públicas para la población anciana (50 años o más) en estado de vulnerabilidad económica, donde garantiza que el Gobierno Nacional destinará y reglamentará los recursos utilizados para este grupo poblacional los cuales cumplan con los requisitos expuestos en el artículo y en donde no haya una institución sin ánimo de lucro de por medio. Se puede decir que esto promueve y defiende las libertades de los adultos mayores en situación de pobreza al contemplar servicios de educación, recreación y salud para estas personas, donde cada entidad departamental y municipal debería promover el acceso a cada una de estas iniciativas, donde las únicas causales que quiten este beneficio sean las contempladas en la ley:

- a) Por muerte del beneficiario*
- b) Por mendicidad comprobada como actividad productiva*
- c) Por percibir una pensión o cualquier otro subsidio*
- d) Las demás que establezca el Consejo Nacional de Política Social*

3.1.6. *Fallos de la Corte constitucional frente a la protección del adulto mayor*

Tabla 2.

Sentencias Corte Constitucional

Sentencia Corte Constitucional	Descripción
Sentencia T-043/19 Acción de tutela para el reconocimiento de pensión de invalidez	La sentencia de la Corte Constitucional tiene relación con dos fallos en los que se niega al ciudadano la pensión por invalidez, ya que no encuentran respaldo jurídico que sustente el derecho. En esta sentencia se ordena al Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir, reconocer la pensión por invalidez; esto porque los argumentos con los cuales se negó la solicitud anteriormente no son válidos. (Corte Constitucional, 2019)
Sentencia T-164/13 Acción de tutela contra providencias judiciales - Reiteración de jurisprudencia sobre procedencia excepcional	El fallo de la corte constitucional es sobre una tutela contra el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en el que se denegó el derecho a la pensión dejando sin efecto la sentencia del Juzgado Laboral de Cali, que en principio ordenó que se pagara la pensión a favor del señor que demandó el derecho. Se concede el mínimo vital al demandante dándole derecho a una pensión por vejez tal y como funciona su liquidación comúnmente. (Corte Constitucional, 2013)
Sentencia T-281/18 Derecho a la seguridad social - Es un derecho fundamental y un servicio público cuya prestación debe asegurar el Estado	La Corte Constitucional en este caso falla, revoca fallos anteriores de primera instancia y resuelve a favor de un curador legítimo que es tutor de una persona con incapacidad certificada, y ordena a Riopaila (empresa en la que laboró quien hacía las veces de padre del ciudadano incapacitado) que le sea reconocido el derecho a la seguridad social y a la sustitución pensional a pesar de no ser un hijo biológico. (Corte Constitucional, 2018)

Nota. Elaboración propia. Adaptado de Corte Constitucional (2022)

La relevancia de estos fallos de la corte constitucional reside en que estos buscan llenar los vacíos en materia de derechos fundamentales para la población adulta mayor, donde

el derecho colombiano da lugar a interpretaciones de las normas jurídicas, creando así la manera de que las libertades individuales de este y otros grupos poblacionales sean garantizadas teniendo en cuenta las necesidades y escenarios de la sociedad actual.

Dado que existe lugar a interpretaciones de parte de los distintos actores de la sociedad, en ocasiones las entidades, sean estos fondos de pensiones o Entidades Promotoras de Servicios de Salud, esquivan sus obligaciones para con sus cotizantes o usuarios negándoles sus derechos. De ahí que los fallos de las Cortes, Tribunales Administrativos y demás busquen evitar dichos casos en los que el colombiano se ve afectado por decisiones unilaterales de las entidades a las que está asociado y que le incumplen en cualquier medida.

3.1.7. Política Colombiana De Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024

En el marco de las políticas diferenciales del Estado colombiano se crea mediante proyecto de múltiples entidades ministeriales, territoriales y nacionales la “*Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez*” cuyo seguimiento principalmente corresponde al Ministerio de Salud y Protección Social. Esta política obedece a la necesidad de situar en la agenda pública el papel del Estado y de la sociedad en su conjunto en el proceso de envejecimiento que naturalmente viven las comunidades, pero que sobre todo en los últimos años se ha venido visibilizando con mayor intensidad.

Con esto se busca reconocer la tensión social entre la igualdad y la diversidad, fortaleciendo la agenda y las rutas de atención integral a la población adulta mayor que a su vez creen las respuestas adecuadas en todos los niveles del Estado, a las necesidades físicas y psicológicas de este grupo etario durante el periodo 2015-2024.

Los ejes de la política están establecidos en concordancia con lineamientos internacionales y elementos jurídicos propios de la legislación colombiana, buscando comprometer al aparato estatal en su conjunto con esta política de integración social.

Las acciones se distribuyen en cuatro ejes como sigue:

- *“Promoción y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores”*: se intenta restablecer en algunos casos los derechos de la población objeto o garantizar la eliminación de brechas.
- *“Protección Social Integral”*: el compromiso es disminuir la pobreza y la desigualdad de este grupo poblacional con un fortalecimiento en la asistencia en salud, trabajo y jubilaciones.
- *“Envejecimiento Activo”*: busca la garantía del pleno desarrollo de las capacidades del adulto mayor para ampliar sus oportunidades e inserción social.
- *“Formación del Talento Humano e Investigación”*: contar con procesos de capacitación profesional y técnica en el talento humano.

Sin duda uno de los ejes que intenta ejecutar políticas en línea directa con la promoción social y de asistencia es el de envejecimiento activo, pues reconoce al adulto mayor como sujeto de derechos y como un miembro más de la sociedad con pleno ejercicio de sus capacidades y prevenir así la dependencia. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), el envejecimiento activo es importante porque es “el proceso de optimización de oportunidades de salud, participación y seguridad con el objetivo de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen”.

4. Metodología

4.1. Tipo de estudio

La investigación sigue un análisis de tipo cuali-cuantitativo, específicamente utilizando el método hipotético deductivo, el cual consiste en probar una hipótesis de investigación bajo la lupa de los referentes teóricos (marco teórico) de un lado, y los datos o realidad concreta de otro. Este es uno de los enfoques metodológicos más usados en la investigación de tipo social, con el que se busca “probar una hipótesis a partir de un doble referente” (Bonilla-Castro, E., & Sehk, P. R, 2005).

De igual manera, dado que la investigación está organizada bajo una exploración preparatoria (cualitativa) e interpretativa (cuantitativa), el tipo de estudio, que busca proveer una imagen de la realidad social de los adultos mayores en los dos departamentos, es el descriptivo dado que hay interés por investigar una unidad o grupo etario en particular y esto incluye procesos diacrónicos o también conocidos como procesos en el tiempo. (Meruane, P. S., & Castro, M. C, 2008).

4.2. Delimitación temporal y espacial

Se escogió el periodo 2010-2020 para cumplir con el objetivo de la investigación, comparando los departamentos de Santander y Antioquia teniendo en cuenta los diferentes indicadores a analizar referentes a pensiones, salud, educación y condiciones de vida. En este caso, se delimitó la base de datos de La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) de tal manera que los resultados expuestos a lo largo del desarrollo de la monografía sean contrastados con los resultados de la proporción de cada indicador de la población de adultos mayores en Colombia como punto de comparación o referencia para evaluar el comportamiento de cada uno de ellos en los departamentos.

4.3.Fuente de Información

La fuente de información primaria corresponde a la base de datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Teniendo en cuenta los objetivos de este trabajo de grado se utilizará La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), la cual es conocida como el referente estadístico de la realidad social y económica del país a nivel de individuos.

Pese a que la base de datos es de corte transversal, contiene una estructura similar a la del *Censo Nacional de Población y Vivienda*, lo que permite tener en cuenta los cambios demográficos, de organización y de las condiciones de vida de la sociedad colombiana, ya que esta encuesta se recopila mes a mes desde 2006.

Gracias a los reportes periódicos que realiza el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, a partir de ahora GEIH, tanto el gobierno nacional como los regionales y algunas instituciones públicas y privadas logran formular programas y políticas de corto y mediano plazo que contribuyan al mejor bienestar de una población en específico teniendo en cuenta su estilo de vida, acceso a servicios básicos y de qué manera se garantizan sus derechos fundamentales.

Para este análisis, dada la naturaleza de los datos, se consolidó una base año por año para obtener como resultados la estructura que, en este caso es de datos panel. Mayorga y Muñoz exponen que este tipo de agrupación de datos consta de disponer de información de los individuos de estudio (departamentos) durante cierto periodo de tiempo. Es decir, que combina la dimensión de tiempo y la de espacio.

El objetivo de la utilización de esta estructura es captar los cambios que se suceden en un espacio (Santander y Antioquia) a lo largo de un periodo de tiempo (2010-2020), haciendo que el análisis de los resultados sea enriquecido con la dinámica temporal que afecta las

observaciones, algo que en datos de corte transversal o temporal es prácticamente inobservable.

Por otro lado, en interés de conocer las dinámicas y comportamientos en términos globales y de otros temas de interés para evaluar la calidad de vida del adulto mayor, se tomarán datos de informes de demografía del Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud, los cuales cuentan con información trascendental para cumplir con los objetivos propuestos en esta monografía. Un ejemplo de esto es el impacto de la pandemia de la COVID-19 para este grupo etario en el escenario tanto nacional como por departamentos y sus implicaciones en materia económica y social.

Los indicadores utilizados para realizar el presente análisis de la calidad de vida del adulto mayor en los dos departamentos de interés resultan relevantes, en la medida que estos pueden llegar a detectar puntos positivos como debilidades dentro de la satisfacción de las necesidades humanas y derechos fundamentales de este grupo etario, llegando a ser revisados y evaluados para un respectivo diagnóstico y presentar una posible propuesta de cambio o mejora.

En la tabla 3 se pueden ver las preguntas utilizadas dentro de la GEIH para el desarrollo de este trabajo, donde se tomaron en cuenta las variables más relevantes teniendo en cuenta la naturaleza y dinámicas socioeconómicas propias de las personas de la tercera edad dentro de los dos departamentos, incluyendo aspectos como sexo biológico, niveles de educación, salud, vivienda y pensiones; aspectos relacionados con el bienestar de los mayores que inciden directamente en su calidad de vida, eje transversal de la monografía.

ANÁLISIS DE CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR: INDICADORES PARA EL CASO
DE SANTANDER Y ANTIOQUIA DURANTE EL PERIODO 2010-2020

Definición de Indicadores

Tabla 3.

Definición de indicadores de calidad de vida

Variable DANE	Indicador	Pregunta GEIH	Categoría
P6020	Sexo biológico	Sexo	Hombre Mujer
P6160	Analfabetismo	¿Sabe leer y escribir?	Alfabetas Analfabetas
P6100	Tipo de régimen en seguridad social	A cuál de los siguientes regímenes de seguridad social en salud está afiliado:	Contributivo Especial Subsidiado
P6210	Nivel educativo alcanzado	¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado por ... ¿Y el último año o grado aprobado en este nivel?	Ninguno Primaria Secundaria Media Superior
P6090	Seguridad social	¿Está afiliado, es cotizante o es beneficiario de alguna entidad de seguridad social en salud?	Sí No
P6915	Costos médicos y recursos para la vejez	¿En caso de enfermedad cómo cubriría los costos médicos y los medicamentos?	Beneficiario/contribuyente EPS EPS subsidiado Familia Pensión Sin recursos
P6920	Cotizantes a pensión	¿Está cotizando actualmente a un fondo de pensiones?	Cotiza No cotiza Pensionado
P6930	Fondo pensional	A cuál de los siguientes fondos está afiliado actualmente:	Privado Público Especial Prosperar
P4010	Material de la vivienda	¿Cuál es el material predominante de las paredes exteriores de la vivienda?	Ladrillo Tapia pisada Madera
P4000	Tipo de vivienda	Tipo de vivienda	Casa Apartamento Cuarto
P5090	Condiciones de propiedad raíz e inmobiliaria	La vivienda ocupada por este hogar es:	Vivienda propia Vivienda en arriendo Usufructo

Nota. Elaboración propia. Adaptado de DANE (2022)

El análisis del sexo biológico pretende entender la estructura poblacional de los dos departamentos y los respectivos cambios que pueden haber sucedido a lo largo de esta composición durante el periodo estudiado. Igualmente, la composición por sexo biológico de la población mayor incide en los niveles de educación de este grupo etario, ya que la dinámica puede variar dependiendo de si son más mujeres o más hombres los que se han educado.

Algo similar ocurre con las cotizaciones a pensión o pensionados, ya que en décadas pasadas las mujeres no tenían un grado de inserción a la vida laboral tan alto como el de la actualidad repercutiendo esto en las cotizaciones a jubilaciones a lo largo de los años. Respecto a los indicadores educativos, se tomó como referencia la tasa de analfabetismo y el nivel educativo más alto alcanzado, considerando este aspecto el que influye en mayor parte en la generación de nuevo conocimiento, progreso, prosperidad y mejores oportunidades en materia laboral, económica y social dentro de una sociedad, llegando a ser de gran relevancia dentro del análisis de la población adulta mayor porque influye en cómo este grupo etario puede adaptarse a las nuevas condiciones de la sociedad, explicar las dinámicas culturales a lo largo del tiempo y su influencia en el desarrollo económico actual.

Quizá el aspecto de salud, cobertura y fuente de financiación de los gastos médicos es uno de los más importantes en este análisis de calidad de vida. Esto porque impacta directamente el bienestar de las personas estar afiliado a un régimen de seguridad social que garantice la atención a sus necesidades médicas sin preocupación alguna, y además porque uno de los ejes principales de la vida plena de la que pueden disfrutar los mayores es el gozo de un buen estado de salud físico y mental que les permita alcanzar sus capacidades plenamente.

En el caso de las pensiones su importancia radica en el derecho que tienen quienes acceden a ella a una mesada mensual que les cubre gastos que de otro modo sería más complejo cubrir. Las pensiones se consideran un aspecto importante de la calidad de vida de los adultos mayores, ya que sin ella existe ausencia de recursos que de otro modo es difícil conseguir, dado que los mayores no están en edad de hacer parte de la fuerza laboral y por esta razón no son contratados para cualquier labor, a esta falta de oportunidades se suma la informalidad o el rebusque al que acuden los mayores para suplir sus gastos.

Finalmente, la relevancia de analizar indicadores de vivienda para estos dos departamentos se centra en mostrar en qué condiciones habitan los adultos mayores (evaluadas por proporción), y si se cumplen los estándares de lo que se tiene dentro del concepto de vivienda digna, considerando que en la mayor parte de los casos es dónde el grupo etario de estudio pasaría sus últimos años de vida.

Del mismo modo, para dar respuesta a los impactos en términos de calidad de vida provocados por la pandemia de la COVID-19 se utiliza el método de estadística descriptiva, realizando el análisis comparado para ambos departamentos y a nivel nacional teniendo en cuenta únicamente el año 2020, ya que este es el único año del periodo de análisis en el que la pandemia afectó la calidad de vida de la población en general, pero más específicamente la de los adultos mayores. Dentro de la Gran Encuesta Integrada de Hogares se estará analizando para ambos departamentos la frecuencia de las respuestas de variable P3147, la cual corresponde a la pregunta *“Debido a la situación que se presenta en el país con la pandemia de COVID – 19, ¿Cuáles de las siguientes dificultades se le han presentado a...”*?

Tabla 4.

Variable DANE P3147, 2020

Nombre variable DANE	Indicador	Pregunta GEIH
<i>P3147S1</i>	Enfermó por Covid-19	<i>Está o estuvo enfermo por el virus</i>
<i>P3147S2</i>	Problemas de abastecimiento	<i>Problemas para conseguir alimentos o productos de limpieza</i>
<i>P3147S3</i>	Dificultades para pagos electrónicos	<i>No ha podido realizar pagos de facturas y deudas</i>
<i>P3147S4</i>	Reducción de ingresos	<i>Reducción de actividad económica y de ingresos</i>
<i>P3147S5</i>	Problemas de empleo o de negocios	<i>No ha podido ejercer, buscar trabajo o iniciar un negocio</i>
<i>P3147S6</i>	Cese de empleo	<i>Le suspendieron sin remuneración el contrato de trabajo</i>
<i>P3147S7</i>	Pérdida del empleo	<i>Perdió el trabajo o la fuente de ingresos</i>
<i>P3147S9</i>	Sentimiento de soledad, preocupación o depresión	<i>Se siente solo(a), estresado, preocupado, deprimido</i>

Nota. Elaboración propia. Adaptado de DANE (2022)

Con la base de Datos Abiertos del Instituto Nacional de Salud se estará analizando la coyuntura del año 2020, teniendo en cuenta la tasa de contagio y la tasa de mortalidad por el virus para la población adulta mayor para ambos departamentos, tomando como punto de referencia los resultados a nivel nacional.

4.4. Evaluación de Indicadores

Dado que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística ha justificado el tamaño de la muestra, no es necesario utilizar el factor de expansión que se usa para proyectar a la población estadísticamente. Por esta razón se toma en consideración realizar estimaciones puntuales por analogía, lo que implica que la media poblacional está representada por la media muestral y que, así como este, cualquier parámetro poblacional estará estimado debidamente mediante su análogo en la muestra.

Para hacer una inferencia estadística que represente de manera puntual al total de la población adulta mayor de los dos departamentos de estudio, en algunos casos se tendrán proporciones de las variables que se han tomado en cuenta, mientras que en otros casos las inferencias estadísticas serán puntualmente basadas en tasas, con lo que se busca normalizar la variable en cuestión.

Los resultados están estimados a un nivel de confianza del 95%, teniendo en cuenta que este es el recomendado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística a la hora de presentar este tipo de informes estadísticos. Para las variables *Nivel Educativo*, *Costos Médicos*, *Tipo de Régimen Seguridad Social* y *Tipo de Fondo Pensional* se estarán analizando y evaluando por medio de proporciones teniendo en cuenta la naturaleza de las variables, mostrando a la luz las diferentes características de los dos departamentos de estudio, representada por la siguiente fórmula:

$$p = \frac{x}{n}$$

Donde:

x= Total de casos de éxito o de casos de interés

n= Total de individuos en la muestra.

Para el caso de las variables *Sexo Biológico*, *Analfabetismo*, *Seguridad Social*, *Cotizantes a Pensión*, *Material de Vivienda*, *Tipo de Vivienda* y *Situación de Inmueble* se evaluarán por medio de tasas, basado en la frecuencia relativa de las observaciones de la muestra que cumplen solamente cierto criterio. Teniendo en cuenta el comportamiento de estas variables, este tipo de análisis logra una mayor practicidad a la hora de conocer e interpretar las condiciones de calidad de vida de la población adulta mayor para el periodo de

tiempo utilizado para esta investigación, tanto en el Departamento de Antioquia como en el Departamento de Santander.

En síntesis, la importancia de considerar esta metodología para abarcar el desarrollo de esta monografía se debe a que es más apropiado utilizar a partir de un muestreo la proporción de personas que cumplen con cierto criterio, para hacer más fácil la comparación de los dos territorios de análisis (Antioquia y Santander). Este análisis resulta ser más factible a partir de los referentes teóricos que permiten contrastar desde los autores, los datos empíricos o los indicadores en un periodo de tiempo, 2010-2020, que permite captar las variaciones que pueden suceder en ambos departamentos.

De acuerdo con lo expuesto en el presente apartado, la metodología empleada coincide con un análisis comparado en la medida en que existen datos sobre la población mayor en la Gran Encuesta Integrada de Hogares y la base de datos Covid-19 del Instituto Nacional de Salud, con los que es posible llevar a cabo la construcción de proporciones estadísticas para cada indicador de ser necesario al comparar el desempeño de los dos departamentos.

5. Desafíos y oportunidades para el apoyo a la dependencia y las libertades de los adultos mayores: análisis para el caso de Antioquía y Santander

El mundo actual está inmerso en un cambio demográfico sin precedentes, donde la población va en aumento, pero también envejece a un ritmo considerable al pasar de los años provocando cambios en materia productiva, cultural, política y social.

Si bien es sabido que las nuevas generaciones son las responsables del cambio, la estructura etaria de los adultos mayores influye en gran medida el ritmo de la sociedad y las decisiones que en ella se toman, si se decide que se aumente el rango de edad para la

población económicamente activa, si recurrir a ahorros para dinamizar la economía, formular soluciones para evitar el colapso en materia pensional y de régimen de salud, etc.

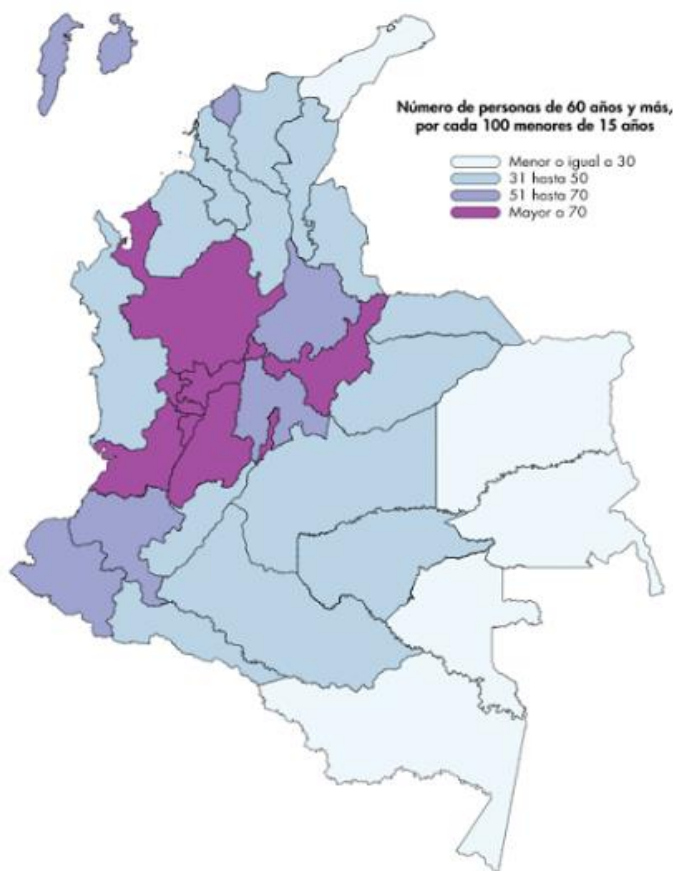
La economía mundial se verá afectada por la modificación de la pirámide etaria, en el que la población económicamente activa, y el aumento de la dependiente juegan un papel importante. Pese a esto, las presiones sobre la población más joven se ven reducida en casos en los que los más viejos han llevado a cabo un ahorro durante su vida para enfrentar el momento en que entran a formar parte del segmento etario de inactivos.

En parte, muchos de estos problemas que deben encarar los mayores cuando llegan a la edad en la que se considera que son dependientes, tienen que ver con la manera en que se desdibuja uno de los principales objetivos del desarrollo económico. Sen plantea esto en su libro desarrollo y libertad, cuando menciona que *“en particular, existe la posibilidad de violar la libertad fundamental de los individuos para conseguir las cosas a las que tienen razones para conceder gran importancia”* (Sen, A. 2000. p. 89) refiriéndose a aquello a lo que tienen derecho las personas, en particular los viejos, y que son nuestro interés en los indicadores de calidad de vida analizados, como el hecho de poder escribir y leer, alimentarse y evitar la muerte inevitable.

Para Colombia, el hecho que las personas vivan más tiempo ha exigido tanto al gobierno nacional como a los departamentales a plantear diferentes alternativas para enfrentar el desarrollo económico y social.

Figura 3.

Índice de envejecimiento, Colombia, 2018



Nota. Índice de envejecimiento por departamentos 2018. Tomado de: Universidad Nacional de Colombia con información recuperada del DANE.

De la figura 3, en la que se muestra mediante el mapa de Colombia el nivel de envejecimiento por Departamentos en 2018, el cuál considera al número de personas mayores de 60 años por cada 100 personas menores de 15 años, donde se puede evidenciar de la situación a términos generales que el nivel de envejecimiento es más alto en la zona central del país. Dentro de los territorios de interés de esta monografía, se puede mencionar que Antioquia es un territorio relativamente más viejo que Santander, ya que su proporción es mayor a 70, mientras que en el territorio santandereano está el índice entre 51 hasta 70.

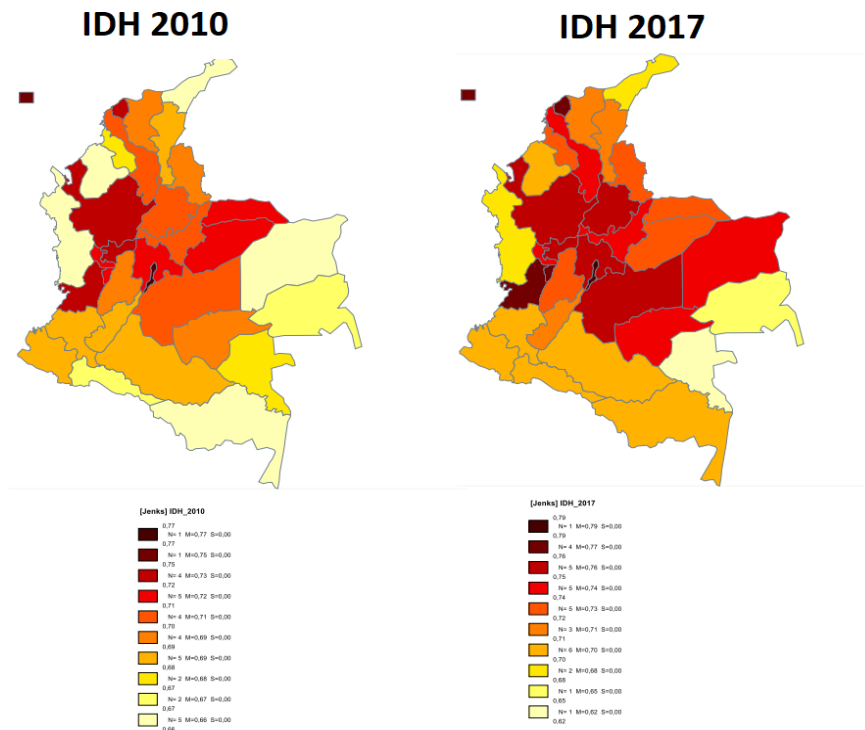
Se puede decir que la situación colombiana es preocupante, dado que la extensión de la expectativa de vida no se corresponde con un envejecimiento digno. *“Los elementos que configuran un envejecimiento deberían ser vistos, en teoría, como una lectura propositiva de la sociedad, pero en la práctica terminan siendo un problema social que el Estado enfrenta con medidas paliativas e insuficientes”*, según lo expresado por Nubia Ruiz, doctora en demografía en una entrevista para la Universidad Nacional de Colombia (Como se citó en Medellín, 2019).

El planteamiento dentro del estudio de la economía de desarrollo y del bienestar se ha centrado en satisfacer de manera sostenible las necesidades económicas y psicosociales dentro del contexto de cada departamento teniendo en cuenta la proporción de población adulta mayor y los indicadores que en promedio estos llegan a revelar.

Desde el punto de vista del economista indio Amartya Sen, no puede existir desarrollo económico si solo se pretende el crecimiento del PIB. Por ello es importante garantizar que las personas disfruten plenamente de sus libertades, porque estas *“también dependen de otros determinantes, como las instituciones sociales y económicas (por ejemplo, los servicios de educación y de atención médica), así como de los derechos políticos y humanos”* (Sen, A. 2000. p.277).

Figura 4

Índice de desarrollo humano, Colombia, 2010 frente a 2017



Nota. Índice de Desarrollo Humano 2010 y 2017. Tomado de: Rincón-Villamizar, H. I., & Escobar-Ortiz, J. L. (2019).

En la figura 4, se puede apreciar de manera gráfica la evolución que ha tenido el Índice de Desarrollo Humano entre los años 2010 y 2017 en los departamentos de Colombia, medida la cual ayuda a las diferentes organizaciones internacionales a mostrar y analizar los niveles de vida de las personas que habitan en determinado territorio del mundo, considerando como factores fundamentales la educación, la esperanza de vida y el nivel de ingresos per cápita.

En interés de esta investigación se puede observar los diferentes cambios dentro del IDH en los departamentos, donde el único departamento que tuvo un retroceso respecto a 2010 fue Vaupés, mientras que en el caso particular de Antioquia y Santander

respectivamente, estos presentaron una variación positiva, aunque se mantienen en el rango de clasificación del índice, donde se logra diferenciar que Santander pasó de un rango alto a uno superior durante los dos años de comparación, pasando de 0,72 a 0,77. Por otro lado, la situación de Antioquia se mantiene similar dentro de los años de análisis, donde en 2010 presentaba un IDH de 0,75 y en 2017 un índice de 0,77.

Los resultados de desarrollo a partir del análisis del Índice de Desarrollo Humano sugieren que la presión ejercida sobre el Estado, el sistema de salud y demás es inevitable, máxime cuando existen más defunciones que nacimientos y la población joven se ve reducida, esto se ve explicado por la disminución de la tasa de mortalidad dentro de los territorios de estudio y los aumentos en la esperanza de vida.

Por otro lado, se puede decir que el impacto en la disminución de las tasas de analfabetismo influye en la manera en que aumentan los índices de Desarrollo Humano, si se tiene en cuenta que no solo se considera el aumento del nivel educativo promedio del adulto mayor, sino que además los grupos etarios restantes también evidencian dicho cambio.

En este orden de ideas, la calidad de vida del adulto mayor depende de diferentes factores temporales, espaciales y culturales, donde las instituciones privadas y públicas deben hacerse partícipes para garantizar un beneficio social y la sostenibilidad a largo plazo teniendo en cuenta las dinámicas demográficas del país.

Teniendo en cuenta lo anterior, el aumento de la dependencia de cada persona al llegar a la edad de 60 años puede provocar diferentes vicisitudes tanto para el individuo como para las personas que lo rodean. Si bien es sabido que la vejez es individual de cada persona, los costos sociales que implica esta etapa de la vida es tarea de toda la población saberlos sobrellevar.

El hecho de crear dependencia por parte de los adultos mayores no necesariamente significa que se les tenga que condenar a una vida sin dignidad humana, sin satisfacción

personal y sin impacto diferencial. Se trata de entender que *“ciertas condiciones de vida facilitan a las personas una vida que es merecedora de la dignidad humana que ellas poseen, mientras que otras condiciones no lo hacen”* (Nussbaum, M. C. 2012, p50). El objetivo de las instituciones debe ser trabajar por dotar a los adultos mayores de capacidades que les permitan añadir elementos de dignidad que les hagan sentirse parte de la sociedad sin distinciones.

Pese a que Santander y Antioquia, los departamentos de estudio, no presentan tantas diferencias en los indicadores de calidad de vida utilizados para esta investigación, se debe tener en cuenta que en la mayor parte de los departamentos de Colombia el porcentaje de población urbana es mayor a la rural, pero ello no sugiere que esta sea inexistente. En este tipo de situaciones, se ha visto que la aplicación y garantías de políticas públicas para los adultos mayores dentro de estos territorios es muy limitada y con poca proximidad, donde la mejor atención en salud se da en las grandes metrópolis, que serían las Áreas Metropolitanas de Bucaramanga y Medellín en esta investigación.

Teniendo en cuenta que cada grupo etario influye de manera directa en otro, se debe considerar que en este caso las condiciones de mercado laboral y educación son limitadas, trayendo como consecuencia que la mayoría de las personas jóvenes tiendan a la migración a estas grandes ciudades, agravando el problema de abandono a adultos mayores, atención a la dependencia emocional y/o física y el disfrute de las nuevas tecnologías y conocimiento.

Por otro lado, pese a que estos dos departamentos no presentan problemas tan grandes de analfabetismo en adultos mayores, teniendo en cuenta las dinámicas en política educativa antes de la Constitución de 1991, la capacitación y la formación de vanguardia se ve como un beneficio o lujo que muy pocas personas de la tercera edad llegan a tener, y algunas de estas personas mantienen esta experiencia académica para satisfacción personal, frenando la gestión de conocimiento o la creación de uno nuevo.

Otro tema de interés a la hora de abordar la calidad de vida del adulto mayor está enfocado al mercado laboral. Es utópico pensar que al salir del grupo de “población en edad de trabajar” las personas de la tercera edad cuentan con los ahorros suficientes o una pensión para pasar sus últimos años de vida.

Para esta población tanto para los departamentos de Antioquia y Santander los índices de informalidad laboral llegan aproximadamente al 15,56% y 20,83% respectivamente para el año 2020, dando a conocer que de los adultos mayores que trabajan dicho porcentaje lo hace desde la informalidad laboral. Con los resultados de este índice se puede decir que las personas de la tercera edad, que pese a tener mayor experiencia laboral, competencias profesionales, en el mercado laboral al llegar a cierto rango de edad se puede expresar en una condena social, teniendo en cuenta las causales de discriminación y explotación laboral, algunas de estas personas no tienen más opción que ejercer un empleo informal.

Conociendo la situación pensional y de empleabilidad de los adultos mayores, esta refleja que las condiciones de esta población son desfavorables a largo plazo.

Teniendo en cuenta los planteamientos de Vinod Thomas, las instituciones tienen como compromiso el garantizar una inversión eficiente para alcanzar tanto un crecimiento como el desarrollo económico sostenible y constante, colocando como prioridad las necesidades de la población de interés (Thomas, V. 2002).

Con las dinámicas laborales y pensionales de la población de la tercera edad, se ve en evidencia que las garantías para una vejez digna no están dadas dentro de los departamentos de Antioquia y Santander, debido a que algunas instituciones tanto de índole pública como privada no garantizan que existan alternativas para sobrellevar las diferentes situaciones por las cuales atraviesa la población más vieja dentro de los territorios de estudio.

Teniendo en cuenta los tipos de ocupación contemplados en la GEIH de 2020, se puede apreciar que dentro de los adultos mayores entrevistados, los que ejercen empleos

formales, muy pocas personas desempeñan cargos dentro los gobiernos o en instituciones públicas, lo que refleja que las gobernaciones y las entidades municipales no prestan mucha atención en este problema para brindar empleos y disminuir las brechas laborales en grupos de edad, provocando que haya poca participación por parte de esta población en la toma de decisiones desde las entidades gubernamentales tanto a nivel nacional como en cada ente territorial para el beneficio de la sociedad.

Retomando el impacto del empleo formal en estos dos departamentos en la población adulta mayor, algunas de las actividades a las que según la GEIH, las cuales son las más significativas dentro de las personas que aún siguen trabajando de manera informal dentro de este indicador son los *empleados por cuenta propia*, los cuales se dedican al comercio o a ejercer actividades económicas sin tener una empresa formalizada, ya sea desde sus propias viviendas o en las calles con tal de tener un ingreso o sustento para poder satisfacer sus necesidades primarias.

Sin embargo, el desempeñar estas actividades conlleva a que los adultos mayores se expongan a un riesgo sin aseguramiento, teniendo en cuenta que estas actividades no cuentan con prestaciones sociales, como lo son servicios de salud, pensión o el contar con el respaldo de una aseguradora de riesgos laborales.

En relación con los planteamientos de Sen y Nussbaum (1996), se puede establecer una relación de la teoría de capacidades con el panorama de calidad de vida del adulto mayor en ambos departamentos, donde la diversidad de esta población en materia de características personales y panoramas sociales influyen de manera directa con qué capacidades cuenta esa persona, con cuales necesita de un tercero o una institución para poder desarrollar y desempeñarse como habitante y partícipe de una sociedad.

Se puede considerar que la individualidad es algo que resalta en los adultos mayores de los dos departamentos, donde la cultura y los cambios socioeconómicos son pilares

fundamentales a la hora de decidir cómo llevar las riendas de los últimos años de vida. Las diferencias entre las clases sociales, géneros, accesos pensionales y de salud se deben manejar de manera eficiente por medio de las instituciones municipales y departamentales, materializando la provisión, garantías de acceso a oportunidades y defensa de los derechos fundamentales.

Sen dentro del apartado *Cultura y derechos humanos* expone que la discusión de la universalidad de oportunidades y libertades han sido un tema central para los estudios de desarrollo económico, resaltando que “*El alcance de los derechos humanos suele provenir de las críticas culturales, destacando la idea del supuesto escepticismo de los valores de determinado territorio sobre los derechos humano*” (Sen, A. 2000. p.19), lo cual se asemeja a la situación por la que atraviesan varios territorios de Colombia, donde algunos derechos son alcanzados por la crítica a quienes los deben garantizar y no porque estos agentes así lo hagan por iniciativa propia.

En el caso de los departamentos de estudio en materia de capacidades es la influencia que prima más en unos municipios que otros, viéndose reflejado más tarde en los diferentes índices de desigualdad. Considerando la naturaleza y diversidad de estos problemas sociales que afectan la calidad de vida del adulto mayor tanto en Antioquia como en Santander se puede pensar en propuestas de política pública que funcione de manera sostenible y eficaz.

Uno de los objetivos de esta investigación es mostrar que los adultos mayores como un actor principal a la hora de proyectar los planteamientos de crecimiento y desarrollo económico dentro de los dos departamentos de estudio, donde la dependencia y la economía del cuidado no se vea como algo negativo o improductivo dentro de la sociedad. Sen expone que los salarios solo son una condición que se requiere para alcanzar la libertad para los seres humanos, pero es compromiso de cada individuo garantizar la libertad colectiva y la creación de capacidades.

Las políticas públicas y programas sociales deben ir enfocadas a la diversidad, la inclusión social, logrando el grado de independencia de los adultos mayores desea desempeñar en ambos departamentos, y el saber cómo enfrentar la estigmatización y la discriminación por las limitaciones físicas por las que atraviesan este grupo etario.

Dentro de este contexto se puede decir que la manera más eficiente de cerrar la brecha dentro de los grupos etarios es la solidaridad intergeneracional, donde las personas más jóvenes dentro de los departamentos de estudio deben incluir a los más viejos dentro del proceso de revolución industrial digital, modernización, participación y capacitación dentro de políticas públicas de la nueva era para lograr tener un equilibrio social y la defensa de los derechos individuales y colectivos.

La sociedad debe proponerse un enfoque de justicia a partir del desarrollo, no sin antes fijar su mirada en aspectos fundamentales. Por ejemplo, (Sen, A. 2000. p.345), menciona que se requiere *“centrar de manera inevitable la atención en la agencia y en criterio de los individuos; estos no pueden verse solo como pacientes a los que el proceso de desarrollo dispensa prestaciones”* para evitar que el desarrollo sea un lastre para algunos agentes y una oportunidad para pocos.

La lucha con la que cuenta la generación de la población económicamente activa y los más jóvenes es entender que este tipo de problemas que engloban a la vejez son complicados de resolver, teniendo en cuenta que cada adulto mayor es diferente y convive en un ambiente social y cultural totalmente independiente del otro. Sin embargo, la promoción de garantías e independencia dentro de esta población puede mitigar de manera macroeconómica estas vicisitudes que ha creado la sociedad para las personas de la tercera edad.

Teniendo en cuenta que Santander y Antioquia tienen un contexto similar en indicadores de calidad de vida para esta población, el compromiso que tienen las instituciones

y gobierno es el de reconocer al adulto mayor como sujetos de derechos con especial protección del Estado.

Se toma el enfoque de capacidades para la correcta identificación de características de los problemas sociales e injusticias para la lograr el cambio y las brechas sociales, donde si las gobernaciones de estudio no consideran tanto a las dinámicas sociales como culturales de los adultos mayores, como algo primordial a la hora de evaluar y desarrollar políticas públicas, estas se pueden convertir en un problema al no tener en cuenta las nociones de *justicia social* que expone el ganador del premio Nobel. Esto para garantizar la sostenibilidad y la creación de nuevas capacidades para resolver los problemas que enfrenta este grupo etario.

Pese a que en los planes de desarrollo de los tres periodos gubernamentales que se han incluido para complementar esta investigación se incluye a la población adulta mayor, las políticas y leyes por parte del Gobierno Nacional reconocen las necesidades de la población adulta mayor y sus derechos dentro de la sociedad colombiana en materia de cuidados y acceso a servicios fundamentales, las instituciones y las entidades legales se comportan de manera débil para llegar a cubrir a la mayor cantidad de personas posible, concentrándose en los más vulnerables dificultando el desafío de poder lograr el desarrollo como libertad.

Las prácticas relacionadas con malversación de recursos lesionan de manera directa las finanzas y la consecución de recursos para el cumplimiento de los objetivos de cada programa de planes nacionales, departamentales y municipales de desarrollo.

Se puede decir que promoción de oportunidades y la infraestructura relacionada con la defensa de derechos fundamentales es primordial frente a los desafíos que atraviesan ambos departamentos hacia los adultos mayores, donde la conciencia social frente a la transición etaria es fundamental para garantizar las libertades de esta población en los departamentos de Antioquia y Santander, pero si no se tienen en cuenta las necesidades reales y expuestas de

este grupo etario, las capacidades y logros que se han logrado para esta población, podría refutar unos de los principios de la creación de capacidades, donde las libertades fundamenta a la justicia social.

La vejez no debería pensarse como un problema dadas las limitaciones físicas y las condiciones de dependencia que ello acarrea, sino que debería ser concebida como una etapa de la vida para el disfrute, máxime si se tienen en cuenta las dinámicas demográficas de los departamentos de estudio, donde para el 2020 los adultos mayores representaban el 17,62% y el 16,47% para Antioquia y Santander respectivamente.

Considerando que con el pasar de las décadas esta proporción irá en aumento, la sociedad debe garantizar la participación ciudadana y el acceso a oportunidades de esta población para que esta población se haga partícipe del desarrollo económico y social de las comunidades a las que pertenecen.

Respecto a lo anterior, dentro del contexto de esta investigación tanto el gobierno Antioqueño como el Santandereano necesitan realizar modificaciones en materia de política pública y distribución de recursos, haciendo especial énfasis en la consecución de mayores niveles de bienestar de la población adulta mayor basados en programas que verdaderamente se construyen desde la realidad de los mayores y el entendimiento de sus necesidades, y no que se limiten al giro de recursos con algún grado de periodicidad, sino a la atención total de los adultos mayores en ámbitos psicosociales, emocionales y de bienestar general físico y mental.

Se comprueba que deben existir enfoques en la inversión y en los objetivos de los programas que van dirigidos a este segmento poblacional. Esto porque es evidente que la población mayor no ha tenido un promedio de años de escolaridad que les permita desarrollar mejor sus capacidades y sentir así que pueden desenvolverse en un medio que les permita mejores condiciones laborales, y en un futuro, pensionales.

Se considera de gran relevancia para los gobiernos garantizar el acceso a servicios y la defensa de los derechos fundamentales, con enfoque en la atención de necesidades a aquellos que están por debajo de la línea de la pobreza y pobreza extrema, que por condiciones de edad y de salud difícilmente pueden recibir un salario en razón a su productividad.

5.1. Programas sociales y Políticas Públicas dentro de los Planes de Desarrollo del Departamento de Santander enfocadas a la calidad de vida del adulto mayor

En relación con el periodo comprendido de 2010 a 2020 se tendrá contemplado el análisis de los Planes de Desarrollo de 2012-2015, 2016-2019 y 2020-2023 de los departamentos de estudio en materia de protección de derechos y oportunidades para la población adulta mayor.

En primer lugar, con la llegada de Richard Aguilar a la Gobernación de Santander se formalizó el Plan de Desarrollo “*Santander En Serio, El Gobierno De La Gente*” el cual tenía como objetivo el compromiso con las instituciones, la comunidad, el buen gobierno y la gestión eficiente de los recursos. Dentro del contexto de los programas e iniciativas para la promoción y defensa de derechos de adulto mayor se realizaron una serie de proyecciones, donde se tenía como objetivo la captación de 40.896 millones de pesos en impuestos para programas de bienestar pro-adulto mayor, los cuales influyen en el comportamiento donde esta población se viera beneficiada.

De esta manera, dentro del gobierno de Aguilar se contempló el programa “*Adulto mayor: sabiduría y experiencia para Santander*”, el cual esperaba tener una inversión total de 26.170 millones de pesos al finalizar el mandato departamental. Este programa tenía como objetivo el garantizar la inclusión social, la atención en necesidades básicas y la defensa de

los derechos fundamentales de la población de la tercera edad. Algunos objetivos planteados dentro de la propuesta fueron el aumento de convenios con Centros de Vida y Bienestar, realizar un seguimiento de los recursos destinados a este tipo de instituciones y la promoción de actividades de ocio para los adultos mayores santandereanos, donde para ese entonces los beneficiados de la estampilla dentro de los centros pro-adulto mayor eran 5235 personas.

Para el 2016 la formulación de programas sociales y políticas públicas dentro del departamento de Santander estuvo enfocada por el Plan de Desarrollo presentado por Didier Tavera “*NOS UNE Santander*” el cual promovió la idea que el progreso social y económico del departamento era tarea en parte de cada uno de los santandereanos, buscando el bienestar social y cultural en cada uno de sus enfoques. Por parte del adulto mayor dentro de la hoja de ruta de la nueva Gobernación, la idea de Tavera era fortalecer los programas planteados dentro del gobierno de su antecesor y garantizar la protección de estos por parte del Estado.

Como parte preliminar del plan, se contempla al adulto mayor como una población vulnerable, por lo que se considera que el dentro de este gobierno departamental será con un enfoque diferencial en términos de etnia, género y discapacidad para una obtener una mejor respuesta institucional por parte de los beneficiarios.

Así mismo, con el objetivo de aumentar en un 1,3% la cantidad de adultos mayores que tengan la oportunidad de acceder a los programas ofrecidos por la Gobernación de Santander, el mandato de Didier Tavera planteó el programa “*Adultos mayores Ejemplo de Vida en Santander*”, el cual buscó mejorar la atención de esta población por medio del diálogo intergeneracional e identificar las necesidades insatisfechas de los miembros de diferentes comités, ayudando a la mejor de la distribución de recursos de la Estampilla para el Bienestar del adulto mayor, la prestación de servicios en Centros de Vida y Bienestar y el

acceso a actividades de Ocio, articulándose con lo planteado en la *Política Colombiana De Envejecimiento Humano Y Vejez 2015-2024*.

En términos de inversión, el programa “*Adultos mayores Ejemplo de Vida en Santander*” tenía proyectado un total de 70.842 millones de pesos al terminar el mandato, siendo esto un aumento del más del 100% de lo presupuestado en el Gobierno anterior.

Actualmente, en el periodo comprendido de 2020 a 2023 los proyectos políticos, económicos y sociales del departamento van enlazados al Plan de Desarrollo “*Santander Siempre Contigo Y Para El Mundo*”, propuesto por el actual gobernador Mauricio Aguilar, donde estadísticamente los adultos mayores tienen proyecciones de llegar a los casi 300.000 habitantes dentro del departamento, lo que significa por cada año del mandato de Aguilar esta población aumente 8 mil personas, lo que sugiere la urgencia de implementar programas y políticas que garanticen la asistencia, protección y calidad de servicios hacia el adulto mayor.

Para la gobernación de Mauricio Aguilar se planteó el programa “*Población Adulto mayor*” que complementa el plan de la gobernación de Tavera, donde destacan las propuestas de la formulación de una política pública para el envejecimiento, la adecuación de centros vida, programas sociales de recreación y enriquecimiento cultural y turístico para las personas de la tercera edad. Se tiene proyectado un presupuesto total de 70.102.721.740 de pesos, disminuyendo de manera considerable a comparación de la gobernación anterior.

5.2. Programas sociales y Políticas Públicas dentro de los Planes de Desarrollo del Departamento de Antioquia enfocadas a la calidad de vida del adulto mayor

El Departamento de Antioquia en 2012 adoptó el Plan de Desarrollo “*Antioquia la más educada*” para el periodo gobernado por Sergio Fajardo que iba hasta el año 2015, plan

de desarrollo en el que se incluía el componente de generación con garantía de derechos que, entre otros, considera a los adultos mayores dentro del programa denominado “*Antioquia Mayor*”.

El programa busca fortalecer los procesos de participación y construcción del tejido social de la población mayor, se buscan implementar estrategias y políticas públicas en 77 de los municipios de Antioquia (Gobernación de Antioquia, 2012). La inversión o el techo presupuestal planteado para los cuatro años de gobierno fue de \$8.210 millones para el programa Antioquia Mayor, que además buscaba aumentar la cobertura de beneficiarios de centros vida o centros de bienestar del anciano a 300.000 en todo el departamento.

Para el caso del periodo 2016-2019, en el que Luis Pérez fue el Gobernador de Antioquia, la participación porcentual respecto al total de población de los adultos mayores tan solo aumentó en 70 puntos básicos.

Para efectos del presente trabajo se concreta que el eje del programa de gobierno aprobado por la asamblea departamental, gira en torno a la idea de la adopción de políticas que permitan al departamento hacerle frente a la inseguridad alimentaria de la población mayor en específico. Las inversiones adelantadas en ese periodo apuntan a asegurar la complementación alimentaria a cerca de 60.000 adultos mayores de Antioquia, grupo poblacional en el que especialmente las mujeres tienen mayor participación porcentual.

La administración actual, la de Aníbal Gaviria, trazó en su Plan de Desarrollo Departamental “*Unidos Por La Vida 2020-2023*” las metas relacionadas con el programa “Antioquia reivindicando los derechos del adulto mayor” que pertenece a una serie de programas y metas del componente social integral.

El plan de desarrollo vigente, encierra a las organizaciones civiles, asesoras de rutas de atención del restablecimiento de derechos y a instituciones públicas en indicadores de protección del anciano, cuya meta es fortalecer los centros vida y abrir espacio para otros. Esto para aumentar al doble de capacidad la cobertura de centros de integración y cuidado de esta población. La inversión del programa es de \$78.930 millones.

En general, la inversión de las administraciones gubernamentales en Antioquia durante el periodo de estudio (2010-2020) han relegado la participación de los programas en los que son actores importantes los adultos mayores en cuanto a inversión. Apenas en el cuatrienio de Sergio Fajardo la inversión proyectada al programa Antioquia mayor representaba el 0,085% del total de techo presupuestal, cuando el 11% de la población antioqueña para el momento tenía 60 años o más.

Algo similar a lo que se observa en períodos de gobierno departamental sucede con el Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia en el gobierno de Aníbal Gaviria, en el que según se aprobó, 0,415% del presupuesto de inversión está destinado a un grupo poblacional creciente como lo es el de los adultos mayores. Cerca del 14,1% de los antioqueños para 2019 entraban a esta categoría etaria.

Es así como se puede entender que los ancianos no están siendo atendidos en sus necesidades como debería ser, pues los datos que en el siguiente capítulo se muestran revelan que cada vez más son los adultos mayores los que entran a formar parte de la población en pobreza a pesar de que existen programas de transferencias monetarias condicionadas relativamente nuevos como *Colombia Mayor*.

En términos de semejanzas, pese a que los últimos 3 periodos gubernamentales han incluido a la población adulta mayor dentro de los planes de desarrollo, la atención a este grupo poblacional sigue siendo una deuda adquirida por los entes territoriales correspondientes, donde este grupo etario se ve mayormente amparado por un marco legal

nacional que por las propias medidas que ha tomado cada departamento a lo largo de la última década, lográndose evidenciar que en ambos departamentos las personas que alcanzan la tercera edad no se encuentran institucionalizadas y por lo tanto amparadas por algún programa social o política departamental. Otra semejanza que se logra identificar entre la administración santandereana y antioqueña consiste en qué muchas iniciativas gubernamentales se enfocan en incluir a demasiados miembros minoritarios (adultos mayores, primera infancia, población LGBTI, comunidad negra, etc.) para el cumplimiento de ODS pero no se realiza un seguimiento riguroso para solucionar los problemas específicos que engloba cada grupo poblacional.

Algo en lo que se diferencian ambos departamentos al momento de atender las demandas y garantizar las libertades de la población adulta mayor, es que mientras las gobernaciones de Antioquia se dedican a promulgar programas a nivel departamental, pero centrados en objetivos específicos para cada subregión o municipio. Santander por su parte dedica gran parte de los recursos en atender específicamente al adulto mayor desde los centros de bienestar o ancianatos girando recursos para su funcionamiento.

Considerando la realidad de los dos departamentos de estudio se cree favorable la redistribución de recursos que engloban al adulto mayor, donde la captación de recursos se enfoquen a la institucionalización de esta población y la participación política activa para garantizar una vejez digna, mejorando a su vez los programas de atención existentes, contando con actualizaciones reales de objetivos y enfoques que permita atender de una mejor manera sus necesidades y con asignaciones presupuestales que permitan realmente tanto su construcción como su implementación sin topes que minimicen los impactos que se buscan.

Por su parte, en Antioquia se hace necesario comenzar a implementar programas que definan una ruta de atención al adulto mayor sin hogar y sin familiares o personas a cargo,

que permitan garantizar el derecho a una vejez digna de las personas que se encuentran en situación de calle o que por alguna razón no tienen un hogar y una compañía. Esta institucionalización de los mayores permitiría establecer una ruta de atención a sus condiciones de vulnerabilidad, con establecimientos propios y de carácter público y recursos del mismo orden.

Si se compara el nivel de institucionalización del adulto mayor en Santander con el de Antioquia, la situación de vulnerabilidad de las personas mayores tiende a ser igual. Esto porque en Santander tampoco existen lugares de atención a esta población de carácter público donde se les brinde alojamiento y no solo atención por horas. Estas instituciones que funcionarían con recursos del Estado contribuirían al restablecimiento de derechos que muchos de los adultos mayores han perdido, al estar en lugares u hogares donde la dignidad humana de ellos no es tomada en cuenta y el valor social que tienen no se visibiliza.

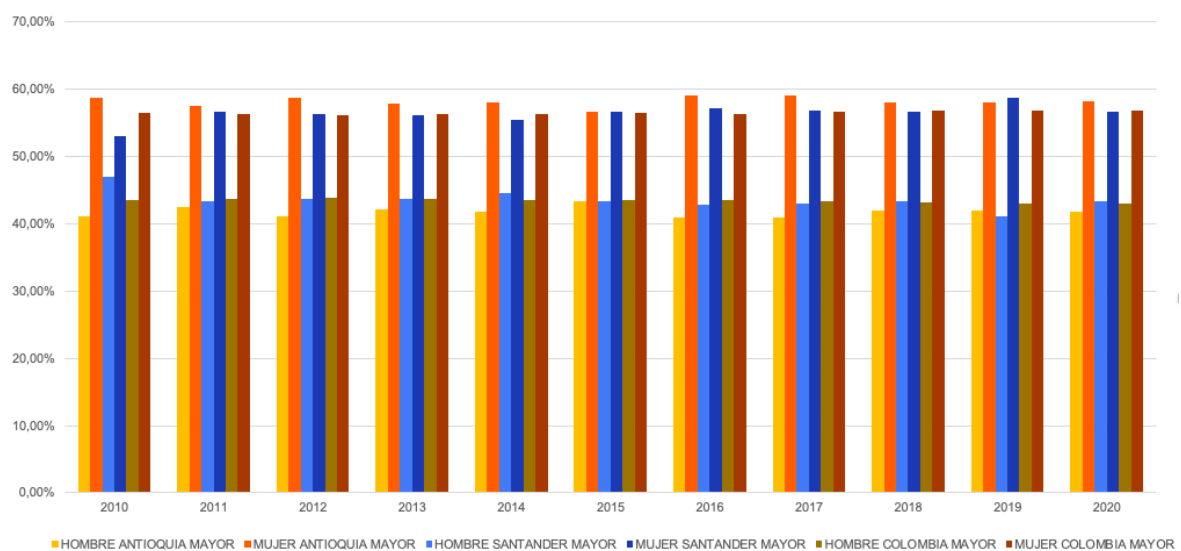
6. Indicadores enfocados a la calidad de vida del adulto mayor en los departamentos de Antioquia y Santander

6.1. Características generales

6.1.1. Sexo

Figura 5.

Proporción de adultos mayores por sexo biológico, Santander, Antioquia y Colombia, 2010 a 2020.



Nota. Porcentaje de población mayor a sesenta años por sexo biológico. Adaptado de: Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE

Según los datos poblacionales del DANE (figura 5) se puede ver que la proporción de mujeres en ambos departamentos ha sido superior a comparación de la proporción de hombres durante los 10 años de estudio, donde en promedio la diferencia entre ambos sexos es de 12,82 puntos porcentuales y 16,38 puntos porcentuales para Santander y Antioquia

respectivamente. Entre los años extremos de estudio se puede ver que no existen diferencias significativas entre sexos; para Antioquia, por ejemplo, en 2010 la proporción de mujeres era de 58,8% y de hombres 41,2%, y en 2020 42% y 58,2% para mujeres y hombres respectivamente. Esto demuestra que en ambos departamentos la población adulta mayor sigue la tendencia mostrada por el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, donde se expone que en Colombia hay más mujeres que hombres, esto se puede ver reflejado en los resultados a nivel nacional teniendo en cuenta que la proporción media de mujeres en ambos departamentos está por encima de la media nacional en los años de estudio.

Algo que llama la atención es el aumento de la proporción de adultos mayores en ambos departamentos, donde en el año 2010 para Santander representaban el 11,27% de la población total y para el 2020 el 16,47%. El comportamiento demográfico de Antioquia no es contrario al de Santander, para el 2010 11,24 de cada 100 eran personas de la tercera edad y en 2020 17 de cada 100 hacían parte de este grupo etario.

Esto significa que en Antioquia existe una diferencia entre el porcentaje de hombres respecto al porcentaje de mujeres mayores que supera en 1,27 veces la diferencia existente en Santander.

6.2. Educación

6.2.1. Tasa de analfabetismo

Con relación a los datos de la GEIH, la tasa de analfabetismo en adultos mayores media registrada para el Departamento de Santander en el periodo comprendido entre 2010 y 2020 es del 12,98%, y para el Departamento de Antioquia es del 9,67%.

Según la Figura 4 presentada a continuación, se puede apreciar que existe una tendencia a la baja en lo que respecta la tasa de analfabetismo en personas mayores desde 2010 a 2020, más marcada en Santander que en Antioquia tomando como punto de referencia

ANÁLISIS DE CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR: INDICADORES PARA EL CASO
DE SANTANDER Y ANTIOQUIA DURANTE EL PERIODO 2010-2020

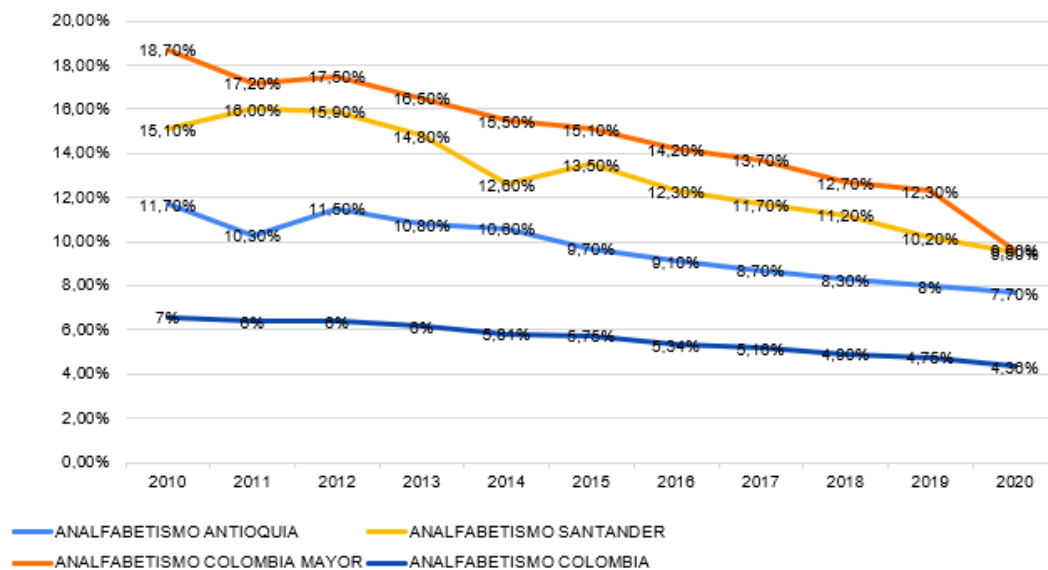
la tasa de analfabetismo de adultos mayores en Colombia durante los periodos de estudio.

Donde el punto más bajo alcanzado para Santander se encuentra en el año 2014 con un 12,60% y para Antioquia en el año 2011, y sus puntos más altos se alcanzaron en 2011 para Santander y 2010 para Antioquia, 11,70% y 16% respectivamente.

Esta situación resulta favorable ya que la figura muestra que la tasa de analfabetismo de adultos mayores en ambos territorios son más bajas que las tasas de analfabetismo de la población adulta mayor en el país. Esto sin perder de vista que la tasa de analfabetismo de los adultos mayores en los departamentos y en Colombia, es mayor que la misma en la población general (mayores de 15 años), lo que hace a la población de interés más vulnerable en términos de acceso al sistema educativo colombiano y a mejoras en las condiciones laborales para citar un ejemplo.

Figura 6.

Tasa de analfabetismo, Santander, Antioquia y Colombia, 2010 a 2020.



Nota. Tasa de Analfabetismo en adultos mayores por departamentos. Adaptado de: Gran

Encuesta Integrada de Hogares, DANE

Estos puntos de inflexión en la tasa se pueden ver explicados por la entrada de nuevas gobernaciones a los departamentos de estudio, donde las decisiones, políticas públicas, inversiones y cumplimiento son factores clave para promover la capacitación y educación dentro de la población de adultos mayores.

Entre el año de inicio del análisis hasta el último, en Santander se redujo en 56 puntos básicos la tasa de analfabetismo, mientras que en Antioquia dicha tasa se contrajo en cerca de 4 puntos porcentuales.

El Ministerio de Educación expresa que los modelos de alfabetización que se desarrollan dentro del país van encaminados a ser flexibles, adaptándose al estilo de vida de los adultos, donde se garantice la educación integral, la cual vaya más allá de saber leer, escribir y aprender las operaciones básicas matemáticas. (Ministerio de Salud. 2018).

6.2.2. Nivel educativo

Tabla 5.

Nivel educativo, Santander, Antioquia y Colombia, 2010 a 2020.

NIVEL EDUCATIVO					
<i>Antioquia</i>					
AÑO	NINGUNO	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	SUPERIOR
2010	12,30%	55,30%	12,90%	10,20%	9,30%
2011	11,30%	53,70%	14,50%	10,50%	10,10%
2012	11,10%	51,60%	15,20%	10,10%	11,90%
2013	10,80%	51,00%	15,60%	10,40%	12,20%
2014	11,10%	50,70%	14,80%	10,50%	12,90%
2015	10,60%	50,60%	14,40%	11,40%	13%
2016	10,30%	49,50%	15,40%	11,40%	13,40%
2017	9,70%	48,60%	16,80%	12%	13%
2018	9,50%	47,90%	15,20%	13%	14,40%
2019	9,30%	45,50%	15,60%	14,80%	15%
2020	7,80%	45,80%	15,40%	14,70%	16,20%
<i>Santander</i>					
2010	17%	55,10%	9,40%	9,70%	8,80%
2011	17,40%	55,60%	8,60%	9,80%	8,60%
2012	16,30%	55,90%	9,30%	9,00%	9,40%
2013	15,90%	55,10%	9,90%	9,90%	9,10%

ANÁLISIS DE CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR: INDICADORES PARA EL CASO
DE SANTANDER Y ANTIOQUIA DURANTE EL PERIODO 2010-2020

2014	13,70%	57,30%	8,80%	9,90%	10,20%
2015	14,10%	56%	8,30%	10,50%	11,10%
2016	13,60%	55,40%	9,70%	11,20%	10,10%
2017	12,70%	54,30%	9,70%	12,50%	10,80%
2018	11,90%	53%	9,10%	13,40%	12,60%
2019	11,50%	52%	10,50%	14,60%	11,40%
2020	10,20%	51,50%	8,40%	17,20%	12,80%
Colombia					
2010	19%	52,80%	10,50%	9,20%	8,20%
2011	18,10%	52,70%	10,80%	9,70%	8,70%
2012	18,00%	51,60%	11,30%	9,60%	9,60%
2013	17,10%	51,10%	11,40%	10,10%	10,30%
2014	16,33%	50,80%	11,50%	10,20%	11,50%
2015	15,70%	50%	11,70%	10,90%	11,90%
2016	15,20%	48,30%	12,00%	11,90%	12,50%
2017	14,60%	48,00%	12,10%	12,50%	12,80%
2018	13,40%	47%	12,00%	13,50%	13,70%
2019	13,00%	46%	12,30%	14,30%	14,20%
2020	11,70%	46,30%	11,70%	15,60%	14,60%

Nota. Adaptado de: Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE

Bien es sabido que el acceso a la educación en adultos mayores sigue siendo un tabú dentro de la sociedad colombiana, es alguna de las herramientas más funcionales para disminuir las brechas en el mercado laboral (salarios, formalidad, vacantes y tipo de contrato) y garantizar los derechos fundamentales y la sostenibilidad a largo plazo.

En la Tabla 5 se puede apreciar que el departamento en el que ha ocurrido una mayor reducción de personas mayores que no tienen educación es en Santander, donde dicho porcentaje pasa de 17% a 10,2%, mientras que en Antioquia dicha reducción es de apenas 45 puntos básicos respecto a 2010 cuando 12.3 de cada 100 adultos mayores no tenían ningún nivel de educación.

Se puede evidenciar que existe una relación con el apartado anterior, donde la proporción de personas con primaria completa es superior en ambos departamentos, abarcando más del 50% de los adultos mayores en cada uno de los periodos de estudio,

encontrando que el año con la tasa más alta para Santander fue en 2012 y en Antioquia en 2010.

Sin embargo, aunque esto pareciera alentador, el objetivo de las políticas gubernamentales debe ser el aumento de las proporciones de personas mayores con nivel de educación superior y educación media alcanzada. La misma tendencia que se puede evidenciar en ambos departamentos, donde en Antioquia para el 2010 la proporción de personas adultas mayores con educación superior terminada era del 9,3%, a comparación del 2020 que llegó a ser de 16,2%, lo que significa un aumento de 6,3 puntos porcentuales; misma tendencia, aunque con menos razón de cambio se ve en Santander, donde el porcentaje de adultos mayores con educación superior aumenta en los 11 años apenas 4 puntos porcentuales.

En Santander usualmente la proporción de personas que terminan la educación media a comparación de quienes alcanzaron la educación secundaria, algo distante de la realidad que muestran los datos del Departamento de Antioquia, donde la proporción de población mayor que culminó sus estudios de educación secundaria supera en todos los años de referencia a la de los que alcanzaron la educación media.

Los datos revelan que aún existe un lastre educativo que acompaña a la población de mayor edad, donde un gran porcentaje ni siquiera alcanza a culminar sus estudios de bachillerato (educación media) y menos pueden pensar en acceder a un pregrado o títulos educativos posteriores, por falta de oportunidades y en parte también por los altos costos que ello representa para quien quiera hacerlo. En el caso de los resultados a nivel nacional estos no distan mucho de la situación del nivel educativo de los adultos mayores en Santander y Antioquia, puesto que sigue siendo cerca del 49,55% de esta población la que ha culminado estudios de educación básica o primaria.

Respecto a educación secundaria los departamentos de Santander y Antioquia tienen una mayor proporción de población mayor con este nivel educativo culminado si se compara con la proporción de adultos mayores que a nivel nacional han alcanzado este nivel educativo. Antioquia tiene mejores resultados a lo largo de los años de estudio en lo que tiene que ver con población adulta mayor sin algún nivel educativo culminado, ya que tiene una menor proporción comparado con Santander y el total nacional (15,67%).

Esto evidencia la falta de enfoque que tienen los programas hoy y que tenían los programas de sus generaciones, para posibilitar el acceso sin restricción a la educación superior y en todos los niveles en general, así como a la cultura existente.

6.3. Vivienda

La humanidad ha desarrollado la vida urbana y rural en pro de garantizar el desarrollo y crecimiento económico para satisfacer sus necesidades a lo largo de la historia.

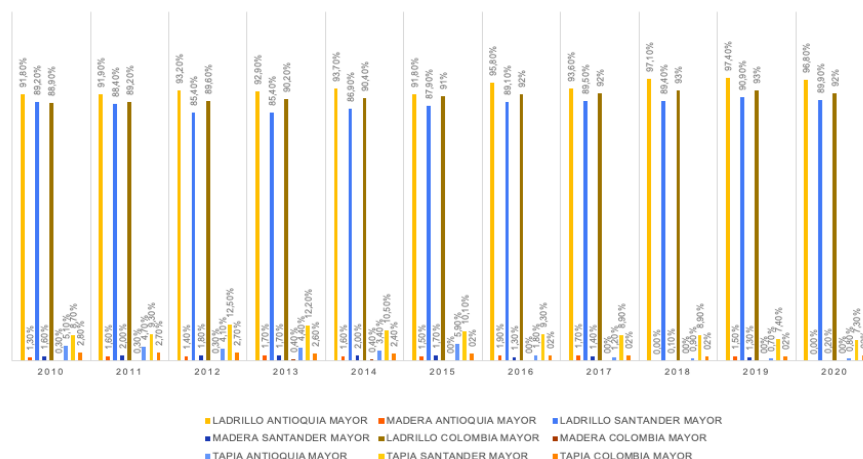
Dependiendo del escenario en el que se encuentre la sociedad se crean espacios y normas en materia política, cultural y social, provocando que algunos territorios se diferencien entre ellos en inversiones y oportunidades, llegando a pensar que actualmente los gobiernos, instituciones y empresas están viendo a las urbes sociales como a un producto que va en constante evolución.

Frente a esto, los gobiernos e instituciones deben garantizar el acceso a viviendas dignas, resistentes frente a episodios naturales y de las cuales se puedan considerar un hogar a largo plazo para las familias en los dos departamentos de estudio. Para esta investigación, se tendrá en cuenta el material predominante de la vivienda que está ocupada por uno o más adultos mayores, así como su condición de propietarios o no de ella y el tipo de espacio que habitan.

6.3.1. Material de vivienda.

Figura 7.

Material de vivienda, Santander, Antioquia y Colombia, 2010 a 2020.



Nota. Tipo de material de Vivienda donde habitan uno o más adultos mayores. Adaptado de:
Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE

De la figura 7, el análisis gira en torno a cómo a pesar de que existe una diferencia entre el promedio de viviendas habitadas por uno o más adultos mayores que han sido construidas con ladrillo entre los dos departamentos de interés, dicha diferencia no es sustancial, y en ambos predominan viviendas de este tipo, esto se debe al gran desarrollo urbano que han tenido las principales ciudades y municipios tanto de Antioquia como en Santander y a nivel nacional, donde los programas e iniciativas tanto de índole pública como privada en materia de vivienda prefieren realizar construcciones con ladrillo como material predominante.

Por otro lado, se puede apreciar que existe un bajo porcentaje de adultos mayores que sus viviendas han sido construidas con materiales como la madera, bahareque y la tapia pisada. En Santander, por ejemplo, el número máximo de

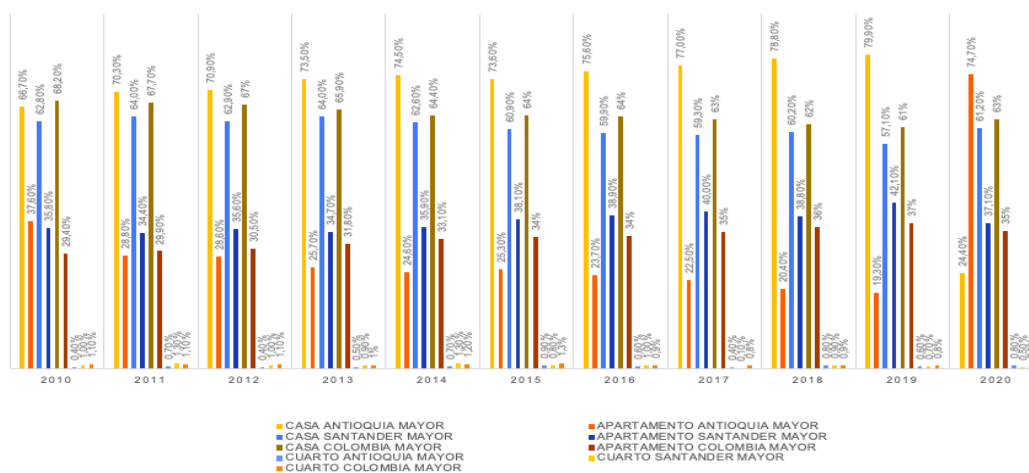
viviendas hechas con materiales como los ya mencionados alcanzan a ser del 14,6%, que se ubica en el año 2013. De otro lado, en Antioquia dicha proporción alcanza su máximo en 2015 cuando 8,2 de cada 100 viviendas estaban construidas de madera o tapia. Esto se puede explicar debido a que este tipo de materiales son menos resistentes en el sector de la construcción, principalmente por factores medioambientales (exposición a la humedad, control de plagas y sostenibilidad), sumado a que es inviable construir con estos materiales debido a la poca disponibilidad de materia prima y su nula sostenibilidad ambiental.

A raíz de estos resultados se puede concluir que la calidad de los adultos mayores en los departamentos de estudio, no se ve afectada de manera negativa en gran medida por el aspecto de material utilizado para la construcción de la vivienda. Sin embargo, esto tampoco es que sea un factor inexistente, una gran proporción de adultos mayores de estos departamentos viven en zonas urbanas, logrando un contraste significativo entre la construcción con ladrillo respecto al otro tipo de materiales para vivienda. Adicionalmente, se debe resaltar que los datos de La Gran Encuesta Integrada de Hogares no contemplan de manera significativa a los habitantes de calle, ya que esta población está fuera del alcance de esta, por lo que el presente análisis escapa de la realidad de los adultos mayores que no tienen un hogar y viven en las calles y se podrían considerar de los más vulnerables.

6.3.2. Tipo de vivienda

Figura 8.

Tipo de vivienda que habitan los adultos mayores de adultos mayores, Santander, Antioquia y Colombia, 2010 a 2020.



Nota. Tipo de Vivienda donde habitan uno o más adultos mayores. Adaptado de: Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE

Respecto al tipo de vivienda que habitan los adultos mayores la gran mayoría habita en casas tanto en Antioquia como en Santander, a excepción del año 2020, se puede apreciar que el porcentaje de adultos mayores que viven en casas es superior en ambos departamentos, mostrando una tendencia similar a nivel nacional. Para el último año de análisis en Antioquia la vivienda en apartamento por adultos mayores alcanzó el 74% y se redujo drásticamente la proporción de aquellos que vivían en casas hasta el 24,4% del total.

Ese como caso excepcional, ya que durante los años restantes en los dos territorios de estudio las casas fueron el tipo de vivienda predominante. Lo anterior puede estar explicado al tener en cuenta los valores tradicionales y culturales que llevaban los adultos mayores

ANÁLISIS DE CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR: INDICADORES PARA EL CASO DE SANTANDER Y ANTIOQUIA DURANTE EL PERIODO 2010-2020

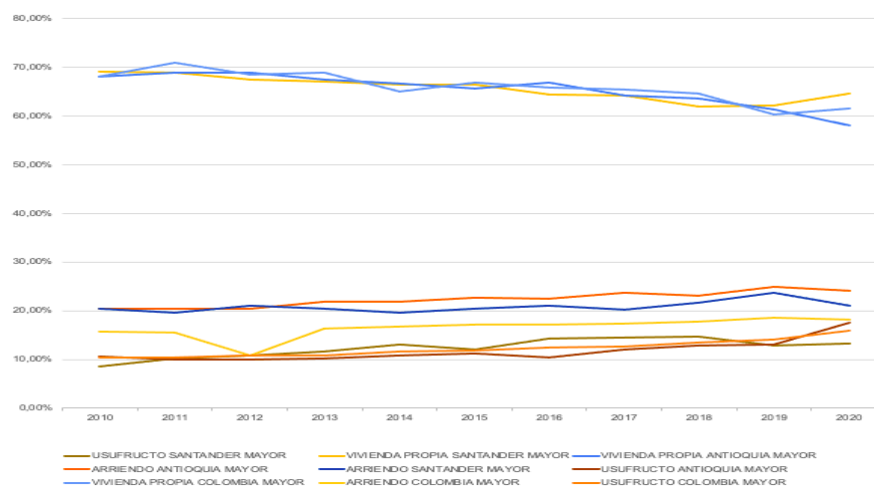
décadas anteriores, donde se hacía más sencillo llevar una vida dentro de una casa a comparación de un apartamento.

Por otro lado, una situación que necesitaría un estudio más a profundidad en ambos departamentos sería el análisis de la población adulta mayor que vive actualmente en un cuarto. Pese a que solo llega a representar menos del 1% de esta población para el periodo de referencia 2010-2020, lo cual no significa que no represente una problemática para su calidad de vida, ya que el DANE no reconoce de manera formal las causas por las que ellos viven en este tipo de espacios o qué se define realmente como *cuarto*, no se conoce con exactitud si en esta proporción se incluyen hoteles, hogares de paso y ancianatos, lo cual podría influir en si una persona adulta mayor logra tener una vejez digna o no.

6.3.3. Condiciones de propiedad raíz e inmobiliaria

Figura 9.

Situación de inmueble de adultos mayores, Santander, Antioquia y Colombia, de 2010 a 2020.



Nota. Situación del Inmueble donde habitan uno o más adultos mayores. Adaptado de: Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE

Según los resultados, la situación inmobiliaria en los departamentos de estudio para el caso de la población es bastante positiva, al contar que un buen porcentaje de este grupo etario vive en sus propios bienes inmuebles, sean estas casas o apartamentos, considerando a los que ya y no la han terminado de pagar.

Los datos revelan que en ambos territorios en general entre el 58 y el 69% de los adultos mayores tiene un inmueble propio. Sin embargo, el caso de Antioquia la tendencia de vivienda propia en adultos mayores tiene una pendiente decreciente, donde su proporción más baja se encuentra en el 2020 cuando 58 de cada cien vivían en su propio hogar, mientras que en Santander esta situación se presenta en 2018 cuando cerca de 38 por cada cien adultos mayores no residían en un lugar de su propiedad. Esto podría explicarse para el caso del Departamento de Antioquia por la crisis social y económica que surgió a raíz de la pandemia y que sin duda alguna afectó también a la población objeto de este análisis.

A nivel nacional los adultos mayores viven menos en condiciones de arrendatarios en los sitios que habitan si se compara esta proporción año a año con la misma población de los departamentos de referencia. Aunque sin cambios drásticos la proporción de adultos mayores que tienen vivienda propia es similar en los tres casos, pero sin embargo tanto en Antioquia como en Santander la tendencia es a la baja mientras que en el total de la población adulta mayor en Colombia la pendiente de la gráfica es positiva.

En el Departamento de Santander el decrecimiento de vivienda propia para adultos mayores en 2018, que representó el punto más bajo durante el periodo de referencia, se debe en parte a la disminución de ventas de viviendas en el país durante ese año. Es así como el Diario La República lo expresa *“La Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) informó que al cierre del año pasado se comercializaron un total de 172.000 viviendas nuevas en el país, lo que representó 1.018 unidades menos a comparación de 2017”*. (Camacol, 2019, como se citó en La República, 2019).

6.4. Salud

Una de las principales preocupaciones de los gobiernos debe ser cuidar la salud pública de sus ciudadanos como bien invaluable para fortalecer de manera indirecta el desarrollo de sus territorios. Si cuidar la salud pública resulta ser tan importante, más lo es cuidar de aquellos que han llegado a la edad en la que sus dificultades de salud se hacen más evidentes. No se trata simplemente de cuidar la salud en lo que al aspecto físico se refiere, sino que también debe prevalecer la salud mental de igual forma.

Es importante entender cómo está la población objeto de este análisis, es decir la población adulta mayor, en términos de cobertura de prestación de servicios de seguridad social integral y cómo costean los servicios médicos a los que acceden, así como sus medicinas en una etapa de la vida en la que pocos de ellos tienen la capacidad adquisitiva para hacerlo sin recurrir a la ayuda del Estado, de su familia u otras personas o entidades.

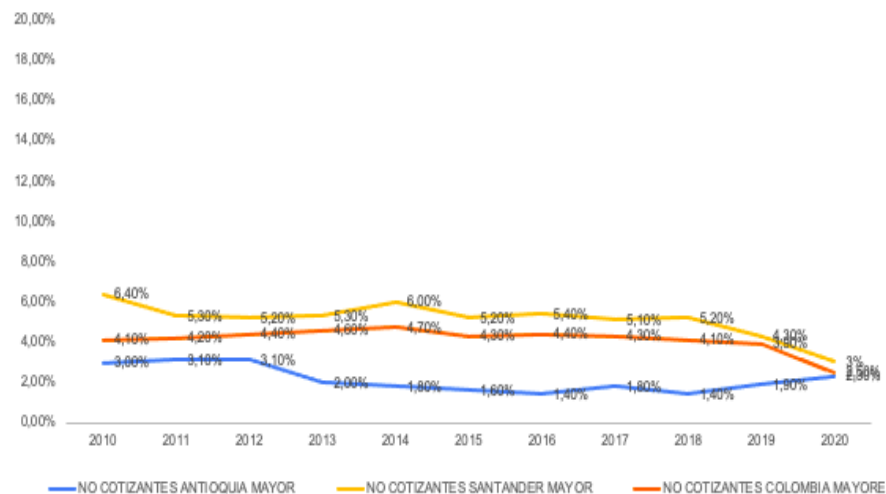
6.4.1. No cotizantes en términos de seguridad social

Para este análisis se tomó la variable P6100 de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, la cual define si una persona está afiliada o no a una Entidad Promotora de Salud. En el caso de ambos departamentos el escenario es significativamente favorable si tenemos en cuenta los resultados de la proporción de adultos mayores no cotizantes a seguridad social a nivel nacional, donde la proporción media en los años de estudio de esta investigación es del 97,8% para Antioquia y 97,01% para Santander frente al 96,41% de la media nacional de adultos mayores.

Para este apartado, el interés está en conocer la proporción de personas que no cotizan a seguridad social, considerando que la prestación de servicios de salud es un derecho fundamental para todos los colombianos.

Figura 10.

Proporción de adultos mayores no cotizantes a un régimen de seguridad social, Santander, Antioquia y Colombia, de 2010 a 2020.



Nota. No cotizantes adultos mayores a un régimen de seguridad social Adaptado de: Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE

Comparando ambos departamentos se puede apreciar que existe una gran diferencia en la proporción de adultos mayores que no cotiza en un régimen de seguridad social, mostrando que Santander a lo largo de la década tuvo en promedio casi al 5% del total de adultos mayores sin prestaciones de salud, disminuyendo casi esa tendencia hasta el 2020, donde por temas de salud pública era primordial amparar a la mayor cantidad de personas posible en este tipo de instituciones. A comparación de Antioquia, donde exactamente el mismo año tuvo un aumento de casi un punto porcentual por la crisis sanitaria.

El que un porcentaje de adultos mayores, por pequeño que sea, no cotice a seguridad social es preocupante, ya que ello implica que ante una eventual enfermedad no tendrá la atención que debe ser provista por las entidades promotoras de salud o las instituciones prestadoras de salud en sus territorios. Esto quiere decir que aun cuando la proporción de adultos mayores

que acceden a este sistema de seguridad social es alta, falta ajustar las cifras a un acceso total o muy aproximado a ello para que los adultos mayores no estén desamparados por el Estado.

Tabla 6.

Tipo de régimen de seguridad social, Santander, Antioquia y Colombia, 2010 a 2020.

Tipo de régimen de seguridad social			
AÑO	REGIMEN CONTRIBUTIVO	REGIMEN ESPECIAL	REGIMEN SUBSIDIADO
Antioquia			
2010	66,90%	2,30%	30,80%
2011	67,20%	3,00%	29,80%
2012	67,90%	3,10%	29,00%
2013	68,80%	3,40%	27,80%
2014	66,30%	3,20%	30,50%
2015	67,40%	4,10%	28,50%
2016	67,8&	3,30%	28,90%
2017	67%	4,20%	28,20%
2018	66,80%	3,30%	30%
2019	67,60%	4,20%	28,20%
2020	68,20%	3,40%	28,40%
Santander			
2010	58,60%	10,10%	31,30%
2011	57,30%	10,50%	32,20%
2012	57,00%	9,50%	33,50%
2013	56,70%	9,20%	34,20%
2014	55,40%	10,00%	34,60%
2015	55,80%	9%	35,20%
2016	56%	9,10%	34,90%
2017	55,40%	8,20%	35,80%
2018	53,80%	9%	37,20%
2019	55,10%	8,10%	36,80%
2020	55,30%	7,10%	37,60%
Colombia			
2010	52,70%	5,20%	42,20%
2011	53,00%	5,30%	41,70%
2012	52,40%	5,80%	41,80%
2013	52,80%	5,60%	41,60%
2014	51,80%	5,90%	42,30%
2015	51,40%	6%	42,40%
2016	51%	6,20%	42,90%
2017	49,70%	6,40%	43,10%
2018	49,70%	6%	44,00%

ANÁLISIS DE CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR: INDICADORES PARA EL CASO
DE SANTANDER Y ANTIOQUIA DURANTE EL PERIODO 2010-2020

2019	49,00%	6,40%	44,50%
2020	48,30%	5,90%	45,70%

Nota. Adaptado de: Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE

Teniendo en cuenta las definiciones dadas por el Ministerio de Salud de Colombia, el sistema de salud colombiano tiene como eje central el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), donde el tipo de régimen depende del pago que se efectúe. En esta investigación los más comunes son el régimen contributivo, el régimen subsidiado y el régimen especial.

El primero de ellos cubre a las personas con capacidad de pago, que por su nivel de ingresos tienen la obligación de entrar al Plan Obligatorio de Salud (POS). El segundo de ellos se financia gracias al Fondo de Solidaridad y Garantías, garantizando la prestación de servicio de salud a la población más pobre y vulnerable del país (individuos clasificados en los niveles 1 y 2 del SISBEN) o sin capacidad de pago.

Por otro lado, el régimen especial y exceptuado en el SGSSS es aquel en el que los aportes siguen rigiéndose por normativa que ya no está vigente para los demás regímenes de seguridad social en salud, ya que se regula por la ley 100 de 1993 o leyes anteriores a esta.

La población que forma parte del régimen especial o de excepción es aquella cuyo empleador es el Estado mediante las instituciones de las fuerzas militares y de policía, Ecopetrol, el magisterio o las universidades de carácter público.

Según los resultados anexados en la tabla 6, se puede apreciar que en ambos departamentos un porcentaje considerable de la población hace parte del régimen contributivo, donde en promedio para los años de estudio representaban el 56,4% y 67,41% para Santander y Antioquia respectivamente, con una diferencia de más de 10 puntos porcentuales. En Santander por ejemplo la proporción llegaba al 58% en 2010 y descende cerca de 3,3 puntos porcentuales al final del periodo de referencia.

Para el caso específico de la población adulta mayor en todo el territorio nacional, la proporción por tipo de régimen de seguridad social nos muestra que cerca de 51 de cada cien personas de la tercera edad pertenecen al régimen contributivo sea porque son cotizantes o beneficiarios. Particularmente comparado con los dos departamentos, en Colombia los adultos mayores pertenecen al régimen subsidiado con una mayor proporción que en estos territorios (42,93%).

Para el caso del régimen subsidiado en Antioquia el promedio de personas beneficiarias durante los 11 años es de 29 por cada cien adultos mayores, y para Santander es de 34 por cada cien adultos mayores, demostrando que ambos departamentos tienen un comportamiento similar. Sin embargo, en relación con el apartado anterior, es compromiso de las instituciones tanto públicas como privadas que ese pequeño grupo de adultos mayores que no cotizan seguridad social por cualquier causal tengan la oportunidad de integrarse como amparo básico al régimen subsidiado.

Respecto al régimen especial, es el que más baja participación de los tres regímenes tiene. Con una media de 6,8 usuarios por cada 50 adultos mayores en dicho departamento, lo que contrasta con Santander en donde esta razón llega hasta los 18 por cada 50.

El que la proporción de adultos mayores pertenecientes al régimen especial sea mayor en casi tres veces a la de Antioquia deja entrever cómo influye la presencia productiva de la entidad petrolera, Ecopetrol, en el Municipio de Barrancabermeja, Santander; una de las empresas más grandes del país en materia de capital humano y pensionados, logrando un efecto dentro de este régimen, el cual beneficia también a todos los familiares del empleado, entre los que en muchos casos se encuentran sus padres o personas mayores.

Teniendo en cuenta el escenario en el que se encuentra la población adulta mayor, las familias, las instituciones y la sociedad se ven en la necesidad de garantizar un seguro para este grupo etario, que cumpla con la cobertura de sus costos médicos en caso en que lleguen a

necesitarlos. Las personas mayores, ya sea por la vejez y el estado de vulnerabilidad entran en un estado de salud que puede traer las conocidas enfermedades de base, las cuales tienden a enfermar más que las personas pertenecientes a otros etarios. Por esta razón se considera de gran interés conocer cómo las personas de la tercera edad de los dos departamentos de estudio llegan o llegasen a financiar este tipo de situaciones en el momento que lo requieran.

Dentro de la Gran Encuesta Integrada de Hogares se contemplan seis tipos de fuentes de financiación para cubrir los gastos médicos y ahorros para la vejez. Según lo expuesto, en la figura 12 se puede concluir que ambos departamentos siguen una tendencia similar, donde los adultos mayores tanto de Antioquia como de Santander en su mayoría llegarían a cubrir una eventualidad médica con los amparos ofrecidos en las instituciones prestadoras de servicios de salud de cada uno, llegando a alcanzar una proporción que supera el 70% agrupando tanto al régimen subsidiado como al contributivo.

6.4.3. Costos médicos y recursos para la vejez

Costos médicos, Santander, Antioquia y Colombia, 2010 a 2020.

Costos Médicos						
Año	BENEFICIARIO DEL CONTRIBUYENTE	EPS	REGIMEN SUBSIDIADO	FAMILIA	PENSIÓN	NO RECURSOS
Antioquia						
2010	18,60%	39,60%	37,50%	1,80%	1,00%	1,50%
2011	17,70%	42,80%	35,70%	1,60%	1,00%	1,20%
2012	16,30%	42,40%	35,80%	2,60%	1,90%	1,00%
2013	16,70%	43,10%	35,40%	2,10%	1,90%	0,70%
2014	14,60%	42,60%	38,00%	1,50%	2,40%	0,90%
2015	15,80%	45%	36,60%	1,10%	1,10%	0,50%
2016	16,8%	44%	36,30%	1%	1,30%	0,60%
2017	16,50%	45,10%	34,60%	1,20%	2%	0,60%
2018	17,40%	43,40%	36,90%	0,80%	1%	0,60%
2019	16,60%	45,40%	35,20%	0,90%	1,40%	0,50%

ANÁLISIS DE CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR: INDICADORES PARA EL CASO
DE SANTANDER Y ANTIOQUIA DURANTE EL PERIODO 2010-2020

2020	15,60%	44,30%	37,10%	1,90%	0,60%	0,50%
Santander						
2010	22,00%	38,20%	35,10%	2,30%	1,00%	1,40%
2011	19,80%	38,90%	37,10%	1,40%	1,60%	1,20%
2012	22,80%	34,50%	37,50%	2,10%	1,20%	1,80%
2013	20,50%	33,80%	41,50%	1,70%	1,60%	0,90%
2014	20,40%	35,90%	39,30%	1,90%	1,10%	1,40%
2015	18,90%	35,80%	41,80%	1,20%	1,30%	1%
2016	18,3%	37,70%	40,20%	2%	1%	0,80%
2017	17,90%	35,70%	43,20%	1,40%	1,10%	0,60%
2018	16%	35%	46,60%	1%	0,70%	0,50%
2019	16,80%	34,60%	45,60%	1%	1,40%	0,60%
2020	13,20%	35%	49,90%	0,80%	0,50%	0,50%
Colombia						
2010	16,00%	29,60%	46,70%	3,80%	1,60%	2,20%
2011	16,30%	30,60%	46,50%	3,00%	1,70%	1,80%
2012	16,00%	30,60%	46,70%	3,40%	1,70%	1,70%
2013	15,70%	31,70%	46,80%	2,70%	1,70%	1,40%
2014	15,50%	32,20%	47,40%	2,10%	1,50%	1,30%
2015	14,80%	32,50%	48,20%	2,00%	1,00%	1%
2016	14,4%	32,60%	49,10%	2%	1%	0,80%
2017	13,40%	32,80%	50,10%	1,40%	1,40%	0,80%
2018	13%	33%	50,70%	1%	1,00%	0,80%
2019	12,50%	33,40%	51,00%	1%	0,90%	0,09%
2020	10,20%	33%	53,40%	1,30%	0,90%	1,10%

Nota. Adaptado de: Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE

Cabe resaltar que en promedio entre 2010 y 2020, el periodo de referencia, cerca de una quinta parte de los adultos mayores en Santander se benefician de la afiliación a una Entidad Promotora de Salud (EPS) en la que ellos no son directamente los contribuyentes al sistema ni el Estado, sino sus parientes que deciden registrarse como dependientes.

En este orden de ideas, se puede apreciar que en Antioquia la media del porcentaje de personas mayores que son beneficiarios de un contribuyente es de 16,6%, estando por debajo del promedio de Antioquia para el mismo periodo en cerca de 2,18 puntos porcentuales.

Adicionalmente, pese a que algunos están registrados como beneficiarios en un régimen contributivo, la proporción de adultos mayores que solicitarían ayuda financiera de un familiar para cubrir los gastos médicos por vejez es significativamente alto, con una media para los 11 años de estudio del 1,5% para Antioquia y 1,53 para Santander, lo que significa que en cierta medida los adultos mayores en ambos departamentos tienden a tener cierto grado de independencia en lo que respecta su asegurabilidad y salud al financiar las vicisitudes por concepto de vejez con sus propios recursos.

Algo que llama la atención es que la proporción de adultos mayores que llegase a utilizar sus ahorros pensionales para cubrir una complicación médica es muy baja. En el caso de Antioquia su tasa más alta fue en el 2014 con un 2,4% y en Santander en 2011 y 2013 con un 1,6%, resultados los cuales podrán explicarse en apartados posteriores.

Pese a que los resultados en materia de financiamiento de los gastos médicos de la población mayor son favorables en Santander y en Antioquia, es preocupante que algunos adultos mayores no tengan recursos para suplir los costos médicos y que esto represente un obstáculo para acceder de manera adecuada a los servicios. A pesar de que son un bajo número, esto representa un reto en materia de cobertura de las EPS para asegurar atención total e integral a la población, dado que cerca de 1 de cada 100 adultos mayores en los dos departamentos argumentan no tener recursos suficientes para afrontar una enfermedad que requiera atención médica o tratamientos con medicamentos.

6.5. Pensiones

Asegurar una mejor calidad de vida de la población no solo tiene que ver con que haya cobertura en servicios de salud, alimentación o educación para todos, sino que tiene que ver con que las personas alcancen un nivel de vida con el que se sientan satisfechos.

ANÁLISIS DE CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR: INDICADORES PARA EL CASO DE SANTANDER Y ANTIOQUIA DURANTE EL PERIODO 2010-2020

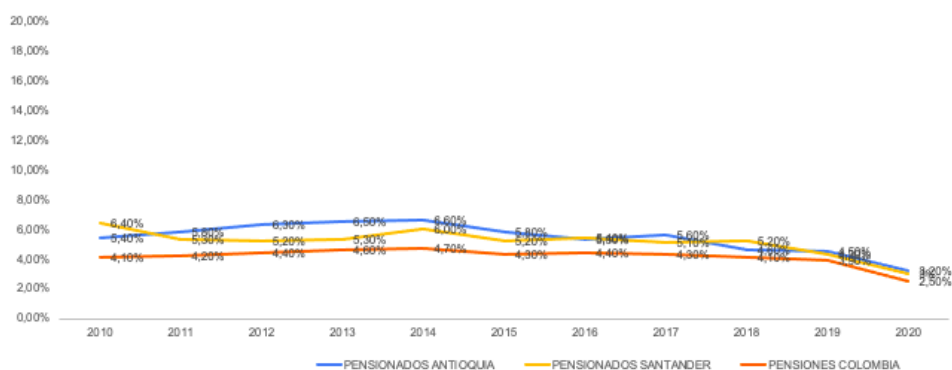
Considerando las características generales con la que cuenta la población de estudio, un aspecto bastante relevante en este indicado es ver cómo podría llegar a ser la vejez del santandereano o antioqueño promedio teniendo en cuenta la relación que tuvieron frente al sistema pensional colombiano.

Con relación a capítulos anteriores que mencionan las normas o leyes que rigen al sistema pensional colombiano, cabe hacer hincapié en la Ley 100 de 1993, en la cual además de otras disposiciones se adoptan cambios en las semanas cotizadas para el beneficio de pensión por vejez y se tratan temas concernientes a otros tipos de beneficios del sistema pensional como la pensión por invalidez o pensión por sobrevivencia.

6.5.1. Adultos mayores pensionados

Figura 11.

Proporción de adultos mayores que cuentan con una pensión, Santander, Antioquia y Colombia, 2010 a 2020.



Nota. Proporción de adultos mayores pensionados. Adaptado de: Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE

La figura 11 muestra de manera gráfica el comportamiento de la dinámica pensional en los departamentos de Santander y Antioquia, teniendo en cuenta que para lograr una pensión en el territorio colombiano se deben cumplir con siguientes condiciones generales:

- Haber alcanzado los 62 años en caso de ser hombre y los 57 años en caso de ser mujer.
- Si es cotizante a pensión del fondo público haber cotizado como mínimo 1.300 semanas y para el caso de cotizantes a fondo privado las 1.150 semanas.

En el caso de ambos departamentos se puede apreciar que el escenario para los adultos mayores no es muy alentador. Con base en los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, en los 11 años de estudio ninguno de los dos territorios de estudio se visualiza una tendencia al alza en lo que respecta la proporción de pensionados, donde menos del 7% de la población de adultos mayores cuenta con esta prestación, agravando la brecha de desigualdad en materia pensional, la cual debe ser de interés de toda la sociedad colombiana.

Si bien la proporción de adultos mayores que cuentan con una pensión en los departamentos es baja, esta es mayor a la media nacional de pensionados teniendo en cuenta como punto de referencia el total de la población colombiana, donde 4 de cada 100 adultos mayores cuenta con una pensión.

Respecto a lo anterior, se puede apreciar en la gráfica que la proporción de adultos mayores que se pensionan año a año alcanza su punto de inflexión en 2014, mismo periodo en el que entraron en vigor los ajustes a la edad mínima de pensión y el número de semanas cotizadas requeridas.

Teniendo en cuenta los nuevos ajustes al sistema de pensiones en Colombia, la proporción del indicador se reduce en cerca de 80 puntos básicos para los dos departamentos, misma tendencia que se observa en los años posteriores a pesar de tener un leve aumento en

ANÁLISIS DE CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR: INDICADORES PARA EL CASO DE SANTANDER Y ANTIOQUIA DURANTE EL PERIODO 2010-2020

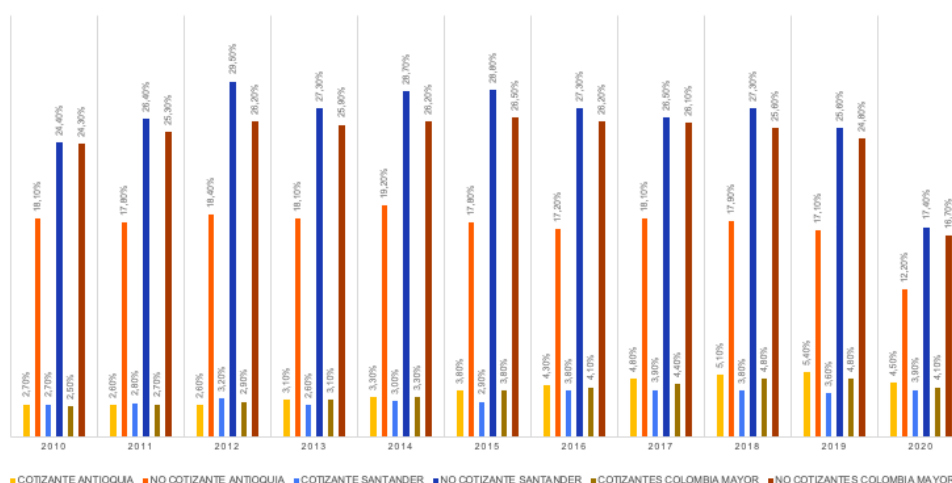
2016 para el caso específico de Santander y el siguiente año para el caso de Antioquia. Esto, aunque las alzas no representan sino 0.2 y 0.3 puntos porcentuales respectivamente.

Considerando que la proporción de adultos mayores pensionados para ambos departamentos es bastante baja, la situación para la población adulta mayor que sigue cotizando en un fondo de pensiones es similar, generando una brecha del 22,01% para Antioquia y 12,51% para Santander respectivamente si se tiene como punto de referencia la media para cada departamento frente a la proporción de personas que actualmente no cotizan, ya sea por desinformación, desconfianza en el sistema pensional, alta fluctuación en su recorrido laboral, informalidad, etc.

6.5.2. Cotizantes a un fondo de pensiones

Figura 12.

Proporción de adultos mayores cotizantes a pensión, Santander, Antioquia y Colombia, 2010 a 2020.



Nota. Proporción de adultos mayores que actualmente cotizan en un fondo de pensiones.

Adaptado de: Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE

Sin embargo, en los resultados encontrados en la Gran Encuesta Integrada de Hogares, al utilizar la variable *P6920* se logró destacar que en promedio, de los 11 años más del 60% de las personas adultas mayores no sabe o decide no responder esta pregunta (73,25% en Antioquia y 65,31% Santander respectivamente), dando a conocer que hay una gran disparidad en lo que respecta el acceso a la información, promoción y garantías del sistema pensional colombiano, dejando algunas consideraciones sin resolver en relación a la calidad de vida de ese grupo de personas. Una de las conclusiones de este apartado es que el acceso a una pensión junto con una vejez digna ha pasado de ser un derecho de los trabajadores a ser un privilegio de unos pocos, mismo derecho que no está siendo garantizado por la sociedad, las instituciones y el Estado.

De acuerdo con los resultados se puede considerar que Antioquia tiene relativamente un mejor desempeño en lo que concierne a las personas pertenecientes a la tercera edad que cotizan a pensión, ya que comparado con Santander y Colombia, la proporción de adultos mayores que cotizan en este territorio es mayor.

6.5.3. Tipo de régimen en fondo de pensiones

Tabla 7.

Tipo de fondo pensional, Santander, Antioquia y Colombia, 2010 a 2020.

Tipo de Fondo Pensional				
Antioquia				
Año	PRIVADO	PÚBLICO	ESPECIAL	PROSPERAR Y SUBSIDIADO
2010	24,80%	61,00%	3,50%	10,60%
2011	22,40%	63,90%	5,40%	8,20%
2012	21,60%	60,80%	4,60%	13,10%
2013	34,60%	54,30%	2,70%	8,50%
2014	31,40%	57,00%	3,90%	7,70%
2015	25%	63,30%	3,30%	8,20%
2016	32,30%	59,90%	2,50%	5,30%
2017	28,80%	63,80%	2,10%	5,2
2018	25,40%	64,40%	2,10%	8%

ANÁLISIS DE CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR: INDICADORES PARA EL CASO
DE SANTANDER Y ANTIOQUIA DURANTE EL PERIODO 2010-2020

2019	25,70%	66,30%	3,65%	4,40%
2020	24%	66,50%	3,60%	5,90%
Santander				
2010	24,50%	59,20%	6,10%	10,20%
2011	22,90%	43,80%	10,50%	22,90%
2012	21,70%	49,60%	7,00%	21,70%
2013	21,90%	55,20%	9,50%	13,30%
2014	28,80%	57,60%	6,40%	7,20%
2015	24%	58,10%	11,60%	6,20%
2016	26,10%	52,70%	7,90%	13,30%
2017	26%	56,60%	10,10%	7,10%
2018	32,80%	53,60%	5,50%	8,20%
2019	25,90%	65,90%	2,90%	5,30%
2020	26,30%	56,60%	10,10%	7,10%
Colombia				
2010	33,70%	42,60%	14,50%	9,20%
2011	36,70%	38,10%	15,70%	9,50%
2012	36,60%	38,50%	14,70%	10,20%
2013	40,20%	39,80%	12,40%	7,60%
2014	40,00%	40,80%	13,00%	6,20%
2015	36%	46,50%	12,20%	5,30%
2016	35,60%	49,20%	10,40%	4,70%
2017	32,9%	53,3%	8,9%	4,8%
2018	32,90%	54,30%	8,80%	4,00%
2019	31,20%	56,40%	9,20%	3,10%
2020	30,90%	56,00%	11,00%	2,10%

Nota. Adaptado de: Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE

Igual de importante que estar afiliado a una Administradora de Fondos de Pensiones, es estar afiliado a un fondo pensional o régimen acorde a los beneficios que se desean adquirir cuando se cumple con los requisitos para ello. También la afiliación al régimen de pensión depende de la empresa o si el trabajador es empleado del Estado o las fuerzas militares y de policía. Esto mismo, porque las condiciones tanto de pensión como de mesadas por este concepto cambian según el régimen del afiliado y por ende sus beneficios también lo hacen.

En la tabla 8, en relación con las personas de la tercera que actualmente siguen cotizando para obtener una pensión, se observa que en promedio 6 de cada 10 adultos

mayores tienen sus aportes en el fondo público o Colpensiones en Antioquia, mientras que 5,5 de cada 10 también cotizan o cotizaron en el fondo público en Santander. Una de las razones que explica que un gran porcentaje de adultos mayores aporte a Colpensiones o al fondo público, es que en este régimen los aportes son compartidos y quienes cotizan actualmente financian las pensiones de quienes han alcanzado su beneficio, es decir que el trabajador que aporta a este fondo no va a depender únicamente de sus aportes a lo largo de su vida laboral sino que si cumple con los requisitos accede a este beneficio sin haber estado en riesgo de perder sus aportes como sí puede ocurrir en el fondo privado.

Adicionalmente, se puede evidenciar que existe muy poca proporción de adultos mayores que logran acceder a los beneficios del régimen especial de pensión, que en porcentaje significa el 3,4% para Antioquia y el 7,9% para Santander. Finalmente, una cuarta parte en ambos casos cotiza a fondo de pensión privado en ambos departamentos, o lo que es lo mismo pertenecen al régimen de ahorro individual con solidaridad (RAIS).

Este apartado tiene relación directa con el capítulo anterior, ya que se pone en evidencia que tanto en Antioquia como en Santander los resultados puestos en evidencia se mantienen por las normas que rigen en los territorios a partir del marco constitucional y legal y no por la buena gestión desde los gobiernos territoriales o gobernaciones. No obstante, el marco normativo no puede sostener por sí solo el mejoramiento o desempeño de los departamentos en los distintos indicadores, ya que existen situaciones que inciden directamente sobre dichos indicadores como lo son las dinámicas propias de demografía, cultura y geografía, que impactan la calidad de vida de sus habitantes, aunque dinámicas globales como el Covid-19 pueden repercutir en el nivel de vida de las personas a nivel territorial y global.

7. Influencia de la pandemia de la COVID-19 en la calidad de vida del adulto mayor en los Departamentos de Santander y Antioquia

La llegada de la emergencia sanitaria de la COVID-19 a finales del 2019 marcó de manera fundamental el ritmo de la sociedad mundial en materia política, económica, sociocultural y sanitaria. Se consideró pandemia gracias a la rápida propagación que tuvo durante inicios del 2020. En el caso colombiano, a 31 de diciembre de 2020 se registraron 1.642.775 contagios, donde 43.213 perdieron la vida (datos de Our World In Data), llegando a ser uno de los países latinoamericanos más afectados en términos de salubridad y cobertura hospitalaria gracias a la pandemia.

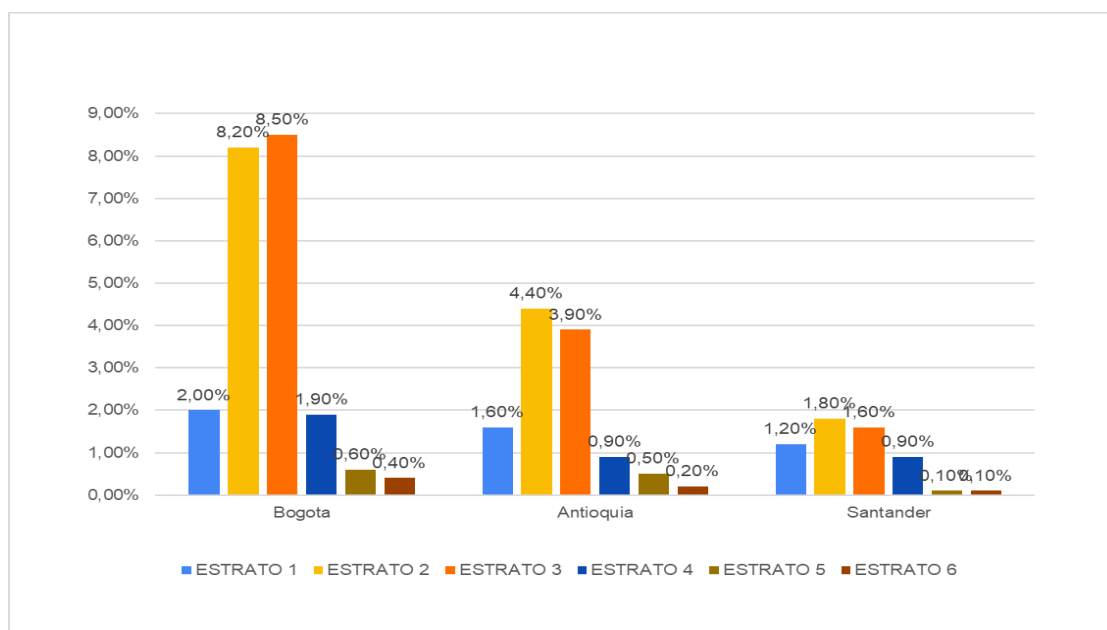
Para contrarrestar la propagación del virus en el año 2020 se afectaron de manera significativa los avances en materia de desarrollo, infraestructura y cobertura de servicios básicos para las personas, donde los países más afectados fueron los denominados en *vía de desarrollo*, revelando las grandes brechas de desigualdad que existen en acceso a derechos fundamentales.

La Organización Mundial de la Salud expone que *las personas mayores y las que padecen enfermedades subyacentes tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave*.

Muestra de ello es que del total de muertes por la enfermedad el 49% de ellas sean adultos mayores por distintas condiciones, especialmente condiciones subyacentes de salud. El hecho de tener que recurrir a cuarentenas estrictas por parte de los gobiernos, hace que esta población sea más vulnerable a situaciones de privación de recursos y de aumento de problemas de tipo psicológico y familiar que crean escenarios difíciles emocionalmente para los mayores, quienes son un grupo etario de los más afectados.

Figura 13.

Afectación Covid-19 por estratos, Bogotá, Antioquia y Santander, 2020.



Nota. Afectación Covid-19 por estratificación y departamentos. Adaptado de: DANE

En la figura 13 se puede apreciar el grado de afectación por estrato socioeconómico en materia de salud gracias a la pandemia del COVID-19 donde las personas con menores recursos o que viven en zonas de estratos más bajos son las más afectadas por la situación sanitaria. Si bien se puede ver que tanto en Santander como en Antioquia hubo afectación en los estratos bajos por la emergencia, el grado de afectación no superó los niveles de afectación de la ciudad de Bogotá. Respecto a esto último a nivel general, Santander tuvo un grado de afectación menor que Antioquia donde solo comparten similitudes en el estrato 4.

Con la llegada del virus a Colombia en marzo del 2020, la suspensión de servicios de cualquier índole fue una de las principales afectaciones, donde solo las personas que podían y contaban con las herramientas de desempeñar teletrabajo o actividades virtuales pudieron sobrellevar la crisis en materia social y económica. Cabe resaltar que la realidad del país es

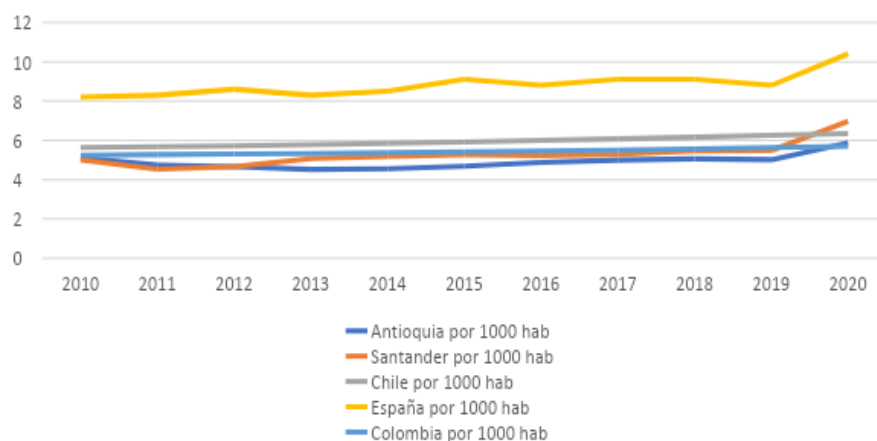
totalmente contraria a la de los más desarrollados, provocando un aumento del desempleo y la parálisis de las actividades productivas, teniendo en cuenta los altos índices de informalidad del territorio colombiano.

Para el adulto mayor colombiano, se registró que para diciembre de 2020 casi el 48% de las muertes totales eran de personas consideradas de la tercera edad, por lo que el Gobierno Nacional afectó de cierta manera negativa la situación de calidad de vida de los adultos mayores, imponiendo cuidados aún más estrictos y específicos para el tratamiento de la enfermedad, incluyendo aislamientos obligatorios, limitaciones en materia de mercado laboral, recreación y coberturas en salud. Dentro de los gobiernos departamentales se establecieron ayudas para la población más vulnerable como la entrega de mercados y devolución del IVA, pero algo que caracteriza a esta población es que tiene realidades y necesidades distintas e independientes uno del otro.

En la figura 14 se aprecia la tasa de mortalidad por cada mil habitantes de los dos departamentos de interés junto con la misma medición en el mismo periodo de tiempo de Chile, Colombia y España, países pertenecientes a la OCDE. Los datos muestran que el comportamiento de la tasa de mortalidad en Santander y Antioquia entre 2010 y 2020, es similar y tiene tendencia al alza dicha tasa en 2020. En Chile la tendencia es estable durante el periodo analizado, aunque ligeramente mayor a la tasa de mortalidad de los dos departamentos de Colombia.

Figura 14.

Tasa de mortalidad por cada mil habitantes, Santander y Antioquia frente a Chile, Colombia y España, 2010 a 2020.



Nota. Tasa de mortalidad por cada mil habitantes de Antioquia y Santander comparada con la tasa de mortalidad por cada mil habitantes de Chile y España. Adaptado de: Banco Mundial

La tasa de mortalidad es mayor en todo caso en España, país que registra hasta 3 muertes más por año por cada mil habitantes, si se compara con los dos departamentos y el caso chileno.

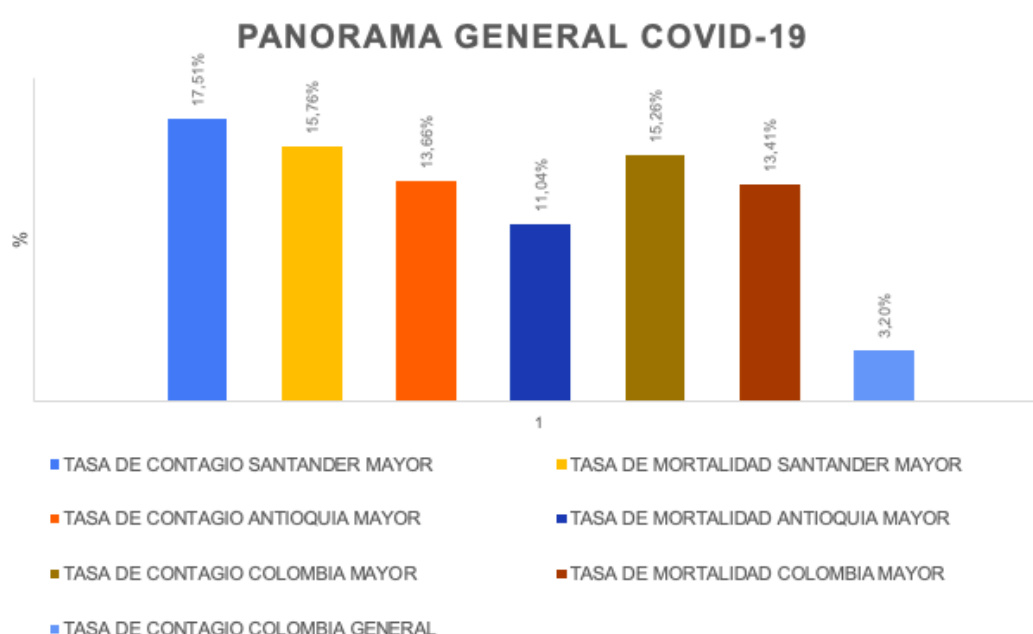
La pandemia influyó como se esperaba en un alza de muertes, y por ende de la tasa de mortalidad en todos los casos exceptuando a Chile, pues se aprecia que en 2020 (año de inicio de la enfermedad) hay un aumento de entre 1 y 2 muertes más por cada mil habitantes en los tres territorios, Santander, Antioquia y España.

Así mismo, para analizar el panorama general de los departamentos de Antioquia y Santander se toman en cuenta los datos de contagios y muertes de COVID-19 por parte del Instituto Nacional de Salud, el cual brinda información en pro de orientar la gestión de conocimiento en términos de salud pública para identificar las necesidades reales del país y adecuar la toma de decisiones. Para la fecha de corte de 30 de diciembre de 2020 se

reportaron alrededor de 259.550 casos en Antioquia y 66.566 casos en Santander por COVID-19. En relación con la población de interés, el panorama en estos dos departamentos se ve reflejado en la siguiente gráfica:

Figura 15.

Panorama Covid-19 en Adultos Mayores, Santander, Antioquia y Colombia, 2020.



Nota. Panorama general de COVID-19 en adultos mayores. Adaptado de: Instituto Nacional de Salud.

Los datos para el análisis de afectación del virus a la población adulta mayor en los dos departamentos fueron tomados de las bases de datos del comportamiento de la pandemia del Instituto Nacional de Salud. Cabe resaltar que las estadísticas no representan estimaciones de ningún tipo, sino que son estadísticas poblacionales en este caso, conforme a los reportes diarios, contando a partir del primer caso registrado en el país hasta el 30 de diciembre de 2020.

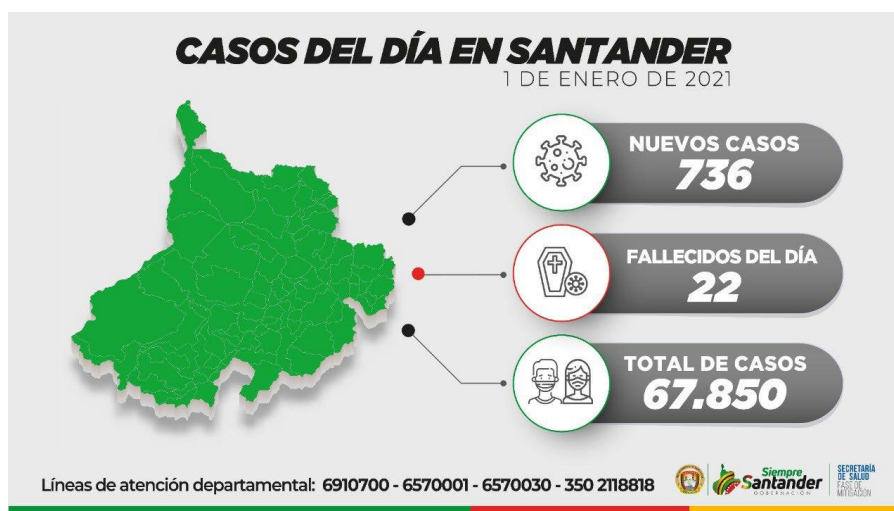
La figura 13 muestra de manera gráfica el panorama general de la pandemia para los adultos mayores, relacionando las tasas de contagio y letalidad para ambos departamentos, en un consolidado anual para 2020. Se observa que la tasa de contagios en adultos mayores para el Departamento de Santander es de 17,51%, la cual se considera significativamente alta a comparación de la total nacional para ese mismo año, la cual estaba en 3,20%, siendo aproximadamente 5 veces mayor, de manera que estadísticamente hablando los adultos mayores tienen más probabilidades de contraer el virus que el resto de la población dentro del territorio santandereano.

En Colombia, la tasa de mortalidad de la población adulta mayor por COVID-19 es de 13,41%, en Santander llega esta misma al 15,76% y en Antioquia 11,04%. Esto lleva a considerar que el Departamento de Antioquia tuvo un mejor manejo de la pandemia en lo que respecta a el cuidado del adulto mayor en salud pública. Esta situación dista mucho de la de Santander ya que si bien se debe considerar que la población de Santander es menor que la de Antioquia hubo diferencias en el tratamiento de la pandemia que permitieron que Santander tuviera una tasa de mortalidad mayor que la media nacional para esta población de interés.

Una de las características del virus es que afecta mucho más a personas con enfermedades de base como la hipertensión, la diabetes, la obesidad, afecciones del corazón, entre otras. Como se sabe, la población mayor es la que se ve mayormente expuesta a una enfermedad grave por ser el grupo etario con más antecedentes de este tipo, y por ende aporta más fallecimientos a las estadísticas.

Figura 16.

Situación de coronavirus en Santander a corte de 31 de diciembre de 2020

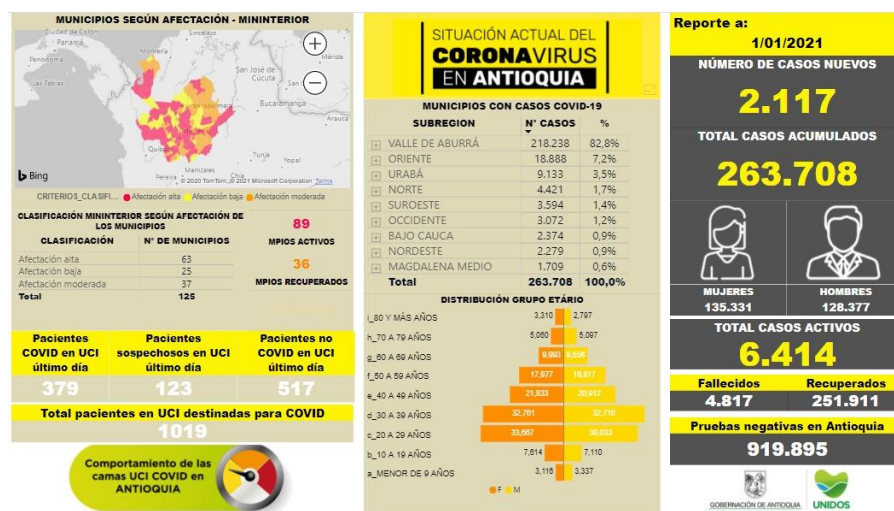


Nota. Situación COVID-19 a corte del 31 de diciembre de 2020. Tomado de: Gobernación de Santander

En las figuras 16 y 17, se puede observar la cantidad de contagios hasta el día 31 de diciembre de 2020 en los departamentos de estudio. Se puede decir que Antioquia tuvo un mayor nivel de contagios a comparación de Santander, pues sobrepasa en más de tres veces el total de casos. Con relación a lo anterior, se evidencia que el Departamento de Antioquia y la secretaría de salud departamental tuvieron un seguimiento más estricto en lo que respecta al avance de la pandemia junto con la población de riesgo y los municipios con mayores niveles de afectación.

Figura 17.

Situación de coronavirus en Antioquia a corte de 31 de diciembre de 2020



Nota. Situación COVID-19 a corte del 31 de diciembre de 2020. Tomado de: Gobernación de Antioquia

En términos de mortalidad 17,51% de los adultos mayores infectados en Santander, fallecieron tiempo después de contraer el virus, lo que podría ser consecuencia de un sistema de salud poco preparado sin mencionar que muchos de los contagiados tuvieron que ser trasladados a las ciudades principales del departamento por insuficiencia de equipamiento médico en sus municipios, para que fueran tratados y lo que ello implica para su salud.

En el caso de Antioquia, la tasa de contagio se encuentra alrededor del 13,66%, mostrando un comportamiento inferior en 3,85 puntos porcentuales si se compara con la tasa de contagios en la población mayor en Santander. Misma situación se presenta con la tasa de letalidad del virus, por lo que se observa que Santander supera en 472 puntos básicos la de Antioquia en el grupo etario anteriormente mencionado.

El que las dos tasas de la población adulta mayor sea más alta en Santander que en Antioquia puede ser resultado de implementación de políticas públicas en materia de

aislamiento preventivo, cuarentenas obligatorias o medidas más estrictas en el territorio antioqueño.

En términos de calidad de vida, la pandemia hizo salir a la luz las inconsistencias dentro de las instituciones, las políticas públicas y la defensa de los derechos de las poblaciones socialmente vulnerables, donde el segmento etario de interés en esta investigación no fue la excepción.

Dentro del contexto de los adultos mayores se puede decir que el año 2020, tanto para las familias como los miembros de este grupo etario hubo un escenario de incertidumbre, ya sea por la estabilidad en salud, economía o recreación. Con el distanciamiento social y la poca inclusión que tienen las personas de la tercera edad en los periodos de reactivación han provocado grandes brechas en términos de atención psicológica y de educación en herramientas de las TIC para los adultos mayores.

Para tener una noción más completa de este escenario, se utilizaron las respuestas dadas por la población de estudio dentro de los departamentos de Santander y Antioquia en la Gran Encuesta Integrada de Hogares para el año 2020, enfocando principalmente en el segmento de Características Generales en la variable *P3147*, incluida especialmente para analizar el panorama individual en tiempos de aislamientos preventivos y obligatorios. En la siguiente tabla se pueden ver las opciones de respuesta habilitadas por el DANE para dar responder a los impactos generados por el COVID-19.

Tabla 8.

Dificultades en la pandemia, Santander y Antioquia, 2010 a 2020.

Debido a la situación que se presenta en el país con la pandemia de COVID – 19, ¿Cuáles de las siguientes dificultades se le presentado a ...		
Han	Antioquia	Santander
<i>Está o estuvo enfermo por el virus</i>	70	40
<i>Problemas para conseguir alimentos o productos de limpieza</i>	371	348
<i>No ha podido realizar pagos de facturas y deudas</i>	637	392
<i>Reducción de actividad económica y de ingresos</i>	879	577
<i>No ha podido ejercer, buscar trabajo o iniciar un negocio</i>	158	109
<i>Le suspendieron sin remuneración el contrato de trabajo</i>	41	24
<i>Perdió el trabajo o la fuente de ingresos</i>	273	221
<i>Se siente solo(a), estresado, preocupado, deprimido</i>	105	615

Adaptado de: Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE

Debido a la naturaleza de la variable (P3147), donde solo se enfoca en las repercusiones e impactos que trajo consigo la pandemia de la COVID-19, se puede apreciar que solo algunas personas encuestadas no respondieron la pregunta, ya sea porque no tuvieron vicisitudes de ningún tipo con la llegada de virus o no se sienten identificadas con las opciones brindadas por la Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Por ende, será un análisis de respuestas afirmativas a cada caso específico de la pregunta inicial, en la que las personas son libres de decidir si responden a la pregunta o no lo hacen si así lo prefieren.

La mayor parte de las respuestas a este tipo de preguntas en el caso de la población adulta mayor, es la relacionada con la salud mental de las personas durante 2020, en donde se evidencia que las emociones de los adultos mayores en los dos departamentos están

relacionadas con la situación sanitaria de sus territorios, y pese a que estaban optimistas respecto a sus pensamientos, los sentimientos de tristeza y desaire sobre todo por su preocupación por su situación económica se hicieron notar; esto quizá por la exclusión de la que fueron objeto en las cuarentena tras el aislamiento selectivo.

Algo que cabe resaltar es que pese a la gran presencia del Estado y que hubo pocos registros de gran magnitud de maltrato intrafamiliar hacia el adulto mayor durante el 2020, se podría decir que esa idea de volver a la resocialización y la incertidumbre del nuevo orden social trajo consigo un escenario de incertidumbre y ansiedad dentro de la población de estudio.

Como era de esperarse, los adultos mayores también se vieron afectados por la reducción de sus ingresos y actividad económica, con la pandemia muchos mayores se vieron obligados a reducir sus ingresos o sus tiempos de trabajo. Esto porque *“a menudo son más vulnerables ante su capacidad para utilizar muchos medios de protección, como por ejemplo, el teletrabajo”* Mendes, A. M. D. O. C., & Robazzi, M. L. D. C. C. (2021)

Con el cambio en la manera de hacer los pagos de facturas y servicios del hogar, los adultos mayores se vieron afectados en gran medida al tener que adaptarse a métodos que no son nada nuevos en general, pero que para ellos representaban un problema porque apenas incursionaban en su uso. Gracias a la facilidad de pagos electrónicos, la revolución digital y la creación de nuevas necesidades a partir de dicho escenario, muchas empresas han solucionado de manera rápida y efectiva el problema que trajo consigo la pandemia en relación con la limitada concentración social y la extrema higiene que se debía tener para no contraer el virus.

Otro ejemplo de esta hipótesis es publicado por portal de artículos de BBVA, donde se expone que la digitalización financiera se volvería un problema si no se llega a tener medidas para incluir de manera efectiva a los adultos mayores, obteniendo los siguientes

datos para el caso de Argentina: el 17,6% de adultos mayores tiene conocimiento sobre ingresar a su cuenta bancaria de manera virtual y el 51,1% utiliza un cajero automático de manera periódica.

Aunado a estas problemáticas, la pandemia generó problemas de desabastecimiento haciendo que para muchos fuera difícil salir a adquirir productos de primera necesidad, bien sea por temor al virus o porque sus ingresos no eran suficientes para comprar así sea lo justo en ese momento.

Con la llegada de este nuevo escenario gracias a la pandemia de la COVID-19, se puede concluir que con la llegada de la pandemia los indicadores analizados en esta monografía pueden llegar a tener cierto tipo de implicaciones dentro de los años procedentes considerando las características de la población estudiada. En primer lugar, se puede decir que en términos de educación la población adulta mayor se podría ver afectada de manera negativa considerando que la era tecnológica puede significar un reto para el aprendizaje de los mayores y ellos implica implementar nuevas herramientas pedagógicas, las cuales van encaminadas al uso de nuevas tecnologías como método de enseñanza en la nueva era educativa.

Respecto a lo anterior, su calidad de vida también se vería afectada al nuevo acceso a un trabajo formal, que coexiste con una alta tasa de adultos mayores sin afiliación a un régimen pensional, algo que termina siendo un lastre para la población que no puede cotizar y pocas posibilidades tiene de llegar a la edad requerida y tener los requisitos a pleno cumplimiento para el beneficio de la pensión por jubilación.

Adicional a lo anteriormente planteado puede significar un problema la asistencia a citas médicas generales, considerando que ya muchas de estas actividades se realizan de manera remota o exigen cierto tipo de conocimiento en herramientas TIC para la gestión de tareas y seguimiento de recomendaciones médicas.

Con base en los resultados, se puede decir que existe evidencia que la calidad de vida del adulto mayor tanto para Antioquia como para Santander se vio gravemente afectada por la evolución que tuvieron las herramientas tecnológicas, el teletrabajo y los pagos electrónicos gracias al confinamiento y las medidas para frenar la emergencia sanitaria, generando un estado de incertidumbre para los empleos del futuro y la incursión en el mercado laboral de los adultos mayores menos capacitados o que se consideran cerrados a la tecnología.

Por otro lado, cabe resaltar que estas no son las únicas afectaciones de la pandemia al adulto mayor, muchos de ellos enfermaron por otras causas ya existentes o que venían siendo tratadas, pero que al ser el virus el problema de salud pública más grande en el momento no permitió que siguieran recibiendo asistencia médica lo que empeoró sus condiciones respecto al periodo pre-pandemia.

Sin embargo, se puede considerar que para tener un estudio más completo de lo que significan los efectos de la pandemia por la COVID-19 es necesario englobar más información y un periodo de tiempo más extenso, de tal manera que se tengan en cuenta los avances del virus, investigaciones científicas, impactos de la vacunación e implementación de políticas públicas y programas sociales, logrando diferenciar en gran medida el cómo influye esto en la calidad de vida del adulto mayor.

Hablar de pandemia como único problema que afrontó la humanidad en el año 2020, sería centrarse en los problemas de salud pública meramente. Con la pandemia vino la profunda crisis social y económica que agudizó las condiciones existentes, máxime en el caso de los adultos mayores.

8. Perspectivas sobre la vejez en Antioquia y Santander y el cambio de las dinámicas demográficas

Si bien es cierto que los periodos de gobierno tienen injerencia en la manera en que se distribuyen los recursos para garantizar la calidad de vida de la población, y en este caso de la población adulta mayor, el marco constitucional colombiano ha soportado en gran parte las decisiones en términos de bienestar del adulto mayor ante una débil estructura gubernamental. Se considera que el marco normativo y constitucional vigente en Colombia es robusto, pues les apuesta a no dejar grandes vacíos en las normas cuando de la defensa de cualquier comunidad o población se trata. La Constitución Política de Colombia agrupa muy bien a toda la sociedad y cobija los derechos de todos sus miembros, a partir de la promoción de su defensa con leyes que sirven de soporte a la constitución de 1991.

Sin embargo, no todo debe estar reglamentado o bajo acciones judiciales que protejan los derechos de la población adulta mayor, porque precisamente las instituciones se han creado para eso, para proveer servicio al ciudadano y hacer valer sus derechos. En relación con los resultados expuestos en capítulos anteriores, se puede decir que gran parte de la normativa vigente en términos de leyes o planes de desarrollo solo son normas de papel y no realidades.

Teniendo en cuenta la existencia de un marco legal que protege y promueve las libertades de los adultos mayores dentro del territorio nacional, en el contexto de los gobiernos departamentales algunas instituciones se enfocan solo en cumplir de manera general la inclusión de este grupo socialmente vulnerable y no en evaluar la ruta correcta para garantizar el desarrollo humano de los mismos.

En primera medida uno de los problemas observados es que muchos programas sociales y diseños de políticas públicas dentro de los departamentos de estudio tienden a agrupar a poblaciones consideradas minorías dentro de estas para considerar cada ODS

dentro de los planes de desarrollo, homogenizando cada problemática con cada grupo poblacional. Esto hace que los mecanismos de participación social y política de cada uno de ellos se vean de cierto modo sesgados o vistos con el mismo lente y se dificulte de manera significativa el garantizar la defensa de los derechos de todos estos grupos poblacionales. El hecho de no diferenciar las políticas lleva a pretender que todas las problemáticas se solucionan con una misma fórmula y a esperar resultados, incluso iguales, en todos los grupos a los que va dirigida la política.

En los departamentos de Antioquia y Santander se puede ver que han logrado la continuidad en materia de programas sociales para la población adulta mayor teniendo en cuenta los recursos y beneficiarios potenciales con los que llega a contar. Dentro de los tres gobiernos de análisis se muestra que el financiamiento y protección hacia la calidad de vida del adulto mayor ha sido constante pero no suficiente.

En un país donde la población que llega a la tercera edad es cada vez mayor, se hace evidente el hecho de que no exista una política pública a niveles departamentales que ayuden a contrarrestar las problemáticas de la región y que vaya encaminada a las dinámicas sociales, políticas y culturales de la misma.

Los gobiernos locales o territoriales tienen una noción mucho más cercana a la realidad de lo que viven los habitantes de esos territorios, y por eso, podrían apropiarse más de dicha información para gestar políticas conforme a lo que se conoce más de cerca, las condiciones de calidad de vida de la población segmentada por edad, sexo, raza o cualquiera sea la característica en común.

De acuerdo con los resultados del análisis comparado entre los dos departamentos de estudio, se puede resaltar que presentan grandes similitudes en lo que respecta el cuidado y financiación de los programas y beneficios que engloba el cuidado y protección de la población adulta mayor, teniendo en cuenta los indicadores escogidos para el desarrollo de

esta monografía, gracias a que ambos territorios se consideran ejes centrales en materia económica, social, política y cultural del territorio colombiano, promoviendo la sostenibilidad, el crecimiento económico y la inversión tanto en infraestructura como en lo social, beneficiando en gran manera al desarrollo humano de cada grupo etario.

Aunque existen diferencias en la calidad de vida de las personas y las condiciones de vida en los distintos territorios son heterogéneas, gran parte de lo que incide en el bienestar del adulto mayor tiene relación directa con los indicadores de salud, educación, vivienda, mercado laboral y políticas de pensiones, variables que son analizadas dentro de esta monografía.

Sin embargo, pese a que los resultados no llegaron a ser tan diferentes entre sí, se logra justificar el planteamiento principal de este apartado, donde la presencia de un mercado laboral fragmentado con altos índices de informalidad, una deficiente atención en servicios de salud, altos costos médicos y una baja motivación por parte de las instituciones educativas en formar y capacitar a los adultos mayores, hace que el marco legal que protege a este grupo etario quede en un segundo plano y no funcione como una ruta hacia la defensa de los derechos fundamentales de la población de la tercera edad.

Adicionalmente, la población adulta mayor vive en condiciones de precariedad material que está dada en parte por las condiciones de la vivienda que habitan, que muchas veces ni siquiera es propia. Esto porque es utópico en la mayoría de los casos pensar en el mejoramiento de las condiciones de sus hogares, ya que no hay recursos con los cuales cubrirlos y los subsidios que existen para tal fin no alcanzan sino a una pequeña proporción.

Pese a lo anterior, dada la dinámica de urbanización de los principales centros poblados del país y del mundo, las políticas que buscan mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de los adultos mayores deberían tener en cuenta que la población en general tiende ahora a aglomerarse en propiedad horizontal o apartamentos.

Esta movilidad demográfica y de aglomeración tiene también que ver con un reto que enfrenta el sistema de salud, pues muchos centros urbanos lejanos a las principales ciudades no ofrecen a sus habitantes una manera de garantía en la atención de sus necesidades vitales en salud, por lo que las personas se trasladan a ciudades principales para ser atendidos en sus tratamientos médicos.

Precisamente, una de las falencias del sistema de aseguramiento de la sociedad o Sistema de Seguridad Social en Salud, tiene que ver con la relación directa que se ha querido hacer notar desde su comienzo, en la que no necesariamente cobertura tiene que ver con calidad o su garantía en sí.

En el marco del análisis de esta monografía, debe aclararse que el contraste de la responsabilidad de instituciones en lo relacionado a salud no recae estrictamente a lo nacional, esto porque la incidencia de las entidades territoriales es evidente si se quiere garantizar proximidad del sistema de salud a todas las comunidades.

Solo acercando las necesidades particulares de los distintos municipios, grupos poblacionales y etarios a los directos implicados en política pública y de inversión social, se logra canalizar la correcta inversión que atienda las necesidades reales de las personas en este aspecto, consideración que se puede aplicar al caso del Sistema General de Pensiones dentro de los departamentos de Antioquia y Santander, ya que la realidad del mercado laboral es totalmente diferente a los ideales que se tienen dentro del marco legal.

Teniendo en cuenta el dinamismo que lleva el mundo moderno, el mercado laboral se ve en la necesidad de acomodarse a las necesidades de la sociedad, donde los países con gran poca resiliencia son los más perjudicados, provocando altas tasas de desempleo, informalidad laboral e inestabilidad en este aspecto.

Respecto a lo anterior, se puede decir que en el contexto de la presente investigación tanto el Gobierno Nacional y los departamentales no cuentan con los incentivos suficientes

para promover el ahorro y garantizar una pensión a las personas que cotizan en estos fondos, provocando un escenario de incertidumbre para los que alcanzan las edades legalmente acordadas y pueden ser beneficiarios de un fondo pensional que les permita llevar una vejez digna.

Otro panorama de gran relevancia encontrado en los resultados de esta investigación es la condición subordinada de la dependencia del adulto mayor en los dos departamentos, donde más del 90% de la población distribuye su tiempo libre realizando actividades domésticas y de cuidado, demostrando que la gran mayoría de las personas que hacen parte de la tercera edad, tanto en Antioquia como en Santander, viven con uno o más familiares por causa de alguna limitación sobre todo física al no poder realizar actividades con normalidad por la edad.

Hay que señalar que, aunque prevalecen limitaciones físicas en esta población, no deben subestimarse de ningún modo las afectaciones emocionales que conlleva llegar a estados de salud deplorables, lo que incide directamente en la autonomía en materia económica e interacción sociocultural de las personas mayores.

En términos generales, considerando que Antioquia y Santander están un acelerado envejecimiento poblacional, el mayor volumen de población dependiente generará presiones a los sectores productivos y a la estructura estatal que repercutirán en el crecimiento económico del país, implicando una amenaza para las entidades gubernamentales y las empresas, por lo que se sugiere crear una red en materia política, económica y social para garantizar una vejez digna para la población que entra a formar parte de este grupo etario.

Es importante el trabajo conjunto de los diferentes grupos etarios enfrentar los problemas y limitaciones que engloba a cada uno de ellos, donde la conciencia social, la garantía hacia el acceso a oportunidades laborales, educativas y de atención en salud vayan

ANÁLISIS DE CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR: INDICADORES PARA EL CASO
DE SANTANDER Y ANTIOQUIA DURANTE EL PERIODO 2010-2020

en pro de las necesidades reales, la diversidad y capacidades de cada departamento y cultura de cada individuo.

El compromiso fundamental de toda la población es convertir este fenómeno en una oportunidad para crear capacidades y garantizar el desarrollo económico, logrando que la experiencia y las nuevas ideas de futuras generaciones logren la sinergia en materia social, consiguiendo que el hecho de alcanzar los sesenta años de edad deje de verse como una consecuencia negativa o condena del tiempo.

9. Conclusiones

Desde inicios del siglo XXI múltiples gobiernos a lo largo del mundo han planteado el cómo sobrellevar el crecimiento demográfico y la vejez acelerada de la población, donde el enfoque de cada medida vaya encaminada a la sostenibilidad y la inclusión social, teniendo en cuenta que gracias a la globalización el mundo está inmerso en una revolución económica y cultural, donde garantizar la salud, el trabajo digno y la educación se ha convertido en un objetivo central de los gobiernos.

Retomando el tema objeto de la presente investigación, se analizaron cambios en el contexto de los indicadores calidad de vida en la población de adultos mayores para los departamentos de Santander y Antioquia durante el periodo delimitado. Lo anterior para determinar si existen similitudes, diferencias, fortalezas y debilidades en materia de protección de derechos fundamentales dentro de las instituciones tanto públicas como privadas para garantizar una vejez digna a la presente y futuras generaciones.

En relación con el planteamiento anterior, dentro de la presente investigación se propone un análisis que teórico y de estadística descriptiva, para relacionar los distintos conceptos de la economía del bienestar y del desarrollo con cada indicador estudiado. Adicionalmente se contrasta la inserción de políticas que directamente benefician a la población mayor, dentro de los planes de desarrollo departamentales entre 2010 y 2020.

Se concluye el cumplimiento de los cuatro objetivos considerando la disponibilidad de la información dentro de portales de datos estadísticos gubernamentales, teniendo como base de información estadística principal la Gran Encuesta Integrada de Hogares suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En este orden de ideas, el primer objetivo se desarrolló teniendo como referencia principal los planteamientos de Martha Nussbaum y Amartya Sen, donde se relacionan el enfoque de capacidades y la libertad con el desarrollo económico y, de manera especial, con

las dinámicas socioeconómicas por las que atraviesan los adultos mayores en ambos departamentos, teniendo en cuenta que los modos de vida de este grupo etario son similares y en pocos casos distan entre sí los indicadores de estudio.

Se pudo determinar que es fundamental que los individuos, en este caso los mayores, consigan un modo de vida al que tienen derecho y que les proporcione la libertad fundamental de no ver transgredidas sus necesidades básicas. Respecto al seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo departamentales analizados, se concluye que la inclusión social y la lucha contra los desafíos que enfrenta la población adulta mayor es bastante débil por parte de las instituciones de índole pública. Pese que existe continuidad dentro de los tres proyectos gubernamentales analizados, la inversión real y la objetividad para brindar una vejez digna pensando en los más vulnerables en materia económica y social se ve poco.

Los resultados en materia de inclusión social para la población adulta mayor en Antioquia y Santander en cuanto a lo que las entidades territoriales hacen por promulgar un bienestar de dicho grupo etario, pueden ser distintos. De un lado en Antioquia se comenzó por trazar objetivos con un programa como Antioquia mayor que no tenía en cuenta sino a 77 de los 125 municipios del departamento; por otro lado, dichos programas en Santander eran la renovación del programa de la administración pasada en el que algunos de los objetivos y la financiación podían ser lo único que cambiaba, pero en esencia eran iguales. En ambos departamentos la protección al adulto mayor está dada por un marco legal nacional, subrayando principalmente la Constitución Política de Colombia, y que existen una deficiente institucionalización del adulto mayor tanto en Santander como en Antioquia.

Esto resulta siendo una barrera para lograr el desarrollo como libertad para la población que llega a la tercera edad que precisamente busca refugio en las decisiones de las altas cortes o en tribunales, lo que se supone que está reglamentado en el papel como sus

derechos, haciéndolos valer de modo jurídico con decisiones específicas de sus casos particulares.

Se puede comprobar que los programas sociales destinados al adulto mayor dentro de los dos departamentos no satisfacen a gran escala las necesidades reales por las que atraviesa este grupo etario en cada territorio, pues, se considera que existe un vacío en materia de política pública (no existen adultos mayores institucionalizados) llegando a agravar el panorama a largo plazo teniendo en cuenta que la proporción de personas de la tercera edad tenderá a aumentar.

Una vez revisada la teoría económica, se procede a realizar el análisis comparado de los indicadores de calidad de vida para los departamentos de Antioquia y Santander, tomando como referencia los datos sobre la población adulta mayor de indicadores de Colombia, donde queda en evidencia que ambos territorios tienen dinámicas similares en términos de vida económica, participación política y cultura.

Como aspectos positivos se pueden resaltar el acceso a vivienda propia y el aseguramiento en salud, características las cuales dependen en mayor parte de las decisiones contempladas por entidades nacionales como el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Salud en este caso, buscando conocer las condiciones de los hogares donde la población objeto habita al igual que el aseguramiento a seguridad social.

Se encuentra que, en términos de seguridad social en salud, el promedio de cotizantes es mayor que los que reciben servicios médicos subsidiados, por ejemplo, en Santander para los años 2010-2020 el 56% de adultos mayores eran de régimen contributivo, patrón similar que sigue Antioquia en donde el 67% de los mayores son contribuyentes. Sin embargo, en Colombia la proporción de adultos mayores afiliados al régimen subsidiado es mayor que la población mayor del mismo régimen en ambos departamentos.

Por otro lado, se puede decir que estos territorios cuentan con atrasos en materia educativa, pensional y de planificación en materia de garantías para los adultos mayores, llegando a agudizar la situación de vulnerabilidad para esta población a largo plazo, donde la gestión que han tenido los gobiernos departamentales y algunas instituciones de carácter público ha sido limitada por la poca atención prioritaria a la población de la tercera edad, ya que es la edad donde la población que de adultos mayores depende en mayor medida del marco y los fallos constitucionales.

Antioquia muestra un mejor desempeño en términos de calidad de vida para la población mayor si se tiene en cuenta la media nacional que fue la referencia en cada uno de los indicadores analizados y la revisión bibliográfica empleada. Esto considerando adicionalmente que existe un mayor nivel de institucionalización mediante la agenda de políticas constantes en el tiempo que no se modifican con mayor rigor ante un cambio de gobernante.

Finalmente se realizó un análisis para el año 2020 en términos de salubridad y salud mental en adultos mayores teniendo presente la coyuntura por la pandemia de la COVID-19 para ambos departamentos de estudio, logrando explicar las implicaciones de la implementación de políticas públicas en materia de aislamiento preventivo y cuarentenas obligatorias.

En este capítulo se evidenció que en el contexto de la población adulta mayor estos fueron los más afectados en términos de mortalidad y contagio, trayendo consigno limitaciones y repercusiones en su desarrollo como miembros de la sociedad, donde la tasa de contagio para Antioquia fue de 13,66% y 17,51% para Santander, comparado con el 6,97% que se tiene como probabilidad de quedar infectado por el virus a nivel mundial y el 3,2% en la media nacional.

Se considera que la llegada de la pandemia en el 2020 trajo a la luz las falencias de las instituciones relacionadas con la protección al adulto mayor dentro de los departamentos de Antioquia y Santander, donde las repercusiones estuvieron mayormente relacionadas con el poco interés mostrado hacia la capacitación tecnológica de este grupo etario y la atención de la salud mental.

Desde el punto de vista de seguridad social parece utópico pensar que la universalidad, un principio de la Ley 100 de 1993, sea igual a calidad del sistema, donde el grupo etario de estudio es el más afectado gracias a las comorbilidades que llegan con la edad. Además, se puede evidenciar que el tema pensional dentro de los dos departamentos llega a verse más como un privilegio que una necesidad.

Debe tenerse en cuenta que existen ciertas limitantes en la presente monografía que comprenden aspectos que escapan de los datos obtenidos para el análisis de la calidad de vida de la población adulta mayor. Como primera consideración se contempla el aspecto del mercado laboral y acceso al trabajo formal, teniendo presente la naturaleza de la población analizada, ya que la PEA (población económicamente activa) en este rango de edad es relativamente baja pero no es inexistente para cada departamento de estudio.

Otra falencia que se encontró al realizar esta monografía fue el acceso a la información financiera de los gobiernos departamentales, provocando que no se tuviera un análisis más detallado del impacto, utilización de recursos y fallas de los programas sociales e iniciativas que se tuvieran tanto en el departamento de Antioquia como de Santander frente a la protección y financiación del adulto mayor, dando importancia a los más vulnerables.

De otro lado, se encontró que existen vacíos en términos de las variables relacionadas con la salud mental de las personas mayores, ya que dentro de la Gran Encuesta Integrada de Hogares no existen variables acerca de dichos aspectos, así como tampoco existe una fuente

de datos más completa sobre el uso del tiempo libre en la población, la cual permita visualizar mejor la situación real de las personas respecto a sus actividades diarias.

Uno de los criterios que de igual forma no ha podido ser objeto de este análisis es el de la calidad de vida vista desde el enfoque de la salud pública con incidencia del contexto medioambiental. Esto mismo se debe a que no se encuentra información más precisa de los casos de enfermedades respiratorias en adultos mayores por factores asociados a la calidad del aire, por mencionar un ejemplo.

Se concluye que la calidad de vida de la población adulta mayor tanto en el departamento de Antioquia y Santander engloba los mismos escenarios, pero con dinámicas enfocadas a las necesidades socioculturales de cada territorio lo cual influyó de cierta manera en los resultados presentados. A lo largo del periodo estudiado, en términos educativos, tanto Antioquia y Santander presentaron bajos niveles de analfabetismo, logrando tener una tendencia a la baja y con un índice que estaba dentro del rango de 5% al 10%; también, la proporción de adultos mayores que terminaron la educación media y superior tuvo una tendencia al alza respectivamente para cada departamento.

Dentro de los diez años analizados, en el enfoque de vivienda se puede evidenciar que la mayor parte de los adultos mayores viven en casas o apartamentos, considerando que viven en un espacio óptimo y que éste en una proporción considerable está construido con materiales resistentes a cualquier eventualidad y que dignifican su hogar, que en muchos casos es de su propiedad.

Estudiando la situación de acceso a servicios de salud y seguridad social, se puede considerar que los adultos mayores están amparados por la Ley 100 y diferentes programas sociales a nivel nacional. Dentro del periodo analizado para ambos departamentos, más del 94% de los pertenecientes a este grupo etario cotizan dentro cualquier régimen de seguridad social,

donde el contributivo acapara más del 50% y el restante porcentaje están afiliados a un EPS por régimen contributivo o especial.

En la realidad muy pocos adultos mayores logran tener un ingreso o mesada mensual que provenga de los aportes que hicieron durante su vida laboral al sistema pensional. Esta es la situación de los adultos mayores en ambos territorios, donde en promedio menos de 7 de cada cien lograron acceder a este beneficio en los dos departamentos.

Respecto a lo anterior, se puede decir que los dos departamentos presentan las mismas falencias que afectan gravemente el desarrollo de libertades y justicia social para lo que menos recursos tienen, donde ambos departamentos fallan en la realidad cuando se intenta trasladar dichas garantías políticas desde lo escrito a lo práctico.

Referencias Bibliográficas y Webgrafía:

- Acemoglu, D., Robinson, J. A., Ferriz, G. R., & Valdivieso, M. (2020). El pasillo estrecho (Edición mexicana): Estados, sociedades y cómo alcanzar la libertad (Fuera de colección). Crítica México.
- Acevedo, B. O. A. (2021, Noviembre 3). Estado actual de los cuidados a largo plazo del adulto mayor en Colombia. Universidad de Los Andes, Colombia. Recuperado de: <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/53618>
- Aranco, N., Stampini, M., Ibararán, P., & Medellín, N. (2018). Panorama de envejecimiento y dependencia en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Panorama-de-envejecimiento-y-dependencia-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>

- Arango, D. C., Cardona, A. S., Duque, M. G., Cardona, A. S., & Sierra, S. M. C. (2016). Estado de salud del adulto mayor de Antioquia, Colombia. *Revista Brasileira de Geriatria e Gerontologia*, 19, 71-86. Recuperado de:
<https://www.scielo.br/j/rbgg/a/5fgc8z6jHykLtBYj74Dc5GL/abstract/?lang=es>
- Araque, F., & Suarez, O. (2017). Reflexiones teóricas y legales del adulto mayor y la discapacidad en Colombia. *JURÍDICAS CUC*. Recuperado de:
<https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/8231/Reflexiones%20teóricas%20y%20legales%20del%20adulto%20mayor%20y%20la%20discapacidad%20en%20Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Asamblea Departamental Antioquia (2012). Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 Antioquia la más educada. Ordenanza
- Asamblea Departamental de Antioquia (2016). Plan de desarrollo “Antioquia piensa en grande” 2016-2019. Ordenanza. Recuperado de:
<https://www.culturantioquia.gov.co/documentos/ORDENANZA%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%20DE%20ANTIOQUIA%202016-2019.pdf>
- Banco de la República. (2020). Sistema pensional colombiano: descripción, tendencias demográficas y análisis macroeconómico. Recuperado de:
<https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9899/ESPE96.pdf?sequence=1&isAllow>
- BBVA. (2020, Abril 15). Adultos mayores: ¿cómo ayudarlos en un mundo cada vez más digital? Recuperado de: <https://www.bbva.com/es/ar/adultos-mayores-como-ayudarlos-en-un-mundo-cada-vez-mas-digital/>

Banerjee, A., & Duflo, E. (2012). Repensar la Pobreza: Un Giro Radical en la Lucha Contra la Desigualdad Global. Taurus.

Bonilla-Castro, E., & Sehk, P. R. (2005). Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales. Editorial Norma. Recuperado de: <https://laboratoriociudadut.files.wordpress.com/2018/05/mas-alla-del-dilema-de-los-metodos.pdf>

Castro, O. (2020). Protección del Estado Colombiano al Adulto mayor Institucionaliza—o - Caso Municipio de Bucaramanga y Centros de Bienestar del Anciano. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de: <http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2020/179386.pdf>

Congreso de Colombia. (2009). Ley 1328 de 20—9 - Gestor Normati—o - Función Pública. Función Pública. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36841>

Congreso de Colombia. (2017). Ley 1850 de 20—7 - Medidas de protección al adulto mayor en Colombia. Así Vamos en Salud. Recuperado de:

Congreso de Colombia. (2020). Ley 2055 de 20—0 - Gestor Normativo. Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14198>

Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 100 de 19—3 - Gestor Normati—o - Función Pública. Función Pública. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5248>

Congreso de Colombia. (2017). Ley 1850 de 20—7 - Medidas de protección al adulto mayor en Colombia. Así Vamos en Salud. Recuperado de:

<https://www.asivamosensalud.org/politicas-publicas/normatividad-leyes/promocion-social/ley-1850-de-2017-medidas-de-proteccion-al>

DANE. (2021). Adulto mayor en Colombia. Características generales. Departamento Nacional
de Estadísticas. Recuperado de:

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/presentacion-caracteristicas-generales-adulto-mayor-en-colombia.pdf>

DANE. (2021). Boletín Técnico de defunciones por COVID-19. Recuperado de:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/bt_seguimiento_exceso_mortalidad_covid19_02mar20_05sep21.pdf

DANE. (2021). Boletín Técnico Estadísticas Vitales (EEVV). Recuperado de:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/bt_estadisticasvitales_nacimientos_Ilttrim_2021pr.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2020). Gran Encuesta Integrada de
Hogares Diccionario de Datos. Recuperado de:
http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/659/data_dictionary

Departamento Administrativo Nacional De Estadística -DANE. (2021). Características
Generales, Adulto mayor En Colombia. Dane. Recuperado de:
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/presentacion-caracteristicas-generales-adulto-mayor-en-colombia.pdf>

Departamento de Derecho Laboral, U. Externado. (2020, Agosto 25). El concepto de bono
demográfico. Departamento de Derecho Laboral, Universidad Externado de Colombia.
Recuperado de: <https://derlaboral.uexternado.edu.co/aspectos-teoricos-de-la-reforma-pensional/el-concepto-de-bono-demografico/>

Editorial La República S.A.S. (2019, Enero 25). Las ventas de viviendas en 2018 llegaron a
172.000 unidades. Diario La República. Recuperado de:
<https://www.larepublica.co/economia/las-ventas-de-viviendas-en-2018-llegaron-a-172-000-unidades->

ANÁLISIS DE CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR: INDICADORES PARA EL CASO
DE SANTANDER Y ANTIOQUIA DURANTE EL PERIODO 2010-2020

2820781#:~:text=La%20C%C3%A1mara%20Colombiana%20de%20la,ca%C3%
ADda%20de%200%2C59%25

Fajardo Ramos, E., Córdoba Andrade, L., & Enciso Luna, J. E. (2016). Calidad de vida en
adultos mayores: reflexiones sobre el contexto colombiano desde el modelo de
Schalock y Verdugo. *Comunidad y Salud*, 14(2), 33-41. Recuperado de: [art05.pdf](#)
([scielo.org](#))

Franco Onofre, N. (2006). El sistema pensional en Colomb—a - los mitos, las realidades y las
propuestas. *Uniandes*. Recuperado de:
<https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/25672> Gobernación de Antioquia
(2020). Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023. Recuperado de:
[https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/archivo/PlanDesarrolloUNIDOS_VF-](https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/archivo/PlanDesarrolloUNIDOS_VF-comprimido-min.pdf)
[comprimido-min.pdf](https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/archivo/PlanDesarrolloUNIDOS_VF-comprimido-min.pdf)

Gobernación de Antioquia. (2012). Plan de Desarrollo 2012–2015 Antioquia La Más
Educada Recuperado de:
[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KIT-OT/Plan-de-Desarrollo-Antioquia-2012-2015.pdf)
[KIT-OT/Plan-de-Desarrollo-Antioquia-2012-2015.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KIT-OT/Plan-de-Desarrollo-Antioquia-2012-2015.pdf)

Gobernación de Santander. (2012). Plan de Desarrollo 2012–2015 Santander En Serio: El
Gobierno De La Gente. Recuperado de:
<https://es.slideshare.net/hernandomedina2/plan-de-desarrolloaprobado>

Gobernación de Santander. (2016). Plan de Desarrollo 2016–2019: Santander Nos Une.
Recuperado de: [https://es.scribd.com/document/366269955/Plan-de-Deaarrollo-](https://es.scribd.com/document/366269955/Plan-de-Deaarrollo-Santander-Nos-Une)
[Santander-Nos-Une](https://es.scribd.com/document/366269955/Plan-de-Deaarrollo-Santander-Nos-Une)

Gobernación de Santander. (2020). PLAN DE DESARROLLO 2020–2023 SANTANDER
SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO. Recuperado de:

<https://santandercompetitivo.org/media/97d1c266e0eeac05947c5b3107464dbd03ef5678.pdf>

Gómez, F. A. (2019, June). Valor Presente De Las Pensiones En El Régimen De Prima Media De Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47722019000100173&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Grindle, M. (2002). En busca de lo político: la economía política de la formulación de políticas de desarrollo. Fronteras de la economía del desarrollo. El futuro en perspectiva. (pp. 341-379). Alfaomega. Recuperado de: <https://documents1.worldbank.org/curated/es/765591468762299144/pdf/217470Spanish-ver0fronteras.pdf>

Guinand, M. L. B. (2018, Septiembre 29). Aplicación de las políticas públicas para la protección social de los adultos mayores en el municipio de San Juan de Pasto (Nariño). Universidad de Los Andes, Colombia. Recuperado de: <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/23544>

Huenchuan, S. (2018). Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: perspectiva regional y de derechos humanos. Cepal. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44369>

Instituto Nacional de Salud. (2020, Diciembre). Datos Abiertos. Consultado en Mayo 2022. Recuperado de: <https://www.ins.gov.co/Transparencia/informacion-de-interes/Paginas/Datos-Abiertos.aspx>

Lacouture González, S. E. Bernal, R. (2018). ¿Todos para uno y uno para todos?: evaluando la hipótesis de agrupación de ingresos en hogares con adultos mayores. Recuperado de: <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/34961>

Laguna, J. (2021). Sistema De Pensiones En El Sector Público Mexicano 2008–2018.

Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de:

<http://132.248.9.195/ptd2021/agosto/0814373/Index.html>

Mayorga, M., & Muñoz, E. (2000). La Técnica De Datos De Panel Una Guía Para Su Uso E

Interpretación. Banco Central de Costa Rica. Recuperado de:

https://www.academia.edu/40025402/BANCO_CENTRAL_DE_COSTA_RICA_DIVISION_ECONOMICA_DEPARTAMENTO_DE_INVESTIGACIONES_ECONOMICAS_DIE_NT_05_2000_SETIEMBRE_2000_LA_TECNICA_DE_DATOS_DE_PANEL_UNA_GUÍA_PARA_SU_USO_E_INTERPRETACIÓN?bulkDownload=thisPaper-topRelated-sameAuthor-citingThis-citedByThis-secondOrderCitations&from=cover_page

Medellin, P. Universidad Nacional. (2019). ¿Ciudades colombianas están preparadas para el envejecimiento de su población? Instituto de Estudios Urbanos.

<http://ie.u.unal.edu.co/medios/noticias-del-ieu/item/ciudades-colombianas-estan-preparadas-para-el-envejecimiento-de-su-poblacion>

Mendes, A. M. D. O. C. (2021, Mayo 21). The aged worker in contemporaneity. Rev. Latino-Am. Enfermagem 29, 2021. Recuperado de:

<https://www.scielo.br/j/rlae/a/jWjPmxVYKxKtv7VB5LHcbQt/?lang=es>

Meruane, P. S., & Castro, M. C. (2008). Métodos de investigación social. Santa Marta.

Colombia. Recuperado de: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55372.pdf>

Ministerio de Educación de Colombia. (2018). Tasa de analfabetismo en Colombia a la baja.

Recuperado de:

<https://www.mineduacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/376377:Tasa-de-analfabetismo-en-Colombia-a-la-baja>

Ministerio de Justicia. (2022). Jurisprudencia relativa al Adulto mayor. Recuperado de:

<https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/adultomayor.html>

Ministerio de Salud de Colombia. (2022). Régimen contributivo. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Regimencontributivo/Paginas/regimen-contributivo.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). Política Colombiana de Envejecimiento

Humano y Vejez. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/Politica-Colombiana-de-Envejecimiento-Humano-y-Vejez.aspx>

Muñoz, C. E. (2018, Octubre 3). El sistema pensional en Colomb—a - los mitos, las realidades y las propuestas. Universidad de Los Andes, Colombia. Recuperado de:

<https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/25672>

Nussbaum, M. C. (2007). Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión

Nussbaum, M. C., & Mosquera, A. S. (2012). Crear capacidades. Madrid: Paidós

Nussbaum, M. C., & Mosquera, S. A. (2020). Crear capacidades. Ediciones Culturales Paidos
S. A. De C. V.

Nussbaum, M. C., & Sen, A. (1996). La Calidad de Vida. Fondo de Cultura Económica.

ONU. (1999). Los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad |

United Nations For Ageing. ONU. Recuperado de:

<https://www.un.org/development/desa/ageing/resources/international-year-of-older-persons-1999/principles/los-principios-de-las-naciones-unidas-en-favor-de-las-personas-de-edad.html>

ONU. (2019). World Population Prospects - Population Division - United Nations.

Recuperado de: <https://population.un.org/wpp/Graphs/Probabilistic/POP/60plus/904>

Pérez Núñez, M. (2021). Estado actual de los cuidados a largo plazo del adulto mayor en Colombia. Universidad de los Andes. Recuperado de:

<https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/53618>

Prosperidad Social. (2020). Colombia Mayor. Recuperado de:

<https://prosperidadsocial.gov.co/colombia-mayor/>

Ramos, N. A. (2018, Septiembre 27). El efecto de las pensiones sobre la desigualdad de ingresos en Colombia. Universidad de Los Andes, Colombia. Recuperado de:

<https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/8534?locale-attribute=en>

Rincón-Villamizar, H. I., & Escobar-Ortiz, J. L. (2019). IDH y PIB en Colombia: un análisis de convergencia departamental. Recuperado de:

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/23858/1/IDH%20y%20PIB%20en%20Colombia%2C%20un%20an%C3%A1lisis%20de%20convergencia%20departamental.pdf>

Salazar, A., Cuervo, Y. D., & Pinzón, R. P. (2011). Índice de pobreza multidimensional para Colombia (IPM-Colombia) 1997-2010. Archivos de economía, 382. Recuperado de:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/estudios%20economicos/382.pdf>

Salazar, B. R. (2020, June 10). ¿Todos para uno y uno para todos? : evaluando la hipótesis de agrupación de ingresos en hogares con adultos mayores. Universidad de Los Andes.

Recuperado de: <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/34961?show=full>

Sana, M., & Pantelides, E. (1999). La pobreza entre los ancianos. Lo que dicen los datos a la luz de las limitaciones de la medición on JSTOR. Instituto de Desarrollo Económico

Y Social. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/3467266>

Sen, A. (2000). Desarrollo y libertad. Editorial Planeta. (Obra original publicada en 2000)

Thomas, V. (2002). Retornando al desafío del desarrollo. Fronteras de la economía del desarrollo. El futuro en perspectiva. (pp. 139-172). Alfaomega. Recuperado de:

<https://documents1.worldbank.org/curated/es/765591468762299144/pdf/217470Spanish-ver0fronteras.pdf>

Transmisibles, G. O. D. E. N., & Mental, S. (2002). Envejecimiento activo: un marco político. *Rev Esp Geriatr Gerontol*. Recuperado de:
https://observatoriodelasfamilias.mimp.gob.pe/modulo/UNIDAD%203/UNIDAD%203_SESI%C3%93N%202/MARCO%20POL%C3%8DTICO%20SOBRE%20ENVEJECIMIENTO%20ACTIVO.pdf

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. (n.d.). Inferencia Estadística, Estimación Puntual. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Consultado en Abril 2022, Recuperado de: https://estadistica-dma.ulpgc.es/estadFCM/pdf/tema4_Estimacion_Puntual.pdf

Urzúa, A., & Craqueo, A. (2012). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. *Sociedad Chilena de Psicología Clínica*. Recuperado de:
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082012000100006

.